



**Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Escuela de Mercadeo**

Trabajo de grado para optar por el título de:

**Licenciatura en Negocios Internacionales**

**ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y  
REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2018**

Presentada por:

**Lisanlly Gloribel Díaz      2013-2005**

**Annette I. Breton Morel      2013-2041**

Asesor:

**Licenciado Héctor Luis Lantigua**

Los conceptos expuestos en el presente trabajo de grado son de la exclusiva responsabilidad de las sustentantes.

Santo Domingo, República Dominicana

Marzo de 2018.

**ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y REPÚBLICA  
DOMINICANA, AÑO 2018.**

## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS**

**Lisanlly G. Díaz**

Agradezco a Jehová todo poderoso por hacerme su hija, por darme una familia luchadora y poner en el camino a personas maravillosas, porque su palabra vive en mí y siento su presencia día a día, por iluminar mi sendero y permitirme lograr mis metas.

A mi madre Reyita Díaz, por el amor y devoción que tienes para tus hijos, gracias por hacer de mí una mujer de bien, por tus enseñanzas, tu fortaleza y esos consejos que me das para no desistir y continuar en pie de lucha, por darme la vida y enseñarme a vivirla con sus altas y bajas, por creer en mí siempre, por tus desvelos y sacrificios para darnos lo mejor. Mami este logro es tuyo.

Gracias a ti padre Leonardo Cruz, por tu apoyo incondicional, tus consejos y creer en mis sueños y metas y sobre todo por desear formar parte de ellos. Muchas gracias Pa' te amo.

A mi prometido Ambioris Mateo (mi todo), gracias mi amor por ser en mi vida ese ángel, por ser mi héroe, por llenarme de sueños y apoyarme para lograrlos, por mostrarme la vida de una manera diferente, por enseñarme a amar día a día, por respetarme y cuidarme. Gracias mi amor por todos estos años a tu lado, estando en las buenas y en las malas y siempre con una sonrisa para mí. Eres un hombre maravilloso y tengo mucha suerte de tenerte. Este logro también es tuyo mi amor. Te amo con toda la fuerza de mí ser.

A mi hermano Isael Díaz, "mi hermanito". Gracias mi niño por darme tanto amor y nobleza, por darme ese corazoncito tan lleno de vida que tienes, te amo tanto, eres parte de mí, de mis sueños. Gracias por ser mi confidente y amigo, por tomarme como tu ejemplo a seguir y ser un hombre de bien, gracias por tenerme en ese puesto en tu corazón y llamarme "segunda mamá". Te amo mucho y sabes que, aunque seas viejito seguirás siendo mi niño.

A mi tío Fernando Díaz, "mi segundo padre", gracias Fer por cuidar de mí, por desear verme crecer y acompañarme a lograrlo. Gracias Fer por ser mi segundo padre, porque siempre me has apoyado, eres en mi vida un ser muy importante, quisiera que papa Dios me permita darte la vida que te mereces, lucho día a día para que así sea. Quiero verte fuerte de nuevo, y voy a seguir en mi lucha para lograrlo. Te amo Fer, mucho.

A mi hermano Hansel Díaz, a mi tía-madre Nilda Díaz, mis sobrinos hermosos, y familia.

A mis amigos Licelotte Figueroa (mi hermana de otra madre), Massiel Díaz, Alianka Herrera, María de la Cruz, Sheila Jaime "mi Sheila querida" y madre, Yaosca Chávez, Grace Novoa, Mi hermano Wally Manuel (mi loquito bello, si crees que me iba a olvidar de ti...).

A los que contribuyeron en mi formación académica, profesora Narcisa Flores (mi madre de politécnico), mi adorada profesora Maria Yzabel, y querido Toribio Silverio.

Agradecer a mi hermana y compañera de trabajo de grado Annette Breton, gracias por confiar en mí y desear ser parte de este proyecto, en este poco tiempo he encontrado en ti una buena amiga, que Jehová te siga bendiciendo.

Quiero agradecer inmensamente a la Empresa Duo Services Technologies SRL por formar parte de este logro, muchas gracias por permitirme ser parte de tan importante institución, por apoyarme y darme las herramientas para desarrollarme y cumplir esta meta.

Agradecer infinitamente a nuestro asesor de Trabajo de Grado, Licenciado Héctor Lantigua, gracias por creer en nosotras, por guiarnos en este proceso tan complejo, por sus consejos y paciencia, muchísimas gracias profesor. ¡Muchas Bendiciones!

Finalmente agradecer a la Universidad APEC por ser el recinto de enseñanza y parte fundamental de este logro.

## **Annette I. Breton Morel**

Siempre le daré en primer lugar, las gracias a Dios, mi creador, mi amado, porque sin su fortaleza y su cobertura no hubiese logrado concluir esta importante etapa. Le agradezco porque siempre me ha mantenido dentro de sus propósitos y voluntad. Gracias Dios quien por ser el único que me ha abierto las puertas para finalizar este proyecto de vida.

Agradezco a mi familia inmensamente por el apoyo que me brindaron siempre para poder concluir con mi carrera, a mi hermana por ser mi cómplice. Gracias por creer en mí. A mi padre por su ayuda incondicional en todos los aspectos y por su apoyo desde el inicio de mi carrera, a mi querida madre, por desvelarse conmigo en todo el proceso y ser mi soporte incondicional siempre. Los amo mucho.

Gracias a todas aquellas personas cercanas y especiales para mí que me sirvieron de apoyo, motivación, ayuda en todo este proceso. A mi compañera de tesis Lisanlly Díaz por su estelar colaboración siendo parte de este trabajo.

Gracias a todos aquellos maestros que fueron parte importante de mi crecimiento profesional y que sin dudar alguna aportaron conocimientos y una formación esencial para mi desarrollo personal como profesional y que me dieron asistencia en la elaboración de este trabajo de grado.

# TABLA DE CONTENIDO

## **CAPITULO INTRODUCTORIO**

Introducción .....	1
Diseño Metodológico.....	5
Metodología .....	7

## **CAPITULO I – Reseñas de las relaciones de República Dominicana con México**

1.1 Características comunes culturales de la República Dominicana y México.....	9
1.2 Relaciones comerciales entre República Dominicana y México.....	13
1.3 Comportamiento económico de República Dominicana y México en el periodo 2007-2018 .....	15
1.3.1 Economía de la República Dominicana.....	15
1.3.1.1 Características de la economía dominicana .....	17
1.3.2 Economía de México .....	18

## **CAPITULO II – Acuerdos vigentes firmados por la República Dominicana y México**

2.1 Definición de acuerdo de libre comercio.....	21
2.2 Precedentes de República Dominicana En la firma de TLC .....	23
2.2.1 Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.....	24
2.2.2 Tratado de Libre Comercio República Dominicana y Panamá .....	25
2.2.3 Acuerdo de Asociación Económica AAE.....	26
2.2.4 ALC Centroamérica.....	27
2.2.5 CARICOM.....	28
2.3 Precedentes de México En la firma de TLC .....	30
2.3.1 NAFTA (TLCAN) .....	30
2.3.2 Alianza Del Pacifico .....	31
2.3.3 Tratado Centro América .....	32
2.3.4 Panamá.....	33
2.3.5 Uruguay .....	34
2.4 Acuerdos firmados entre República Dominicana y México. (En la embajada).....	35

### **CAPITULO III – Comercio de República Dominicana y México.**

3.1 Tendencias Comerciales de la República Dominicana en Comparación con América Latina .....	40
3.2 Volumen de intercambio entre la República Dominicana y México.....	47
3.3 Competitividad de República Dominicana y México .....	57
3.3.1 Competitividad de República Dominicana.....	57
3.3.2 Competitividad de México.....	62
3.4 Comparación de la Balanza comercial de República Dominicana y México.....	69
3.4.1 Política comercial de La República Dominicana.....	70
3.5 Medidas de Comercio entre República Dominicana desde México .....	72
3.5.1 Medidas que afectan las Importaciones de República Dominicana .....	72
3.5.1.1 Normas de Origen.....	73
3.5.1.2 Aranceles .....	74
3.5.1.3 Estructuras Arancelarias .....	75
3.5.1.4 Otras Medidas que afectan las Importaciones .....	73
3.5.1.5 Tasas por Servicios Aduaneros.....	75
3.5.1.6 Impuestos a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios.....	76
3.5.1.7 Impuesto Selectivo al Consumo .....	76
3.5.1.8 Impuestos para los Productos de Zonas Francas .....	76
3.5.1.9 Prohibiciones, Restricciones y Licencias de Importación .....	77
3.5.1.10 Registros Sanitarios .....	77
3.5.2 Medida que Afectan las Exportaciones de República Dominicana .....	77
3.5.2.1 Productos Prohibidos para Exportación.....	78
3.5.3 Medidas que Afectan Directamente las Importaciones de México .....	78
3.5.3.1 Normas de Origen.....	79
3.5.3.2 Aranceles, Estructuras y Niveles .....	80
3.5.3.3 Otros Cargos que Afectan las Importaciones .....	81
3.5.3.4 Prohibiciones, Restricciones y Licencias de Importación .....	81
3.5.3.5 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .....	82
3.5.4 Medida que Afectan Directamente las Exportaciones de México.....	83
3.5.4.1 Impuestos y Derecho de Exportación .....	83
3.6 Inversiones Extranjeras en la República Dominicana desde México .....	84

3.7 Inversiones Extranjeras en México desde la República Dominicana .....	85
3.8 Perspectivas de ambas Naciones en Firmar un Tratado de Libre Comercio .....	86
3.9 Oportunidades de Negocio entre la República Dominicana y México.....	86
3.9.1 Principales Sectores Económicos de República Dominicana .....	86
3.9.2 Principales Sectores Económicos de México .....	90
3.10 Propuestas de Exportación de Productos desde la República Dominicana a México .	92
3.10.1 Propuestas de Dispositivos Médicos y Farmacéuticos .....	92
3.10.1.1 Incentivos.....	93
3.10.2 Propuesta de Leche y Derivados.....	95
3.10.2.1 Incentivos.....	97
3.10.3 Propuesta de Ronces .....	98
3.10.3.1 Incentivos.....	99
3.10.4 Propuesta de Cacao.....	101
3.10.4.1 Incentivos.....	102
3.10.5 Propuesta de Productos Minerales .....	104
3.10.5.1 Incentivos.....	105
3.10.6 Propuesta de Arroz.....	106
3.10.6.1 Incentivos.....	107
3.10.7 Propuesta de Café .....	109
3.10.7.1 Incentivos.....	110
3.10.8 Propuesta de Tabaco y Cigarrillos .....	111
3.11 Propuesta de Exportación de Productos desde México a la República Dominicana	114
3.11.1 Propuesta de Productos de Petróleo.....	114
3.11.1.1 Incentivos.....	115
3.11.2 Propuesta de Hule y Plásticos.....	117
3.11.3 Propuesta de Automóviles .....	119
3.11.3.1 Incentivos.....	120
3.11.4 Propuesta de Pieles .....	122
3.11.5 Propuesta de Algodón.....	124
3.11.5.1 Incentivos.....	125
3.11.6 Propuesta de Calzados .....	127

3.11.6.1 Incentivos.....	128
3.11.7 Propuesta de Madera.....	129
3.11.7.1 Incentivos.....	130
3.11.8 Propuesta de Papel.....	132
3.11.8.1 Incentivos.....	133
3.12 Propuesta de Inversión Mexicana para la Producción de Agave Azul en la República Dominicana .....	135

#### **CAPITULO IV - Marco institucional y jurídico de negociación de TLC de RD y México**

4.1 Seguridad Jurídica de la República Dominicana .....	138
4.2 Seguridad Jurídica de México .....	139
4.3 Marco Institucional de Negociación de República Dominicana .....	140
4.3.1 Organismos Nacionales de la Política Comercial.....	142
4.4 Marco Jurídico Dominicano .....	143
4.4.1 Regímenes de la Inversión Extranjera Dominicana.....	143
4.5 Marco Institucional de Negociación de México .....	145
4.5.1 Instituciones Involucradas en la Política Comercial.....	146
4.5.2 Organizaciones de la Política Comercial Mexicana .....	148
4.6 Marco Jurídico General Mexicano .....	149
4.6.1 Regímenes de Inversión Extranjera de México .....	150
4.7 Proceso y Requisitos para la Firma de un Tratado de Libre Comercio .....	154
4.7.1 Fases de Celebración de un Tratado de Libre Comercio .....	154

#### **CAPITULO V – Impacto Económico del TLC entre República Dominicana y México**

5.1 Sector Minero .....	159
5.2 Sector Agropecuario .....	161
5.3 Industria y Textil.....	164
5.4 Sector Servicios .....	167

**CAPITULO VI- Evaluación y propuesta para la firma del TLC de República Dominicana y México**

6.1 Análisis General de las Ventajas del TLC y Recomendaciones Finales. ....	169
Conclusión .....	178
Recomendaciones .....	182
Bibliografía .....	184
Anexos.-	

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 - Datos generales de la cultura dominicana .....	10
Tabla 2 - Datos generales de la cultura mexicana .....	12
Tabla 3 - Perfil Económico de República Dominicana .....	43
Tabla 4 - Principales productos que México exporta hacia República Dominicana .....	47
Tabla 5 - EXPORTACIONES SEGÚN RÉGIMEN, REGIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN Y PAÍS DE ORIGEN, ENERO 2012-DICIEMBRE 2017 .....	51
Tabla 6 - IMPORTACIONES SEGÚN RÉGIMEN, REGIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN Y PAÍS DE ORIGEN, ENERO 2012-DICIEMBRE 2017 .....	52
Tabla 7 - Perfil económico de México.....	52
Tabla 8 - Ranking de competitividad de República Dominicana .....	58
Tabla 9 - Principales Indicadores económicos, 2015 .....	60
Tabla 10 - Principales indicadores económicos de República Dominicana, 2016 .....	61
Tabla 11 - Tabla 5 - Ranking de competitividad de México .....	62
Tabla 12 - Principales Indicadores económico 2015 .....	64
Tabla 13 - Principales Indicadores económicos de México, 2016 .....	66
Tabla 14 - Balanza comercial de República Dominicana, en comparación con México 2012 – 2017 .....	70
Tabla 15 - RESUMEN PROPUESTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS .....	94
Tabla 16 - RESUMEN PROPUESTA DE LECHE Y DERIVADOS .....	97
Tabla 17 - RESUMEN PROPUESTA DE RON .....	100
Tabla 18 - RESUMEN PROPUESTA DE CACAO ORGANICO.....	103
Tabla 19 - RESUMEN PROPUESTA DE SAL, AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTO .....	105
Tabla 20 - RESUMEN PROPUESTA ARROZ .....	108
Tabla 21 - RESUMEN PROPUESTA DE CAFÉ .....	110
Tabla 22 - RESUMEN PROPUESTA DE TABACO .....	113
Tabla 23 - RESUMEN PROPUESTA DE PETROLEO .....	116
Tabla 24 - RESUMEN PROPUESTA DE PLASTICO Y HULE .....	118
Tabla 25 - RESUMEN PROPUESTA DE VEHICULOS AUTOMOVILES .....	121

Tabla 26 - RESUMEN PROPUESTA DE PIELES.....	123
Tabla 27 - RESUMEN PROPUESTA DE ALGODÓN.....	126
Tabla 28 - RESUMEN PROPUESTA DE CALZADOS .....	128
Tabla 29 - RESUMEN PROPUESTA DE MADERA .....	131
Tabla 30 - RESUMEN PROPUESTA DE PAPEL Y CARTON .....	134
Tabla 31 -Leyes que regulan la Inversión Extranjera de la República Dominicana.....	143
Tabla 32 - Aranceles de importación de algunos productos mineros de República Dominicana y México.....	161
Tabla 33 - Aranceles de importación de algunos productos Agrícolas de República Dominicana y México.....	164
Tabla 34 - Aranceles de importación de algunos textiles de República Dominicana y México .....	166
Tabla 35 - Indicadores de crecimiento de México.....	29
Tabla 36 - Repartición de la actividad económica mexicana por sector .....	30
Tabla 37 - Principales sectores productivos en el PIB dominicano (2008).....	32
Tabla 38 - IED DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MÉXICO .....	33

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1 - Exportación De Productos Farmacéuticos desde República Dominicana a México .....	93
Gráfico 2 - Exportación de Leches y Lácteos desde República Dominicana a México .....	96
Gráfico 3 - Exportación de Ron desde República Dominicana a México .....	99
Gráfico 4 - Exportación de Cacao desde República Dominicana a México.....	102
Gráfico 5 - Exportación de sal, azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cemento desde República Dominicana a México.....	104
Gráfico 6 - Exportación de Arroz desde República Dominicana a México .....	107
Gráfico 7 - Exportación de Café desde República Dominicana a México .....	109
Gráfico 8 - Exportación de Tabaco y Cigarrillos desde República Dominicana a México .....	112
Gráfico 9 - Exportación de Aceites de Petróleo desde México a República Dominicana.....	114
Gráfico 10 - Exportación de Plásticos y sus manufacturas desde México a República Dominicana.....	117
Gráfico 11 - Exportación de Vehículos desde México a República Dominicana .....	119
Gráfico 12 - Exportación de Pieles desde México a República Dominicana .....	122
Gráfico 13 - Exportación de Algodón desde México a República Dominicana.....	124
Gráfico 14 - Exportación de Calzados desde México a República Dominicana .....	127
Gráfico 15 - Exportación de Madera desde México a República Dominicana .....	129
mayor crecimiento fue “Fabricación de productos de papel y cartón”.....	132
Gráfico 16 - Exportación de Papel y Cartón desde México a República Dominicana.....	

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Comparación de la Balanza comercial de Costa Rica con México .....	42
Ilustración 2 - Comparación de la Balanza comercial de Guatemala con México .....	42
Ilustración 3 - Comparación de la Balanza comercial de Panamá con México.....	43
Ilustración 4 - Composición geográfica y sectorial de las exportaciones .....	44
Ilustración 5 - Destinos de Exportación.....	45
Ilustración 6 - Socios de Tratado de Libre Comercio.....	45
Ilustración 7 - Exportaciones a socios del TLC Vs. Resto del Mundo .....	46
Ilustración 8 - Principales productos que República Dominicana exporta hacia México ...	49
Ilustración 9 - Principales Orígenes de Importación de México .....	53
Ilustración 10 - Principales destinos de Exportación de México.....	53
Ilustración 11 - Composición geográfica y sectorial de las exportaciones de México.....	54
Ilustración 12 - Destinos de Exportación.....	55
Ilustración 13 - Tratado de Libre Comercio Socios.....	55
Ilustración 14 - Exportaciones a Socios del TLC Vs. Resto del mundo (miles de millones de dólares).....	56
Ilustración 15 - Visión general del rendimiento De República Dominicana 2016-2017.....	59
Ilustración 16 - Visión general del rendimiento competitivo República Dominicana Año 2017 - 2018 .....	60
Ilustración 17 - Visión general del rendimiento Visión general del rendimiento competitivo México Año 2016 – 2017 .....	63
Ilustración 18 - Visión general del rendimiento Visión general del rendimiento competitivo México 2017 – 2018 .....	66
Ilustración 19 - Índice de Competitividad Global México .....	68
Ilustración 20 - Producto Interno Bruto (PIB) de La República Dominicana 2016-2017... 26	
Ilustración 21 - Exportaciones totales realizadas por la República Dominicana 2015-2016, (en millones de US\$) .....	27
Ilustración 22 - Distribución De Las Exportaciones de República Dominicana Al Mundo	28
Ilustración 23 - Distribución De Las Exportaciones de México Al Mundo .....	30
Ilustración 24 - Desempeño En El Crecimiento De Las Exportaciones Por Países .....	31

# INTRODUCCIÓN

En el contexto de la economía mundial, las relaciones comerciales se desarrollan e incrementan a través de las relaciones políticas y diplomáticas, flujo comercial, y sobre todo a través de la integración y acuerdos comerciales.

La modalidad más conocida de los acuerdos comerciales es el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual es un acuerdo suscrito por dos o más países con el objetivo de reducir o eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, obtener facilidades de comercio, reforzar la estabilidad macroeconómica, así como permitir la libre circulación de bienes, servicios y recursos.

La República Dominicana ha firmado acuerdos comerciales con naciones importantes de toda América Latina y el Caribe, con el propósito de incrementar la competitividad de su economía y lograr una mayor participación en los mercados internacionales. El 16 abril de 1998 la República Dominicana firmó un Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua, el cual estipula la libre circulación de bienes y servicios, facilidades de compras al sector público e inversiones y la propiedad intelectual.

En agosto de 1998, se suscribió al Acuerdo de Libre Comercio con la Comunidad del Caribe (CARICOM), estableciendo igualmente un área de libre comercio de bienes y servicios, cooperación e inversión de los países firmantes, así como un plan de acción de libre movilidad de factores de producción, recursos humanos y capital. Para agosto de 2004 firmo el acuerdo CAFTA-DR, un acuerdo de libre comercio de América Central, Estados Unidos y República Dominicana, cuyo objetivo principal es ampliar el mercado, los servicios y

productos elaborados en los países suscritos, con la finalidad de incrementar el comercio y las oportunidades de inversión, así como impulsar el flujo comercial.

La República Dominicana posee facilidades de comercio y oportunidades como son: sólido marco jurídico, incentivos y regímenes especiales, apoyo y respaldo gubernamental, entorno favorable a la Inversión Extranjera Directa, mano de obra competitiva, calificada y capacitada (CEI-RD, 2017).

La economía dominicana registró una expansión interanual de 7.4% en el mes de diciembre, luego de un crecimiento de 6.9% en noviembre y 5.0% en octubre, lo que arroja un crecimiento de 6.5% en el último trimestre del año para una expansión acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) real de 4.6% al cierre de 2017. Las exportaciones totales registraron un incremento interanual de 5.0%, lo que se tradujo en US\$113.3 millones adicionales con respecto a igual período en 2016. En lo que se refiere a las importaciones totales, éstas mostraron un crecimiento nominal en dólares de 8.0%, explicado en gran medida por el efecto del incremento en los precios internacionales del petróleo sobre la factura petrolera, la cual aumentó en 50.6% en enero-marzo de 2017 con respecto a igual periodo del año anterior. Cabe señalar que las importaciones no petroleras registraron un incremento de 2.5% en el primer trimestre del año (Banco Central de La Republica Dominicana, 2017).

Este análisis realizado por el Banco Central indica que, la República Dominicana es una nación que posee una economía sostenible, sin embargo, como nación es necesario impulsar las relaciones comerciales, incrementar el flujo económico y obtener mejor posicionamiento en el mercado mundial.

Debido a estas afirmaciones y atendiendo a los países con los que actualmente poseemos buenas relaciones comerciales, políticas y diplomáticas, así como un historial favorable de cooperación y simpatía, culturas similares, tanto sociales como en el ámbito de negocios, hemos desarrollado un análisis de las perspectivas de la firma e implementación de un Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y México.

La relación bilateral de República Dominicana y México ofrece un potencial de negociación. Ambas naciones coinciden en que la integración comercial favorece las oportunidades de negocios, así como la apertura de mercado, por lo que serían necesario las alianzas regionales que permitan crear nuevos mecanismos comerciales que ayuden con el impulso de ambas economías. Dadas las buenas expectativas de la relación bilateral, se ha planteado la necesidad de suscribir un acuerdo comercial, que impulse los intercambios bilaterales y permita instrumentar la cláusula de acumulación de origen prevista en el CAFTA-RD, además de concluir la negociación del Acuerdo para Promover y Proteger las Inversiones Recíprocas (APPRI) que fomenten los negocios y las inversiones de empresas mexicanas en República Dominicana (Secretaría de Relaciones Exteriores México).

Este proyecto se ha realizado a partir de la exploración y análisis de diferentes aspectos como las relaciones bilaterales existentes, aspectos socioculturales, situación económica, análisis de factores macroeconómicos, intercambio comercial, políticas comerciales, seguridad jurídica y marco institucional, perspectivas del gobierno e instituciones, en cuanto a la posible firma de dicho acuerdo, inversiones extranjeras directas, programa de preferencias y facilidades que brinda cada nación.

Como parte del propósito de esta investigación, deseamos dar a conocer los resultados de nuestro análisis de perspectivas de la posible firma de Tratado de libre comercio entre República Dominicana y México, y que el mismo pueda servir de referencia ante la formalización de este posible acuerdo. Debido a que hemos identificado los flujos de operación y comercialización bilateral, así como las intenciones expuestas por los empresarios comerciales e inversionistas mexicanos, empresas exportadoras e inversionistas dominicanos en México, así como el canciller y mandatarios políticos y diplomáticos de ambas naciones, los cuales serían parte protagónica de la posible suscripción.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

El diseño utilizado en esta investigación es el no experimental, debido a que las variables no fueron manipuladas, las inferencias sobre las relaciones entre las variables se realizaron sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observaron tal y como se han dado en su contexto natural.

Las relaciones comerciales entre República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos están dadas de una forma u otra por lo que se analizó en su estado actual para la obtención de la información necesaria.

El enfoque a tratar es el mixto, ya que este enfoque nos permitió recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos para responder al planteamiento, aquí se justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos (cuantitativo y cualitativo) se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita la triangulación como forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación, lo más amplia posible, del fenómeno en estudio.

Este caso de estudio está orientado en una investigación transversal. Como ya mencioné el tema es “Análisis de viabilidad de la creación de un tratado comercial entre República Dominicana Y México” por ende identificamos dos campos con diferentes comportamientos, el del República Dominicana Y México.

La investigación transversal ayudo a estudiar estos distintos grupos de sujetos, centrándose en analizar cuál es el nivel de una o diversas variables, lo que es ideal en nuestro caso de estudio.

# METODOLOGÍA

## **Tipo de investigación**

En este caso de estudio se utilizó una investigación descriptiva. El objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

La meta no se limitó a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Este tipo de investigación descriptiva busca determinar el grado de relación existente entre las variables en tema de comercio y relación existente entre nuestros dos escenarios, México y República Dominicana

## **Método a utilizar**

En la investigación se utilizó cuatro métodos: inductivo, analítico, síntesis y estadístico.

Inductivo: es aquel método científico que alcanza conclusiones generales partiendo de hipótesis o antecedentes en particular.

Analítico: es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

Síntesis: es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen.

Estadístico: como componente del análisis de datos el cual nos permitió recoger y escudriñar cada muestra de datos individual en una serie de artículos desde los cuales se pudieron extraer las muestras, como la base de datos estadística de la (ONE), (OEC) y (TRADEMAP) para indagar en los comportamientos de ambos países, individuales y uno con relación al otro en materia de comercio.

Técnicas: Para llevar a cabo este caso de estudio trabajamos en la observación, entrevistas y revisión de documentos.

Observación: tendrá la capacidad de describir y explicar el comportamiento, al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a conductas, eventos y /o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto teórico.

Entrevistas: se realizaron entrevistas puntuales a participantes de ambos comercios, expertos en el área y demás involucrados para connotar las perspectivas para ejecutar esta medida.

Revisión de documentos: documentos de actualizad, informes, revistas, periódicos, artículos, libros que permitan entender el comportamiento de ambos países, como la biblioteca de la Universidad APEC (UNAPEC) y la biblioteca del Instituto De Formación Diplomática Y Consular (INESDYC).

## **CAPITULO 1**

# **RESEÑAS DE LAS RELACIONES DE REPÚBLICA DOMINICANA CON MÉXICO**

## **1.1 CARACTERÍSTICAS COMUNES CULTURALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

La República Dominicana posee un pueblo mestizo de españoles y africanos de sangre indígena como distintivo particular de su raza (Vega, 1988).

La población de la República Dominicana representa una mezcla única del pasado y el presente. La cultura criolla de la isla representa un flujo vibrante y cambiante de culturas interactivas y relaciones sociales en el pasado (LLC, 2010).

Los dominicanos pueden poseer una herencia cultural de muchas partes del mundo. República Dominicana posee una cultura global con un toque dominicano único. La danza y el ballet francés se pueden encontrar en el Cibao y Santiago, la arquitectura victoriana e inglesa aún se encuentran en Puerto Plata.

En pocas palabras, la República Dominicana es realmente una "aldea global" en términos de su gente y su mezcla cultural. Esta mezcla de culturas se expresa mejor en el baile de merengue y la música de la isla (LLC, 2010).

En tal sentido, siendo la sociedad dominicana una suma de muchas culturas que han tenido como escenario de convivencia el territorio nacional, esto conlleva una mezcla en todos los órdenes de la vida, desde lo religioso, la música, la danza, las formas de diversión, la cocina, hasta la estructura mental en su conjunto (Andújar, 2010).

**Tabla 1 - Datos generales de la cultura dominicana**

<b>Nombre oficial</b>	<b>República Dominicana</b>
<b>Forma de Gobierno</b>	Presidencialista
<b>Capital</b>	Santo Domingo
<b>Superficie</b>	48,310 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	10.65 millones 2016
<b>Densidad de población</b>	207 habitantes / km <sup>2</sup>
<b>Esperanza de vida</b>	73.68 años 2015
<b>Lengua oficial</b>	Español
<b>Religiones</b>	Católico, protestantes y otros
<b>Grupos étnicos</b>	mulatos, descendientes europeos y españoles

**Fuente:** (Antonio Corpas, Antonio Surís, Alex Llimona., 1993) Atlas y Geografía universal

En cuanto a la nación de México, la mayoría de los mexicanos descienden de los pueblos amerindios que vivían en la región al momento de la conquista española, y de los colonizadores españoles.

Los aztecas constituyeron una de las culturas desarrolladas de la región. Su capital Tenochtitlán, ostentaba una arquitectura monumental en forma de pirámides, y su sociedad estaba muy jerarquizada, con los esclavos en el último lugar y el emperador en la cima. Habían desarrollado el arte, la escultura y la poesía, y poseían una forma de escritura. Los españoles llevaron consigo el cristianismo (Antonio Corpas, Antonio Surís, Alex Llimona., 1993).

En la composición étnico-cultural del país, en su rico pasado precolombino y en su historia moderna y contemporánea se encuentran las raíces de un énfasis nacionalista. Perduran en la memoria del México actual recelos ancestrales, el temor al Conquistador o al extranjero invasor (Estados Unidos principalmente) y la consecuente relación de dominación y de desprecio. Esto favorece la idea de un repliegue histórico cultural en una raíz de lo puramente mexicano. (Ramos-Izquierdo, N°. 28, 2009).

La urbanización de México se inició a pasos nunca antes experimentados. Colocándose lejos de las subdivisiones sociales comunes (alta, media y baja), la escala social, la pirámide social mexicana, está como sigue: en la parte superior la aristocracia mexicana (alguna de ellas no todavía recuperadas de sus problemas con la incautación durante la Revolución Mexicana), el nuevo Jefe rico, los políticos ricos, y los inversionistas extranjeros (Robledo, 2005).

Como producto de la nueva "modernidad" de México, nacen las oportunidades para los inversionistas, consolidándose el dominio capitalista en las áreas vitales de la economía.

**Tabla 2 - Datos generales de la cultura mexicana**

<b>Nombre oficial</b>	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>
<b>Forma de Gobierno</b>	República Federal con dos Cámaras legislativas
<b>Capital</b>	México D.F.
<b>Superficie</b>	1,972,550 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	127.5 millones de habitante (2016)
<b>Densidad de población</b>	65 habitantes /km <sup>2</sup>
<b>Esperanza de vida</b>	76.92 años
<b>Lengua oficial</b>	Español
<b>Religiones</b>	católico 93%, protestantes 4%, otros 3%
<b>Grupos étnicos</b>	mestizos 60%, indígenas 30%, europeos 9%, otros 1%
<b>Moneda</b>	Peso (\$, MXN).

**Fuente:** (Antonio Corpas, Antonio Surís, Alex Llimona., 1993) Atlas y Geografía universal

La presencia cultural e intelectual mexicana en República Dominicana, data de muchas décadas. Su industria editorial, cinematográfica y discográfica le ha permitido a México proyectarse en toda América Latina Y El Caribe. Los dominicanos, como otros pueblos de la región han aprendido a querer y a vivir muy cerca de México a través de su cine y de sus canciones. En la década de los 50 las interpretaciones de los más destacados cantantes escuchaban como algo propio en la radio dominicana. Pero México no solo ha sido querido, admirado y respetado por el pueblo Dominicano por sus canciones y su cine, sino también y fundamentalmente por su rica historia, sus aportaciones culturales e intelectuales, su revolución, la defensa de su soberanía y sus principios nacionales (Maríñez, 1999).

En cuanto a México, su gobierno diseñó una serie de mecanismos para fomentar los intercambios culturales y educativos, y difundir el patrimonio histórico de su nación. Como resultado de la IV Reunión de Comisión Mixta Educativa y Cultural celebrada los días 16 y 17 de abril de 2012, en Santo Domingo, ambos países acordaron apoyar la realización de 25 actividades conjuntas en materia de educación, patrimonio, arte, cultura, juventud, cultura física y deporte (República, s.f.).

## **1.2 RELACIONES COMERCIALES ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

Según la (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015), la República Dominicana es el 37° socio comercial de México a nivel mundial y el 1° en la región del Caribe, con un comercio de 1,013.2 millones de dólares (mdd) al cierre del 2012. Por su parte, México es el 4° socio comercial de República Dominicana (15° comprador y 4° abastecedor), siendo sus principales socios comerciales Estados Unidos, China y Venezuela.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Economía de México, los últimos diez años el comercio bilateral creció 128.3% (8.6% promedio anual), al pasar de 443.7 a 1,013.2 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas aumentaron en 105.4% (7.5% promedio anual), de 425.9 a 874.7 millones de dólares. Las importaciones procedentes de República Dominicana crecieron en 676.4% (22.7% promedio anual), de 17.8 a 138.4 millones de dólares. En 2012 el comercio bilateral se ubicó en 1,013.2 mdd, cifra 10.1% menor a la registrada el año anterior (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

La balanza comercial registró un superávit para México de 736.3 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas (874.7 mdd) decrecieron en 11%, mientras las importaciones (138.4 mdd) lo hicieron en 4.3%, respecto a 2011.

Los principales productos que se exportan a la República Dominicana son aceites crudos de petróleo (47.5%) y productos intermedios de hierro o acero (2.5%). Los principales productos que se exportan a México desde República Dominicana son aparatos para corte (17.1%) y Maquinaria (13.7%) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

La relación comercial de República Dominicana y México representa un potencial significativo para estas naciones, derivado del interés de empresarios dominicanos por realizar negocios con México, y de las inversiones que realiza México en el país en los distintos sectores de nuestra economía. La creciente etapa de industrialización de República Dominicana, hace que requiera diferentes insumos que México puede proveerle a precios competitivos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015) .

República Dominicana y México coinciden en que la tendencia mundial hacia la integración comercial obliga a buscar alianzas regionales y a impulsar nuevos mecanismos, como la acumulación de origen, para fortalecer su competitividad en los mercados internacionales.

Dadas las buenas expectativas de la relación bilateral, se ha planteado la necesidad de suscribir un acuerdo comercial, que impulse los intercambios bilaterales y permita instrumentar la cláusula de acumulación de origen prevista en el CAFTA-RD, además de concluir la negociación del Acuerdo para Promover y Proteger las Inversiones Recíprocas (APPRI) para fomentar los negocios y las inversiones de empresas mexicanas en República Dominicana.

### **1.3 COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO EN EL PERIODO 2007 - 2018**

#### **1.3.1 Economía de la República Dominicana**

La República Dominicana ha experimentado un fuerte crecimiento económico en años recientes, así como una reducción significativa de la pobreza, si bien el país sigue siendo vulnerable a desastres naturales como huracanes y terremotos según el informe anual que realiza el (Banco Mundial. (2017), Panorama general).

El crecimiento económico de la República Dominicana ha sido uno de los más fuertes de América Latina Y El Caribe en los últimos 25 años. Durante el primer trimestre de 2017, la economía se expandió un 5,2 por ciento, tras un crecimiento anual promedio de 7,1 por ciento

entre 2014 y 2016. Esto contrasta notablemente con la contracción promedio de 1,4 por ciento que experimentó la región de América Latina Y El Caribe durante 2016 (Banco Mundial. (2017), Panorama general).

A pesar de que el fuerte de La República Dominicana siempre ha sido la agricultura y ganadería, en los últimos años el sector de servicio, construcción, y turismo también ha aumentado el desarrollo en la economía del país. Así como la participación del sector minero con las excavaciones y extracción de oro de las minas de Pueblo Viejo, consideradas como una de las minas de oro más grandes del mundo.

De acuerdo con el informe, la economía dominicana registró un crecimiento interanual de 3.8% en enero-septiembre de 2017 del Producto Interno Bruto (PIB).

En términos del valor agregado real, las actividades de mayor incidencia en el comportamiento de la economía fueron: Agropecuaria (6.0%), Intermediación Financiera (5.8%), Hoteles, Bares y Restaurantes (5.5%), Transporte y Almacenamiento (4.4%), Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (3.8%), Manufactura de Zonas Francas (3.8%) y Comunicaciones (3.8%) mostrando una expansión por encima del promedio (Banco Central de La Republica Dominicana, 2017).

Las exportaciones totales registraron un incremento interanual de 4.4% (US\$418.5 millones adicionales) respecto a igual período en 2015, impulsadas principalmente por las exportaciones nacionales, las cuales crecieron 8.7%. Dentro de éstas, vale destacar el incremento en las exportaciones mineras del orden de los US\$429.1 millones, resaltando las exportaciones de oro y plata que crecieron 27.5% y 37.1% respectivamente. De igual

manera, las exportaciones agropecuarias registraron un crecimiento importante de 14.0% durante el año 2016, debido al repunte en los guineos (29.5%), aguacates (71.4%), ajíes y pimientos (73.4%) con respecto al 2015 (Banco Central de La Republica Dominicana, 2017).

En lo relativo a las importaciones pertenecientes a enero-diciembre 2016, se registró un crecimiento de 3.4% al compararlo con igual periodo en el 2015. Este resultado es explicado por el crecimiento de 5.7% de las importaciones no petroleras, durante el período analizado, en consonancia con el crecimiento económico y la demanda interna. Cabe destacar que la factura petrolera se redujo en US\$236.2 millones, para una disminución de 9.3%, como consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo en los primeros meses del año (Banco Central de La Republica Dominicana, 2017).

### **1.3.1.1 Características de la economía dominicana**

La economía dominicana está fundamentada en varias etapas que han sido relevante para el desarrollo del país y que han servido de soporte para crear y/o edificar la economía actual de la nación (Despradel, 2006, págs. 17-18).

Un mercado local minoritario, no solo por los pocos habitantes sino también puede ser por el bajo poder adquisitivo. Debido a esto, la gran parte de los proyectos que se proponen realizar no son favorables, ya que si se dirigen únicamente al mercado doméstico. Pues no logran alcanzar la economía de escala, tan necesaria para ser competitivo en este mundo tan globalizado.

Una economía muy dependiente de las importaciones, no solo para poder cumplir con las necesidades básicas de la población, sino más bien como un componente indispensable para que el PIB pueda escalar.

En observación de los últimos años, así lo confirman pues los sectores que han experimentado un mayor crecimiento son aquellos directamente relacionados con las importaciones (comunicación, transporte, comercio y otros).

### **1.3.2 ECONOMÍA DE MÉXICO**

México se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo y la segunda más grande América Latina.

De acuerdo con él (Foro Económico Mundial sobre América Latina, 2015) , celebrado en Riviera Maya, México tiene una economía de 1.26 billones de dólares, lo que la hace la 15ª economía más grande del mundo, y la 11ª tomando en cuenta su paridad de poder adquisitivo. Esto hace de México uno de los llamados “poderes medios”: a pesar de quedar un tanto corto de ser una economía del G7, es no obstante una economía que hay que tener en cuenta.

La economía mexicana tuvo un desempeño mejor de lo esperado durante el primer semestre de 2017, con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.3 por ciento. Las condiciones de los mercados financieros, han mejorado a medida que el peso se ha apreciado respecto al dólar estadounidense, después de una significativa depreciación a principios de este año.

México tradicionalmente se le ha visto como un gigante de las materias primas y la manufactura. El país posee las reservas de plata más grandes del mundo, y las décimas reservas de petróleo más grandes. PEMEX, la compañía de petróleo estatal, es uno de los mayores productores de petróleo del mundo, y sus ingresos son de aproximadamente 130 mil millones de dólares.

Debido a los sueldos en alza y a términos de comercio menos favorables, recientemente dicho país ha logrado competitividad como exportador de automóviles. Grandes compañías automotrices como Volkswagen, Toyota, Nissan, Ford, General Motors y Fiat Chrysler han aumentado su producción en México recientemente o han anunciado sus intenciones de hacerlo.

Gracias a su afiliación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México se ha convertido en uno de los socios comerciales más grandes de Estados Unidos. Sus exportaciones más que nada consisten en bienes manufacturados, bienes industriales y automóviles. Tiene una balanza comercial positiva con Estados Unidos y, por consiguiente, se ha vuelto uno de los más grandes titulares de bonos del Departamento de Tesoros de Estados Unidos.

Dicha nación fue el primer país latinoamericano en ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994. Después se le unió Chile. Colombia se encuentra en negociaciones para ingresar a la OCDE. El presidente actual de la OCDE es un mexicano, José Ángel Gurría.

Después de Chile, México es el país de la OCDE con el segundo grado de disparidad económica más alto entre los ricos y los pobres. El 10% más pobre en la escala de ingresos dispone del 1.36% de los recursos del país, mientras que el 10% más rico dispone casi del 36%. El 26% del PIB proviene de la economía informal, una parte de la economía en la que casi el 60% de la fuerza laboral está activa.

## **CAPITULO 2**

# **ACUERDOS VIGENTES FIRMADOS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

## **2.1 DEFINICIÓN DE ACUERDO DE LIBRE COMERCIO**

Un tratado de libre comercio (TLC), es un acuerdo entre países para concederse determinados beneficios mercantiles de forma mutua. Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios (Sulser Valdes, 2006).

A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un TLC incorpora además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Peru, 2011).

Los Tratados de Libre Comercio forman parte de una estrategia operativa de largo plazo que busca consolidar los mercados para posicionar los productos comercializados. La experiencia muestra que los países que más han logrado desarrollarse en los últimos años son aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional, ampliando de esta manera el tamaño del mercado para sus empresas.

### **Temas que se negocian en un TLC**

Un TLC constituye un acuerdo integral, que incluye temas clave de la relación económica entre las partes.

En el caso del acceso al mercado de bienes, aborda aspectos relacionados con barreras arancelarias y no arancelarias, salvaguardias, normas de origen, obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y mecanismos de defensa comercial. El TLC incorpora también asuntos relativos al comercio de servicios (telecomunicaciones, financieros, profesionales, construcción, software, entre otros), al comercio electrónico y las compras gubernamentales, la promoción y protección recíproca de inversiones y la protección de los derechos de propiedad intelectual, el cumplimiento de las normas laborales y medioambientales y la aplicación de mecanismos de solución de controversias. Las negociaciones de un TLC trascienden la esfera del comercio y abarcan otros ámbitos relacionados a una visión de desarrollo más comprehensiva, por lo que suponen la generación de espacios de diálogo en la sociedad peruana para alcanzar propuestas consensuadas y socialmente aceptadas.

Existen varios tipos de tratados por lo que es necesario clasificarlos, la clasificación de los tratados internacionales es la siguiente:

Según el número de Estados que formen parte de los derechos del hombre, los Tratados internacionales pueden ser: bilaterales o multilaterales. Estos últimos se subdividen en generales, (que tienen vocación de universalidad), y restringidos (limitados a un número reducido de estados por motivos diversos: militares, geográficos, económicos).

Según la materia, pueden ser: Tratados comerciales, políticos, culturales, humanitarios, sobre derechos humanos, o de otra índole.

Según el tipo de obligaciones creadas diferenciamos entre: Tratados-ley y Tratados-contrato. Los primeros establecen normas de aplicación general que jurídicamente se encuentran en un pedestal superior a las leyes internas de los países firmantes, los segundos suponen un intercambio de prestaciones entre partes contratantes. Esta distinción está bastante superada pues ambas particularidades se funden.

Por la índole de los sujetos participantes, distinguimos: Tratados entre Estados, entre Estados y Organizaciones internacionales, y entre Organizaciones internacionales.

Por su duración: se diferencian entre Tratados de duración determinada y Tratados de duración indeterminada.

Según la posibilidad de hacerse parte sin haber tomado parte en su negociación: Tratados abiertos y cerrados. Estos últimos no admiten nuevos miembros, por lo que su admisión implica la celebración de un nuevo tratado.

Por su forma de conclusión, podemos encontrar: Tratados concluidos de forma solemne y Tratados concluidos de forma simplificada que luego son enviados por el poder ejecutivo al poder legislativo para opinión y aceptación (Universidad Francisco Gavidia, 2011).

## **2.2 PRECEDENTES DE REPÚBLICA DOMINICANA EN LA FIRMA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

La República Dominicana posee vínculos comerciales preferenciales con los Estados Unidos, la Unión Europea y los países de la región del Caribe y América Central, a través de varios acuerdos de libre comercio. Estos tratados estimulan el libre flujo del comercio

entre sus estados miembros, reduciendo significativamente los aranceles existentes y promoviendo la apertura de nuevos mercados y la integración regional. Por otra parte, el país ha iniciado conversaciones para liberalizar el comercio con Canadá, el Mercosur y Taiwán.

### **2.2.1 Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA**

El Tratado de Libre de Comercio, suscrito entre la República Dominicana, Centro América y los Estados Unidos de América (también conocido como DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), fue firmado el 5 de agosto del año 2004 y ratificado por el Congreso Nacional de la República Dominicana en fecha del 13 de septiembre del año 2005. Finalmente entró en vigencia en la República Dominicana el 1ro de marzo del 2007 (Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), n. d.).

Entre los países que lo conforma se encuentra Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Los Estados Unidos de América y La República Dominicana.

Con la firma de este tratado las partes acuerdan establecer una zona de libre de comercio, por la cual, de acuerdo al apartado b) del párrafo 5 del artículo XXIV del GATT, se entenderá como “un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas...con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio” (Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), n. d.).

Acuerdan la eliminación multilateral de los subsidios a las exportaciones para las mercancías agrícolas. En cuanto entro en vigor se le eliminaron los aranceles a un gran porcentaje de productos agropecuarios originarios de los países Parte, dichos productos aparecen clasificados dentro de la categoría de desgravación a de la lista de la República Dominicana (Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), n. d.).

### **2.2.2 Tratado de Libre Comercio República Dominicana y Panamá**

Este Tratado Comercial se firmó el 17 de julio del 1985 y fue ratificado por el Congreso Nacional en el año 1987, quedando pendiente reunirse la Comisión Mixta Permanente para negociar las listas de productos y otros temas no concluidos. La Comisión Mixta Permanente realizó dos reuniones, una a principios de diciembre del 2002 con la finalidad de retomar dicho Tratado y la otra en febrero del 2003 concluyendo la negociación del Reglamento de Aplicación y sus Anexos. El 2 noviembre del 2003 entró en vigencia (Ministerio Industria, Comercio Y Mipymes (MICM), 2012).

Mediante este Tratado entran 103 productos dominicanos libre arancel a Panamá, asimismo la República Dominicana permite la entrada libre de arancel de 101 productos panameños, además hay una lista de productos manufacturados en las Zonas Procesadoras para la Exportación o Zonas Francas.

El Reglamento de Aplicación contempla la posibilidad de incluir más productos para que se beneficien del libre comercio. En materia de Normas de Origen, los productos que se beneficien deben ser originarios de las Partes y estar respaldado por un Certificado de Origen

del Tratado expedido por el organismo oficial, que en el caso de la República Dominicana es el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) y para Panamá es el Ministerio de Comercio e Industrias (Ministerio Industria, Comercio Y Mipymes (MICM), 2012).

### **2.2.3 Acuerdo de Asociación Económica AAE**

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE), también conocido por EPA por sus siglas en inglés, entre el Foro de Estados ACP del Caribe (CARIFORO) y los Estados Miembros de la Unión Europea, fue firmado el 15 de octubre del 2008 y entró en vigor en República Dominicana en enero del 2009. El AAE reemplaza el esquema de preferencias unilaterales que otorgaba la Unión Europea al bloque de países África, Caribe y Pacífico (ACP) bajo el Acuerdo Cotonú. El AAE no sustituye el Acuerdo de 1998 entre la CARICOM y República Dominicana, sino que lo complementa. (Dominicana, Oficina de Tratados Comerciales y Agrícolas, s.f.)

Por una parte, los Estados del CARIFORO: Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana, Surinam, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las granadinas, las Bahamas, Haití (no vigente aun) y República Dominicana.

Por otra, los Estados de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido.

Los bienes agropecuarios originarios de los Estados del CARIFORO tienen un acceso libre de arancel y de cuota al mercado europeo. Los compromisos asumidos por República Dominicana en término de apertura comercial hacia la Unión Europea son automáticamente otorgados a cada uno de los Estados del CARIFORO, y viceversa.

#### **2.2.4 ALC Centroamérica**

El Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras) y República Dominicana fue firmado el 16 de abril de 1998, y entró en vigor en República Dominicana en marzo del 2002 (Dominicana, Oficina de Tratados Comerciales y Agrícolas, s.f.).

Los bienes agropecuarios originarios de República Dominicana entran el territorio de los países de Centroamérica libre de arancel, excepto cuando se les aplique lo siguiente:

1. Tasa arancelaria de Nación Más Favorecida, aplicada a los productos excluidos del Acuerdo.
2. Tratamiento arancelario preferencial aplicado al listado de productos excluidos de libre comercio.
3. Tratamiento libre de arancel para los productos listados.
4. Los contingentes arancelarios otorgados por Costa Rica, y por Nicaragua, han sido sustituidos por los contingentes previstos en el DR-CAFTA.

Los bienes agropecuarios originarios de Centroamérica entran el territorio dominicano libre de arancel excepto cuando se les aplique lo siguiente:

1. Tasa arancelaria de Nación Más Favorecida, aplicada a los productos excluidos del Acuerdo.
2. Tratamiento arancelario preferencial aplicado al listado de productos excluidos de libre comercio.
3. Tratamiento libre de arancel para los productos listados.
4. Los contingentes arancelarios otorgados a Costa Rica, y Nicaragua, han sido sustituidos por los contingentes previstos en el DR-CAFTA.

#### **2.2.5 Acuerdo de Libre Comercio Comunidad del Caribe CARICOM**

El Acuerdo de Libre Comercio Comunidad del Caribe y República Dominicana (CARICOM-RD) fue suscrito el 22 de agosto de 1998, y entró en vigor en República Dominicana, el 5 de febrero del 2002.

Los países que forman parte del Acuerdo son, Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana y Surinam, que conformarían los países más desarrollados del acuerdo; y los países menos desarrollados, es decir, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas. Bahamas y Haití no forman parte del Acuerdo aunque son miembros de la CARICOM.

El protocolo preveía a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, la reducción gradual de la tasa Nación Más Favorecida de los productos listados. En base a estas condiciones, a la fecha, estos productos entran libre de impuestos al mercado de la CARICOM.

A los productos listados del protocolo, algunos países de CARICOM pueden aplicar la tasa Nación Más Favorecida durante ciertos meses del año.

Al negociar el Acuerdo, República Dominicana reconoció las asimetrías de desarrollo entre los países de la CARICOM. En ese orden, a los países menos desarrollados de la CARICOM, no se les requirió otorgar a las importaciones originarias de República Dominicana un tratamiento diferente al de Nación Más Favorecida hasta el 2005.

Los bienes agropecuarios originarios de los Estados de la CARICOM pueden recibir los siguientes tratamientos arancelarios al entrar el territorio de República Dominicana:

El arancel de Nación Más Favorecida, aplicable a los productos excluidos del Acuerdo.

El arancel cero por ciento. El protocolo preveía a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, la reducción gradual de la tasa Nación Más Favorecida. En base a estas condiciones, a la fecha, estos productos entran libres de impuestos al mercado dominicano.

Las medidas especiales. A los productos listados en el apéndice V del protocolo (los cuales son elegibles para tratamiento libre de arancel), República Dominicana puede aplicar la tasa Nación Más Favorecida durante ciertos meses del año.

## **2.3 PRECEDENTES DE MÉXICO EN LA FIRMA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI. (Secretaría de Economía, 2015)

### **2.3.1 Tratado de Libre Comercio NAFTA (TLCAN)**

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es un acuerdo regional entre el Gobierno del Canadá, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para crear una zona de libre comercio. Fue firmado en Ottawa el 11 y 17 de diciembre de 1992, en Ciudad de México, D.F. (14 y 17 de diciembre de 1992) y en Washington, D.C. (8 y 17 de diciembre de 1992) y entró en vigor el 1 de enero de 1994 (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2012).

El TLCAN es un acuerdo de integración regional caracterizado por dos elementos particulares: el propósito primordial de crear una zona de libre comercio (a través de la eliminación de aranceles a productos, unificación de criterios aduanales, promoción de condiciones de competencia leal, protección de derechos de propiedad intelectual, etc.) y por

la carencia de organismos centrales de coordinación política o social, pues sólo cuenta con un secretariado. (Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, 2017)

El TLCAN permitió incrementar de manera exponencial el intercambio de bienes y servicios en la región Norte del continente americano desde su entrada en vigor a mediados de la década de los noventa, pero los flujos migratorios desde México, documentados e indocumentados, a Estados Unidos aumentaron a pesar de la premisa de que el libre comercio evitaría la salida masiva de mexicanos.

Desde que el tratado de libre comercio entró en vigor el 01 de enero de 1994, el comercio bilateral de productos (exportaciones - importaciones) entre los miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se ha multiplicado por tres: el comercio entre Canadá y los Estados Unidos se ha multiplicado por tres y el comercio entre México y los Estados Unidos se ha multiplicado por cuatro.

### **2.3.2 Alianza Del Pacifico**

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Colombia, Chile, México y Perú, constituido en abril de 2011 y formalizado con la suscripción del Acuerdo Marco, el 6 de junio de 2012 en Paranal, Chile. Este nació como una iniciativa económica y de desarrollo.

Este acuerdo es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran (Alianza del Pacifico, 2018).

Por ahora son 26 equipos divididos en temas como Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, Propiedad Intelectual, Expertos que analizan las propuestas del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, Pymes, Servicios y Capitales, Protección al Consumidor, así como los grupos técnicos de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, el subgrupo del Operador Económico Autorizado (OEA), el Grupo de Relacionamento Externo y de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio (Alianza del Pacífico, 2018).

Dentro de los logros del acuerdo podemos mencionar, la desgravación del 92% del comercio intrarregional y desgravación del 8% restante de 3 a 17 años a partir de 2016. Posee siete sedes de Embajadas compartidas, Argelia, Vietnam, Azerbaiyan, Ghana, Singapur y Misión Diplomática ante la OCDE (Alianza del Pacífico, 2018).

### **2.3.3 Tratado Centro América**

En octubre de 2011 finalizó el proceso para hacer converger los tres Tratados Comerciales vigentes entre México y los países de Centroamérica, suscribiéndose un Tratado de Libre Comercio único por parte de los Ministros de Economía y Comercio Exterior de las partes, en San Salvador, el 22 de noviembre de 2011.

Este Tratado beneficiará al sector exportador en varios aspectos, debido a que primordialmente se acordaron Reglas De Origen Comunes para los productos que se exporten a México desde los países de la región; lo que permitirá un comercio más integrado entre los seis países suscriptores (Sistema Integrado de Comercio Exterior, 2000).

Este TLC cumple con el objetivo de homologar, profundizar y actualizar los compromisos en materia de: comercio de bienes, inversión, servicios, propiedad intelectual, administración del Tratado y mecanismo de solución de controversias.

Como resultado de la negociación se homologó el 98% de las reglas de origen específicas, que son las que definen las condiciones para que los productos exportados puedan beneficiarse de las preferencias arancelarias del Tratado.

En este sentido, México contará con un sólo conjunto de reglas para exportar productos en condiciones preferenciales a los 5 países centroamericanos, en lugar de los 3 tratados existentes actualmente.

#### **2.3.4 Tratado de Libre Comercio con Panamá**

El Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá fue suscrito el 3 de abril de 2014 y entró en vigor a partir del primero de julio de 2015. Este tratado busca profundizar la integración económica de México con Centroamérica, consolidar la seguridad jurídica en las transacciones internacionales con Panamá y abrir nuevos mercados a las exportaciones mexicanas (Secretaría de Economía, 2015).

Esta es una oportunidad para las empresas medianas con visión de comercio exterior, debido a que también se abre una nueva opción para exportar a Miami, Centro y Sudamérica, en especial por las eficiencias que hay en Panamá para el transporte marítimo y el uso de aduanas. Cabe resaltar que la reducción de costos y tiempos para el intercambio de mercancías es el mayor beneficio que se vislumbra.

México es el cuarto país de América Latina y el Caribe con mayor inversión en Panamá, después de Colombia, Venezuela y Brasil. Panamá, por su parte, es el segundo de veinte (20) transnacionales mexicanas se han establecido en territorio panameño para participar en diversos sectores productivos que van desde las finanzas; industria de la construcción, cemento y metales; panificadora y restaurantes, hasta las telecomunicaciones. Entre las empresas mexicanas que destacan se encuentran: Cementos de México, Banco Azteca; Proyectos y Construcciones; Coca-Cola/ Femsa; Pycsa; Ica; Procter & Gamble; Claro; Grupo Elektra; Cinépolis; Grupo Bimbo; Grupo Vitro; Sanborns y Kio.

### **2.3.5 Tratado de Libre Comercio con Uruguay**

El Tratado fue suscrito el 15 de noviembre de 2003 por los Presidentes Vicente Fox y Jorge Batlle, en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y entró en vigor el 15 de julio de 2004 (Secretaria De Economia Mexico, 2010).

Dicho Tratado buscan integrar los procesos productivos en la región, promoviendo el establecimiento de cadenas productivas y el consumo de insumos originarios de la misma. En los productos excluidos del programa de desgravación del TLC se incorpora la preferencia arancelaria regional. Garantizan el otorgamiento de las preferencias arancelarias, exclusivamente a los bienes de la región que cumplan los requisitos correspondientes, evitando con ello la triangulación del comercio (Secretaria De Economia Mexico, 2010).

En cuanto a las disposiciones de inversión, se establecen condiciones de seguridad jurídica y certidumbre para los inversionistas y sus inversiones, bajo las disciplinas de trato nacional;

trato de nación más favorecida; libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiación (Secretaria De Economía Mexico, 2010).

Se establece el compromiso de no discriminación entre proveedores nacionales y extranjeros. Se otorga un trato de nación más favorecida. No es obligatorio el establecimiento en el territorio del otro país, como requisito para la prestación de servicios. Los países se comprometen a no hacer más restrictivas sus legislaciones en materia de servicios (Secretaria De Economía Mexico, 2010).

## **2.4 ACUERDOS FIRMADOS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICA Y MÉXICO**

Tratados y convenios vigentes.

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1890. Entró en vigor el 11 de julio de 1891.

Convenio sobre Visa Gratuita de Pasaportes entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos, celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de Trujillo, el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 1943.

Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 12 de agosto de 1970. Entró en vigor el 15 de julio de 1971.

Convenio de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 30 de marzo de 1982. Entró en vigor el 9 de abril de 1984.

Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 12 de agosto de 1994. Entró en vigor el 12 de diciembre de 1996.

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana para el Establecimiento de la Comisión Mixta Intergubernamental, firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 21 de julio de 1997.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997. Entró en vigor el 3 de junio de 2000.

Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en Materia de Cooperación Académica, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997.

Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997. Entró en vigor el 13 de octubre de 1998.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana para el Intercambio de Experiencias en Cuestiones Consulares y de Protección, firmado en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997.

Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos, celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1997.

Memorándum de Entendimiento entre la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 15 de marzo de 2007.

Acuerdo de Cooperación entre El Colegio de México (COLMEX) y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), firmado en la Ciudad de México, el 5 de diciembre de 2011.

Acuerdo de Cooperación sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Procuraduría

General de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 2011.

Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 29 de febrero de 2012. Prorrogado hasta el 28 de febrero de 2018.

Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 10 de agosto de 2012. Entró en vigor el 1 de agosto de 2014.

Convenio de Cooperación entre la Comisión Federal de Competencia de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 20 de septiembre de 2012.

Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo, el 15 de marzo de 2013.

Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 23 de julio de 2013. Entró en vigor el 1 de septiembre de 2015.

Convenio Específico de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México, el 24 de junio de 2014.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana sobre Colaboración en Materia de Garantías Mobiliarias, firmado en la ciudad de Santo Domingo, el 24 de julio de 2015.

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común, firmado en la ciudad de Santo Domingo, el 7 de septiembre de 2015.

Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, firmado en la ciudad de Santo Domingo, el 7 de septiembre de 2015.

Convenio de Cooperación Técnica entre la comisión Federal de Competencia Económica de las Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Dominicana.

## **CAPITULO 3**

### **COMERCIO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

### **3.1 TENDENCIAS COMERCIALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN COMPARACIÓN CON AMÉRICA LATINA**

Según un informe realizado por el (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018) la República Dominicana en comparación a los países restantes de América latina obtuvo un desempeño en el crecimiento de las exportaciones mayor que 15%, en comparación con la nación de mexicana que obtuvo un desempeño entre 0% y 15%, como lo muestra la siguiente imagen. Comparando a República Dominicana con otros países latinoamericanos que también presentan comercio con México y que se posicionan a un nivel regional similar o competitivo con la República Dominicana, dentro de los cuales podemos mencionar, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá y Chile, obteniendo Guatemala, Costa Rica, Panamá y Chile un porcentaje de desempeño entre 0% y 15% y solo Colombia mayor que 15%.

Por otra parte, el informe revela que tres cuartas partes del incremento de 10% en las exportaciones de México se explica por la expansión de las ventas a su principal socio, Estados Unidos, que crecieron un 9%.

En el caso de Colombia, las exportaciones crecieron 19% en 2017, de los cuales un 40% se explica a través del incremento de los envíos al resto de América Latina (24%), en especial a Panamá, Bahamas, México, Chile y Brasil (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018).

Las exportaciones de Costa Rica crecieron 8% en 2017 impulsadas por todos los principales socios. Estados Unidos y, en menor medida, la Unión Europea fueron los socios que más contribuyeron a la expansión. Sin embargo, se destaca el dinamismo de los envíos a China

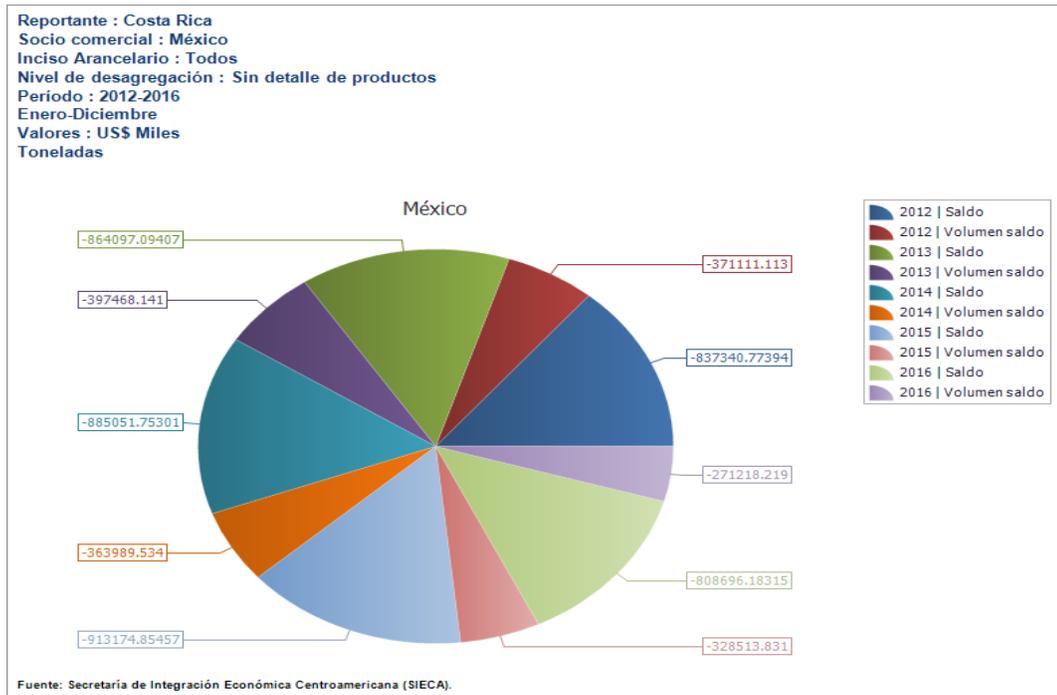
y al resto de Asia, que crecieron 63% y 41%, respectivamente (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018).

Guatemala registró un aumento en las exportaciones de 6% en 2017 como resultado de un crecimiento de 13% de las transacciones bajo el régimen general y una caída de 1% de los envíos vía REC. El incremento de los envíos hacia Estados Unidos (9%) aportó la mitad de la variación total y estuvo impulsado principalmente por confecciones, plátanos y café. Las ventas al resto de ALC aportaron un notable 25% de la expansión, destacándose aquellas dirigidas a México, Honduras y Perú (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018).

En República Dominicana, las exportaciones descendieron 1% en 2017, a consecuencia del decaimiento en los envíos a la Unión Europea (-12%) y Estados Unidos (-5) y aumentos a ALC (13%), China (30%) y al resto de Asia (6%). El descenso de las ventas externas bajo REC no se vio equilibrada por la expansión de los envíos bajo el régimen general (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018).

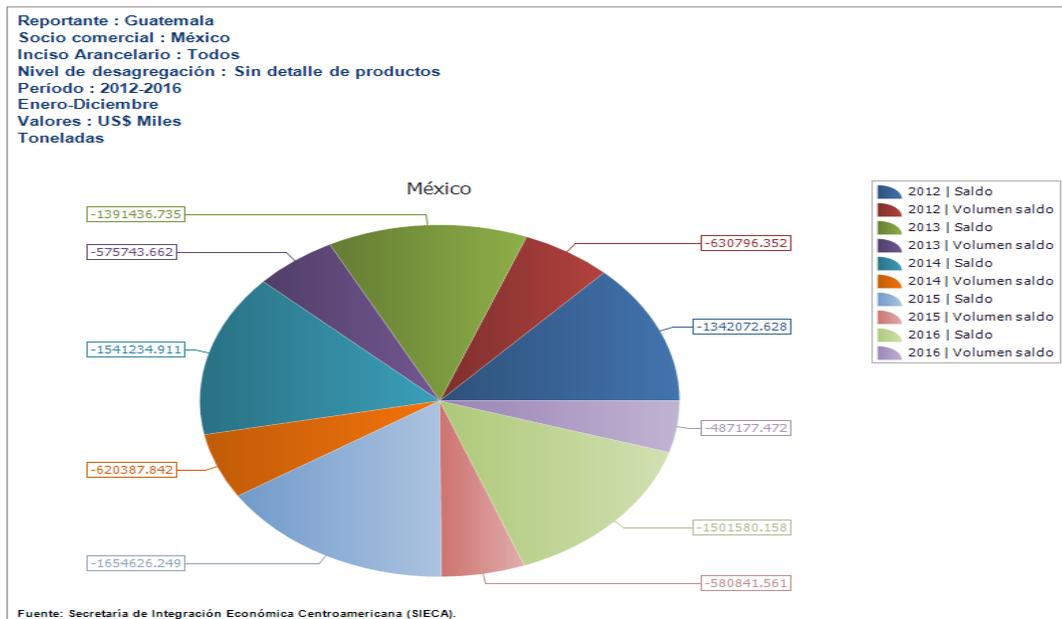
Las siguientes imágenes demuestran la balanza comercial de Costa Rica, Guatemala y Panamá con México, lo que nos ayudara a tener una idea del comercio entre estos países que en cierta cantidad y aspectos compiten con República Dominicana en comercio y desarrollo, interpretando que Guatemala se posiciono en el 2016 como el país de Centroamérica dentro del grupo ya mencionado con el mayor volumen en el saldo comercio con México, seguido de Costa Rica y por ultimo Panamá.

## Ilustración 1 - Comparación de la Balanza comercial de Costa Rica con México



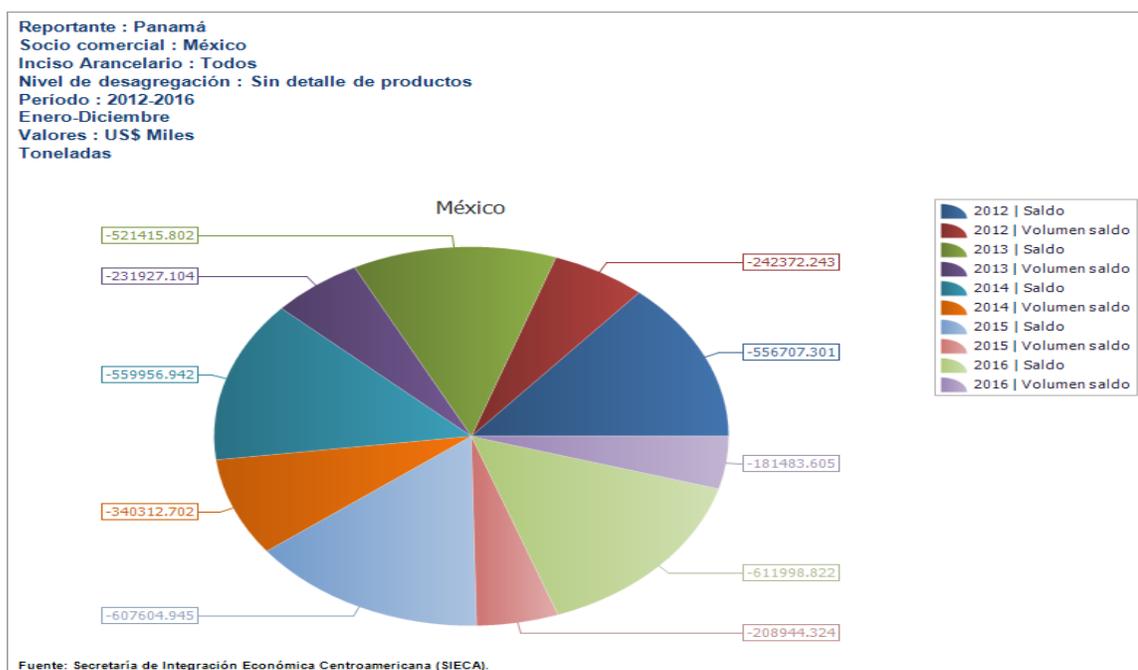
Fuente: (Secretaria de Integracion Economica Centroamericana, 2016)

## Ilustración 2 - Comparación de la Balanza comercial de Guatemala con México



Fuente: (Secretaria de Integracion Economica Centroamericana, 2016)

### Ilustración 3 - Comparación de la Balanza comercial de Panamá con México



Fuente: (Secretaria de Integracion Economica Centroamericana, 2016)

### Tabla 3 - Perfil Económico de República Dominicana

Indicadores económicos 2016	
Producto Interno Bruto	(US\$) 71 Mil Millones
Crecimiento del PIB	6.6%

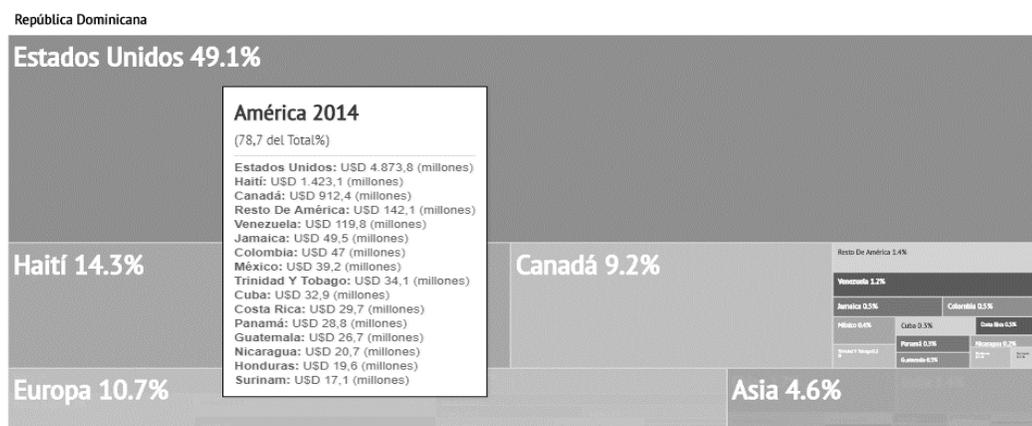
Indicadores básicos de comercio	
Exportaciones totales	US\$8,715.11 Mil Millones
Importaciones totales:	US\$17,701.85 Mil Millones
Balance de Cuenta Corriente:	US\$ -1.0 Mil Millones ( 1.4 % del PIB)
Aranceles NMF 2017	

<b>Promedio de Arancel NMF Aplicado:</b>	7.55%
<b>Máx. Arancel NMF Aplicado</b>	40% (32 líneas arancelarias: 0.455%)
<b>Líneas arancelarias con arancel cero</b>	3758 (53.5%)

Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

#### Ilustración 4 - Composición geográfica y sectorial de las exportaciones

Composición Geográfica y Sectorial de las Exportaciones (N/A)



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

Es importante señalar que la República Dominicana, los Estados Unidos de América son el primer socio comercial, donde se visualiza que tan solo para el año 2014, los Estados Unidos representaba el 49.1% de las exportaciones dominicanas, los mismo con las importaciones, donde la nación norteamericana también tiene el primer lugar como destino de las exportaciones del país caribeño. Para el 2014 según él (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018) se muestra un valor total de exportaciones hacia los Estados Unidos de USD\$4, 873,8 (millones), siendo Haití el segundo socio comercial con un valor total de US\$1, 423,1 (millones), colocando a México en el octavo puesto de las exportaciones Dominicanas, para un total de exportaciones en América del 78,7%.

### Ilustración 5 - Destinos de Exportación

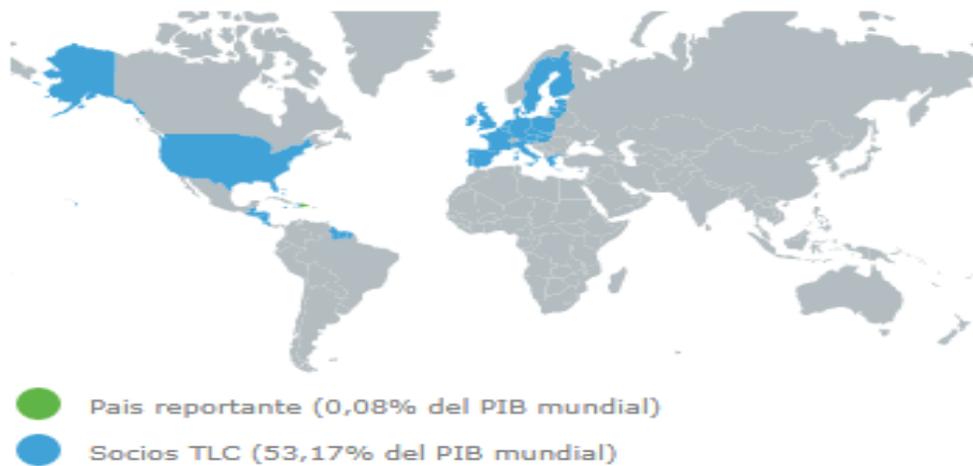
#### Destinos de Exportación (N/A)



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

### Ilustración 6 - Socios de Tratado de Libre Comercio

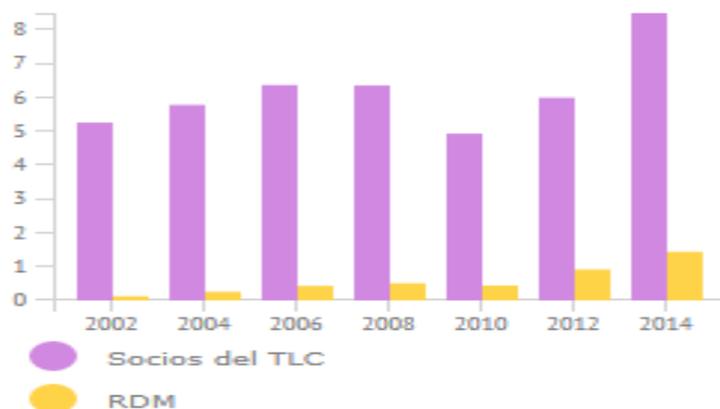
#### Tratados de Libre Comercio: Socios



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

## Ilustración 7 - Exportaciones a socios del TLC Vs. Resto del Mundo

### Exportaciones a socios del TLC vs. Resto del Mundo (US\$ miles de millones)



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

La República Dominicana posee buenos socios comerciales los cuales representan la mitad del PIB mundial y esto indica mucho, tomando en cuenta que los socios comerciales son pocos, se han enfocado en las grandes potencias y que a diferencia de México son países con los que le llevan millas extras en cuanto a desarrollo, es decir, no son países con los que República Dominicana puede competir tan fácilmente.

Dentro de los TLC firmados por la República Dominicana con sus socios comerciales, según lo que proyecta la imagen No. 7, el intercambio comercial se mantiene estable y en aumento a excepción de los años 2010-2012 que representaron disminuciones.

### 3.2 VOLUMEN DE INTERCAMBIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO

De acuerdo con las estadísticas presentadas en el Atlas Media (Simoes, 2001) México se encuentra ubicado en el tercer lugar dentro de los principales orígenes de las importaciones de República Dominicana para el 2016, con un valor de (\$908 millones). De acuerdo con las estadísticas podemos notar un intercambio constante en el principal producto de exportación de parte de México a República Dominicana, el cual es combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Como bien es conocido, la República Dominicana carece de petróleo, dependiendo en obligatoriedad de las importaciones para adquirir este vital producto.

**Tabla 4 - Principales productos que México exporta hacia República Dominicana**

Código del producto	Descripción del producto	México exporta hacia República Dominicana					Totales
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014	Valor en 2015	Valor en 2016	
'27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	421,924	463,472	344,279	180,480	343,972	1,754,127
'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	56,408	48,017	45,303	53,874	59,876	263,478
'39	Plástico y sus manufacturas	57,286	55,257	66,492	49,235	59,127	287,397

'87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	20,093	24,199	29,137	38,949	48,459	160,837
'84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas o aparatos	27,646	27,811	35,811	35,734	44,794	171,796
'19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	31,060	36,499	36,018	46,539	42,693	192,809
'73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	13,107	15,579	18,771	24,515	29,697	101,669
'33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	11,975	18,037	19,943	20,965	21,657	92,577
'30	Productos farmacéuticos	16,001	16,777	15,978	15,997	19,260	84,013
'17	Azúcares y artículos de confitería	5,962	8,378	7,712	11,034	19,047	52,133
'96	Manufacturas diversas	7,644	13,004	13,460	14,965	16,245	65,318
'21	Preparaciones alimenticias diversas	11,922	12,327	14,269	12,793	11,908	63,219
'38	Productos diversos de las industrias químicas	8,717	10,076	10,821	13,233	11,670	54,517
'52	Algodón	17,141	35,573	21,912	26,375	11,215	112,216
'20	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	6,094	12,024	17,490	11,325	8,958	55,891

Fuente: Trade Map (valores expresados en miles de dólares)

La tabla No. 4 muestra los principales productos importados por la República Dominicana desde México, la mayoría de estos presentan un flujo persistente durante el periodo 2012-2016, a excepción de los “azúcares y artículos de confitería”, que su volumen ha incrementado del 2015-2016.

En el caso de las exportaciones de la República Dominicana hacia México, el producto líder de exportación ha sido el “cacao y sus preparaciones”. A pesar que México tiene producción de cacao, esta no es la suficiente, de hecho en el periodo 2001-2009 la producción de cacao mexicana disminuyó un 47% según (Cacao Mexico, 2010).

### **Ilustración 8 - Principales productos que República Dominicana exporta hacia México**

Código del producto	Descripción del producto	República Dominicana exporta hacia México					Totales
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014	Valor en 2015	Valor en 2016	
'18	Cacao y sus preparaciones	20,354	12,852	19,621	13,706	16,357	82,890
'62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	1,648	614	781	2,179	4,688	9,910
'41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	3,226	2,199	4,005	4,368	2,236	16,034
'90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	28	71	5,351	6,434	1,863	13,747
'64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	130	347	1,084	1,570	1,611	4,742

'22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	1,754	1,723	1,425	2,711	1,529	9,142
'85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	4,130	792	702	418	1,349	7,391
'76	Aluminio y sus manufacturas	553	242	572	1,041	997	3,405
'39	Plástico y sus manufacturas	738	930	440	377	942	3,427
'84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas o aparatos	1,048	615	2,570	882	434	5,549
'48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	521	323	354	565	370	2,133
'21	Preparaciones alimenticias diversas	249	318	115	213	355	1,250
'87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	5	5	-	2,748	267	3,025
'61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	557	265	225	142	76	1,265
'30	Productos farmacéuticos	1,117	1,213	377	452	53	3,212

Fuente: Trade Map (valores expresados en miles de dólares)

En resumen, podemos destacar que el volumen de intercambio entre ambas naciones se presenta estable y dinámico para la economía de ambos. Es evidente que República Dominicana presenta cierta desventaja ya que es un país en desarrollo y que apenas se compara con los países del caribe y centro América. México sin embargo es un país posee una población más grande, mayor desarrollo industrial y económico.

Aunque de acuerdo con él (Grupo Banco Mundial, 2018), cinco de los productos que exportan tanto México como República Dominicana son comercializados entre ambos puede ser que esto se deba a que la producción propia de cada uno de estos países no abastezcan su mercado local y necesitan otra fuente.

Por otra parte, dentro de los datos estadísticos publicados por la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana, en el reglón de las estadísticas por series de tiempo, que incluyen las exportaciones e importaciones por país de origen para el año 2017, se revela que, dentro de los países de América del norte, México estuvo en el tercer lugar como destino de exportación con un valor total de (5.5 millones de dólares) para el año 2017.

Para complementar lo anterior, en las siguientes tablas se evidencia el volumen de las importaciones y exportaciones según los datos estadísticos de la DGA.

**Tabla 5 - EXPORTACIONES SEGÚN RÉGIMEN, REGIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN Y PAÍS DE ORIGEN, ENERO 2012-DICIEMBRE 2017**

**Valores FOB expresados en millones de dólares**

Región del país de origen	País de origen	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2016	TOTAL 2017
América del norte	BERMUDAS	2.04	1.30	0.50	1.39	1.42	0.16
	CANADÁ	36.31	940.72	868.71	650.91	733.43	746.88
	ESTADOS UNIDOS	510.87	510.92	673.49	378.18	366.05	401.40
	MÉXICO	17.48	14.47	20.46	19.51	16.26	5.55
		566.69	1,467.40	1,563.16	1,049.99	1,117.16	1,154.00

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA)

**Tabla 6 - IMPORTACIONES SEGÚN RÉGIMEN, REGIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN Y PAÍS DE ORIGEN, ENERO 2012-DICIEMBRE 2017**

**Valores FOB Expresados En Millones De Dólares**

Región del país de origen	País de origen	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2016	TOTAL 2017
América del norte	BERMUDAS	0.00	8.22	0.00	0.01	0.00	0.00
	CANADÁ	152.87	124.86	159.33	148.92	170.23	166.73
	ESTADOS UNIDOS	4,427.52	4,113.79	4,409.86	4,755.20	4,578.55	4,878.18
	GROENLANDIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MÉXICO	906.32	962.90	953.41	947.37	735.53	777.63
	SAN PEDRO Y MIQUELÓN	0.00	0.00	0.04	0.00	0.03	0.00
		5,486.72	5,209.76	5,522.64	5,851.49	5,484.33	5,822.55

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA)

En cuanto a las importaciones para el mismo año, se refleja a México como el tercer origen de Norte América de donde proceden las importaciones dominicanas, con un valor de 777.63 millones de dólares.

**Tabla 7 - Perfil económico de México**

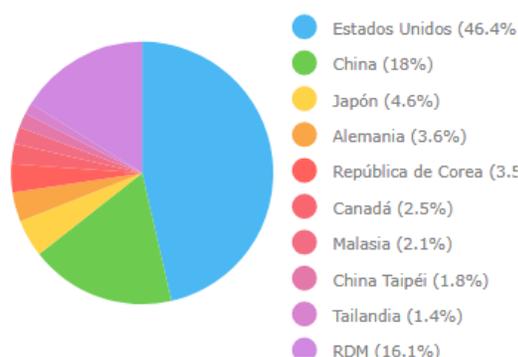
<b>Indicadores económicos</b>	
<b>Producto Interno Bruto</b>	(US\$) 1045 Mil Millones
<b>Crecimiento del PIB</b>	2.3%
<b>Indicadores básicos de comercio</b>	
<b>Exportaciones totales</b>	373.8 Mil Millones ( 35.7 % del PIB)
<b>Importaciones totales:</b>	US\$ 386.9 Mil Millones ( 37.0 % del PIB)
<b>Balance en Cuenta Corriente:</b>	US\$ -27.9 Mil Millones ( 2.7 % del PIB)

<b>Exportaciones per cápita:</b>	US\$ 2931
----------------------------------	-----------

<b>Aranceles NMF 2017</b>	
<b>Promedio de Arancel NMF Aplicado:</b>	6.05%
<b>Máx. Arancel NMF Aplicable</b>	254% (4 línea arancelarias: 0.033%)
<b>Líneas arancelarias con arancel cero</b>	7103 (58.5%)

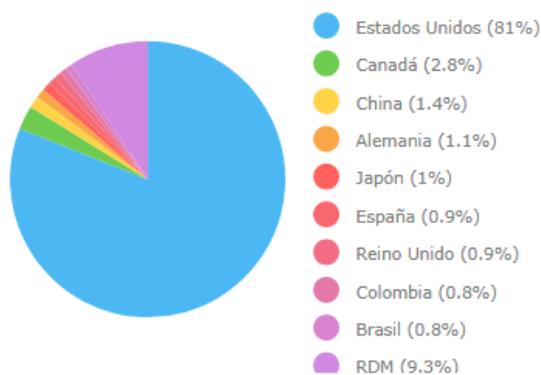
Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

### Ilustración 9 - Principales Orígenes de Importación de México



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

### Ilustración 10 - Principales destinos de Exportación de México



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

Como en muchos de los países latinoamericanos, Estados Unidos se posiciona como el principal socio comercial tanto en importación como en exportación, tal y como se muestra en las imágenes (No.4, 5, 6 y 7), lo cual es de esperarse, puesto que Estados Unidos es potencia económica y comercial, con una alta capacidad industrial, y desarrollo en todos los ámbitos que implica el comercio internacional.

### Ilustración 11 - Composición geográfica y sectorial de las exportaciones de México



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

Analizando la Ilustración 6, tenemos que la República Dominicana, se posiciono para el 2016 en el puesto número doce (12), en volumen total de las exportaciones de México, lo que se considera pudiese mejorar con la firma de un tratado comercial.

Es importante destacar que estos países que se encuentran como los principales destinos de exportación de México por encima de República Dominicana, en su mayoría tienen acuerdos de libre comercio vigentes con México, sobre todo los cinco (5) países centroamericanos y suramericanos que se han analizado en comparación con República Dominicana (Costa Rica,

Guatemala, Panamá, Chile y Colombia), encontrando una excepción con Panamá que tiene acuerdo comercial con México.

### Ilustración 12 - Destinos de Exportación

Destinos de Exportación (N/A)



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

### Ilustración 13 - Tratado de Libre Comercio Socios



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

La ilustración No. 9 señala los socios comerciales de México, siendo estos en su mayoría los pertenecientes a Norteamérica, Suramérica y europeos. Cabe destacar que el grupo de países

que forman parte del círculo de socios comerciales constituyen el 66,2% del PIB mundial, más de la mitad.

Es importante destacar que un acuerdo comercial es vital para todos los países, aun en el caso de tener todos los recursos necesarios para subsistir, debido a que estos por algún motivo pueden escasearse, o simplemente puede surgir algún otro inconveniente político o económico que posteriormente requiera que ese país necesite recursos externos, y es cuando se hace necesario tener un acuerdo comercial, además los acuerdos comerciales se han creado con el propósito de ampliar los mercados para las empresas, el consumo nacional y poder tener un oferta exportable competitiva, con fines de obtener una economía más dinámica y variada, los países que han logrado crecer y ser potencias económicas son aquellos que mantienen relaciones comerciales variadas y diversificadas, la globalización ha llevado a los países a este punto.

**Ilustración 14 - Exportaciones a Socios del TLC Vs. Resto del mundo (miles de millones de dólares)**



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

En consideración a la imagen No. 10 se interpreta de la siguiente manera: ante la existencia de acuerdos comerciales, porque negociar con países con los cuales no existan acuerdos y que por ende evitara mayores ganancias entre ambos consignatarios.

### **3.3 ESTUDIO DE LA COMPETITIVIDAD DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

El Foro Económico Mundial es una fundación que realiza evaluaciones en base a una serie de indicadores que caracterizan en esencia el funcionamiento de una nación, reuniendo así información de los procesos de los países y sus estructuras en relación a doce pilares y comparando cada país con el resto del mundo. La cantidad de economías a comparar varía en cada periodo, pero van de (137-148), las puntuaciones varían de (1-7) puntos.

Los asuntos evaluados son los siguientes: Subíndice A: Requisitos básicos, abarcando así las Instituciones, Infraestructura, entorno macroeconómico, salud y educación primaria; Subíndice B: Potenciadores de eficiencia, abarcando así la educación superior y capacitación, disponibilidad de tecnológica y Tamaño de mercado; Subíndice C: innovación y factores de sofisticación, sofisticación de negocios y finalmente la innovación.

#### **3.3.1 Competitividad en la Economía de la República Dominicana**

Dentro de los informes publicados en los diferentes periodos por el “Foro Económico Global” República Dominicana proyecto los siguientes cambios dentro del Rank mundial:

**Tabla 8 - Ranking de competitividad de República Dominicana**

<b>EDICION</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>
<b>POSICION</b>	105/144	105/148	101/144	98/140	92/138	104/137
<b>PUNTUAJE</b>	3.8	3.8	3.8	3.9	3.9	3.9

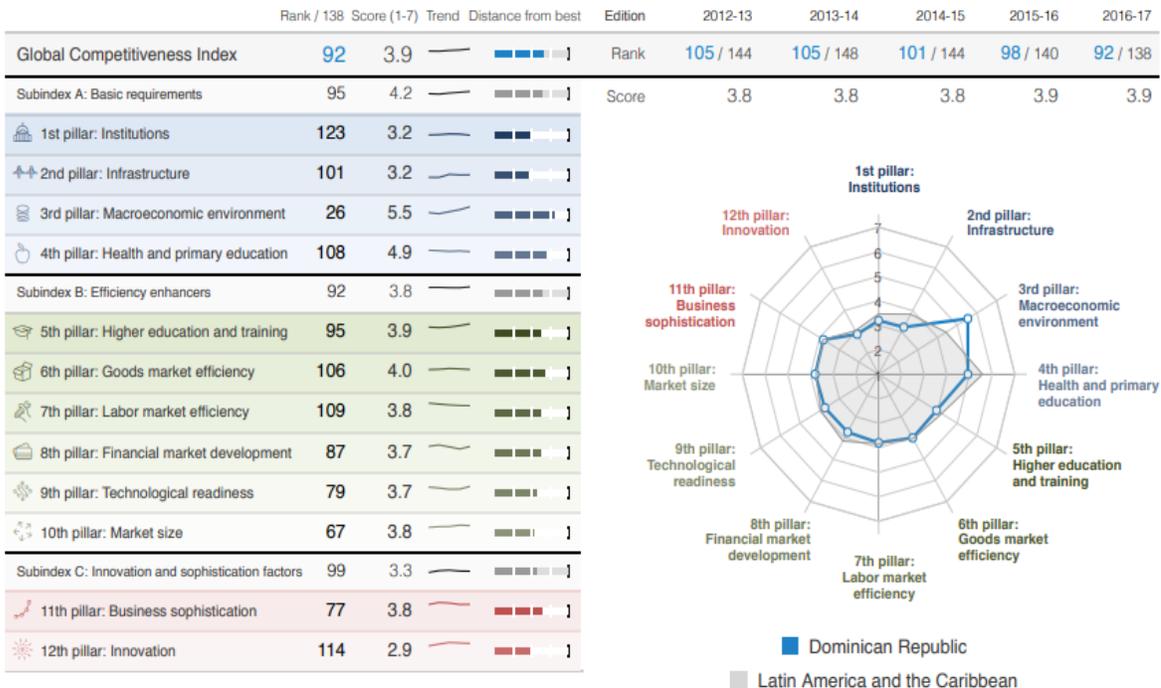
Fuente: (World Economic Forum, 2017-2018)

Como se puede observar para el periodo 2012-13 la República Dominicana obtuvo la posición número 105 de 144 economías, con una puntuación muy reducida, para el siguiente periodo 2013-14 mantuvo la misma posición, para el 2014-15 subió cuatro posiciones, para el 2015-16 recobro tres posiciones,

Para el 2016-17 se reivindicó en la posición número noventa y dos, y para finalizar el último periodo estudiado por la institución el cual fue en el periodo 2017-18, República Dominicana retrocedió doce posiciones, manteniendo durante todos los periodos ya mencionados una puntuación de relativamente baja.

## Ilustración 15 - Visión general del rendimiento De República Dominicana 2016-2017

### COMPETITIVIDAD DE REPÚBLICA DOMINICANA AÑO 2016-2017



Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

Según el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, 2016-2017) República Dominicana obtuvo la posición 92 dentro de las (138) economías del todo el mundo, posicionándose en menos de la mitad de todo el mundo, lo que es sumamente desventajoso para el país.

Si observamos la imagen No. 15 se puede notar que en el único aspecto en que República Dominicana presenta ventaja es en el ambiente macroeconómico, en todos los demás puntos evaluados se encuentra dentro del rango competitivo de la región o menos.

**Tabla 9 - Principales Indicadores económicos, 2015**

<b>Población (millones)</b>	<b>10.0</b>
<b>Producto Interno Bruto (billones)</b>	67.5
<b>Producto Interno Bruto Per Cápita (USD)</b>	6,755.7
<b>PIB a nivel Mundial (%)</b>	0.13

Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

“En esta edición la República Dominicana sirve de ejemplo de buenas prácticas para la incorporación de los indicadores del índice, como base de medición para las políticas públicas en materia de competitividad” (Consejo Nacional de Competitividad, 2016).

**Ilustración 16 - Visión general del rendimiento competitivo República Dominicana Año 2017 - 2018**

**COMPETITIVIDAD DE REPÚBLICA DOMINICANA AÑO 2017 – 2018**

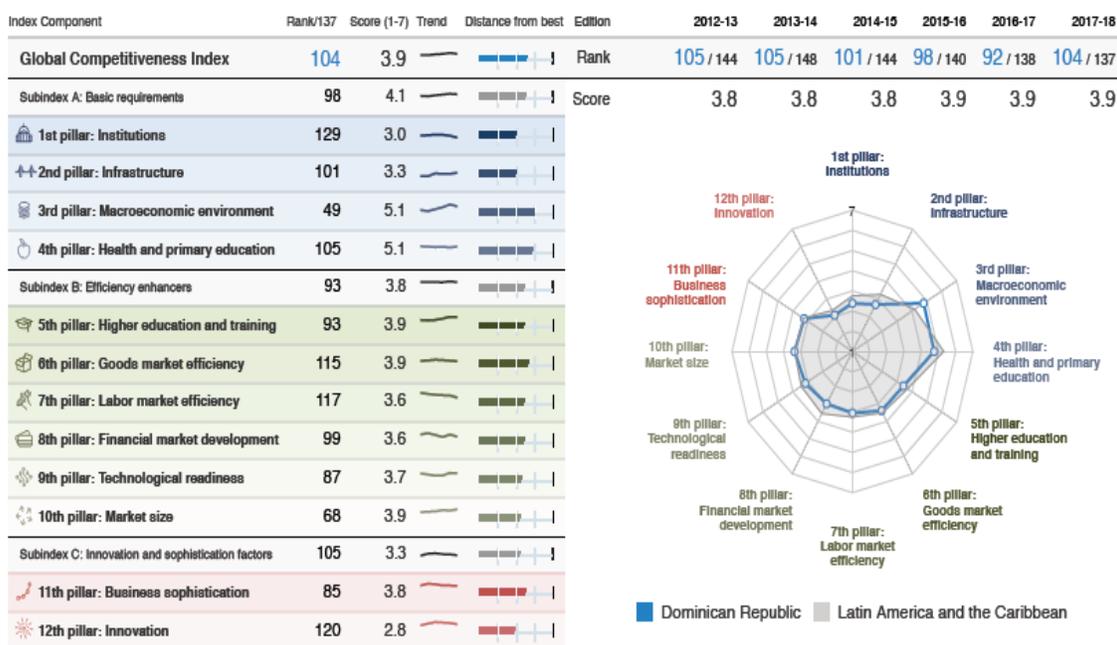


Imagen No. 30; Fuente: (World Economic Forum, 2017-2018)

Según el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, 2017-2018) República Dominicana obtuvo el 104st lugar dentro de las (137) economías del todo el mundo, retrocediendo así doce (12) posiciones.

**Tabla 10 - Principales indicadores económicos de República Dominicana, 2016**

<b>Población (millones)</b>	10.1
<b>Producto Interno Bruto (billones)</b>	72.2
<b>Producto Interno Bruto Per Cápita (USD)</b>	7,159.5
<b>PIB a nivel Mundial (%)</b>	0.14

Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

A diferencia de su año anterior (2015) la población aumento 0.1, el producto interno bruto disminuyo 4.2 puntos, pero el producto interno bruto per cápita aumento 403.8 puntos y finalmente de tener el 0.13% del producto interno bruto mundial paso a tener el 0.14%, lo que en economía tuvo un crecimiento importante.

Según los pilares analizados en el periodo 2016-2018 se refleja un aumento sustancial en la mayoría de los factores, las cuales presentaron mejoría en comparación a su evaluación anterior; (Infraestructura, Salud y educación primaria, Educación y formación superior); esto es que mejoraron o se mantuvieron en la misma posición, además cabe destacar que sus cambios se deben a las mejoras que ha estado implementando el presidente de la República Dominicana Danilo Medina y su gobierno en la creación de nuevas escuelas, además del

reforzamiento de los hospitales y las vías públicas, cuyas mejoras se reflejan efectivamente en el informe.

Pero, a pesar de este panorama según un artículo publicado por (Corcino, 2017), para 2018 se espera que la economía dominicana crezca un 5.1%, según un balance preliminar de la CEPAL que coloca al país como segundo líder de la región en ese renglón, por detrás de Panamá (5.5%) y por encima de Nicaragua (5%). Además, proyectos como Punta Catalina que sostendrá un porcentaje de la energía que el país necesita y otros proyectos que aportan a la infraestructura, educación y salud quizás permitirá una mejora en la posición actual del país en IGC.

### 3.3.2 Competitividad en la Economía de México

Dentro de los informes publicados en los diferentes periodos por el “Foro Económico Global” México proyecto los siguientes cambios dentro del Ranking mundial:

**Tabla 11 - Tabla 5 - Ranking de competitividad de México**

EDICIÓN	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
POSICION	53/144	55/148	61/144	57/140	51/138	51/137
PUNTAJE	4.4	4.3	4.3	4.3	4.4	4.4

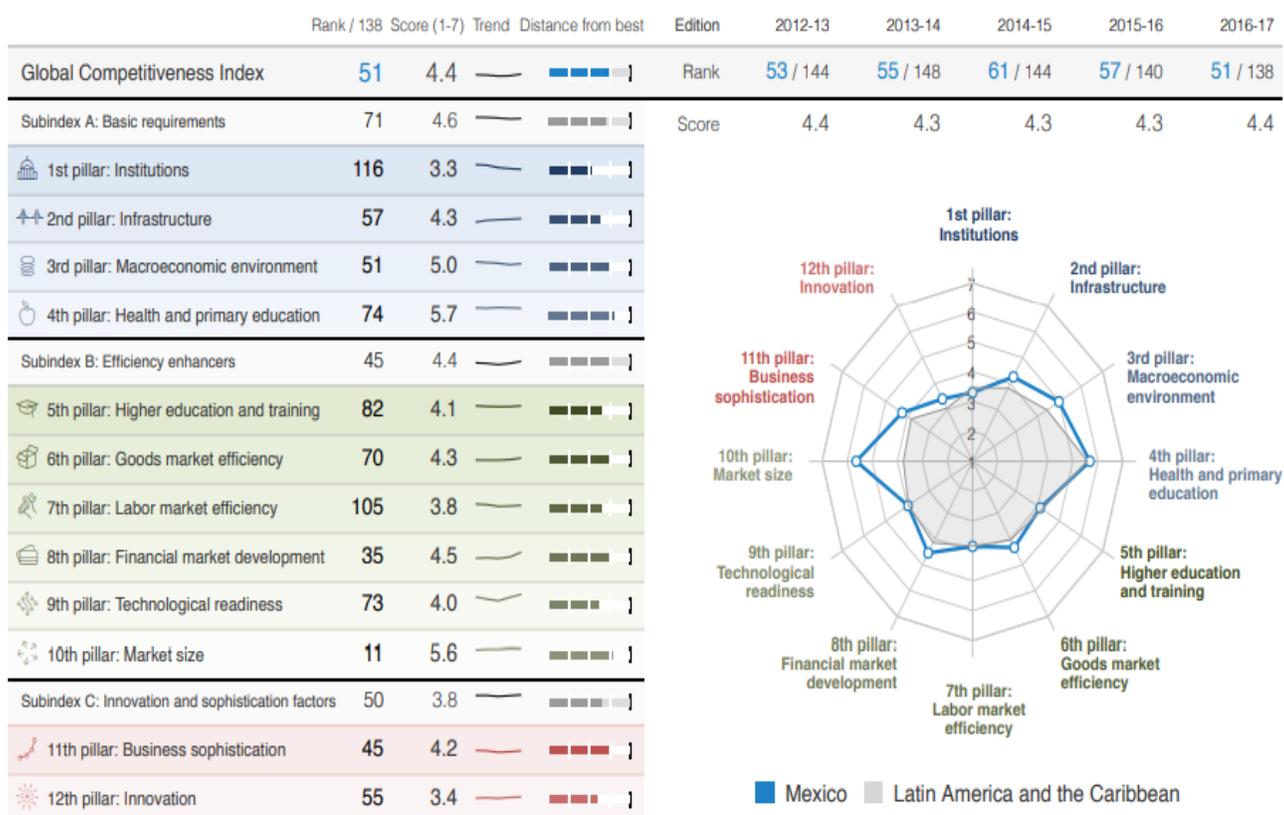
Tabla No. 10; Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

Como se puede observar para el periodo 2012-13 México obtuvo la posición número 53 de 144 economías, con un puntaje relativamente bajo, para el siguiente periodo 2013-14 retrocedió dos posiciones, para el 2014-15 retorno ocho posiciones.

Para el 2015-16 recobro cuatro posiciones, para el 2016-17 se reivindicó en la posición número cincuenta y uno, y para finalizar el último periodo estudiado por la institución el cual fue en el periodo 2017-18, México se mantuvo en la posición número cincuenta y uno.

**Ilustración 17 - Visión general del rendimiento competitivo México Año 2016 – 2017**

**COMPETITIVIDAD DE MÉXICO AÑO 2016 – 2017**



Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

Es importante destacar que las posiciones que ha logrado obtener México han sido importantes, puesto que se ha logrado posicionar dentro de la media del resto de los países evaluados con el rango de 50-60.

Según el foro económico mundial (World Economic Forum, 2016-2017) México obtuvo el 51st lugar dentro de las (138) economías del todo el mundo, logrando posicionarse en menos de la mitad de todo el mundo, lo que es ventajoso para el país.

En la siguiente tabla se muestran los principales indicadores que forman parte de la base de este informe.

**Tabla 12 - Principales Indicadores económico 2015**

<b>Población (millones)</b>	127.0
<b>Producto Interno Bruto (billones)</b>	1,144.3
<b>Producto Interno Bruto Per Cápita (USD)</b>	9,009.3
<b>PIB a nivel Mundial (%)</b>	1.96

Fuente: (World Economic Forum, 2016-2017)

Según el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, 2016-2017) lo que principalmente ha permitido que México obtenga esta posición ha sido sus ganancias en el mercado de bienes, la competencia nacional y extranjera en el mercado de bienes mejora significativamente, reflejando los resultados de la competencia y las reformas de la política comercial.

Los mercados laborales han impulsado la flexibilidad y los incentivos, y los mercados financieros han mejorado la asequibilidad. La educación primaria sigue siendo una debilidad de competitividad significativa en comparación con los líderes regionales y mundiales, y la calidad institucional está rezagada. La economía mexicana se ha visto afectada por la caída de los precios del petróleo, comercio mundial débil, y una caída resultante en la producción industrial. Sin embargo, sigue siendo una de las economías más competitivas de la región, y está progresando en algunos de los impulsores fundamentales de la prosperidad futura.

El mercado de bienes es aquel en el que se llevan a cabo compras y venta de producto y servicios, se realizan ofertas y liquidaciones de los mismos.

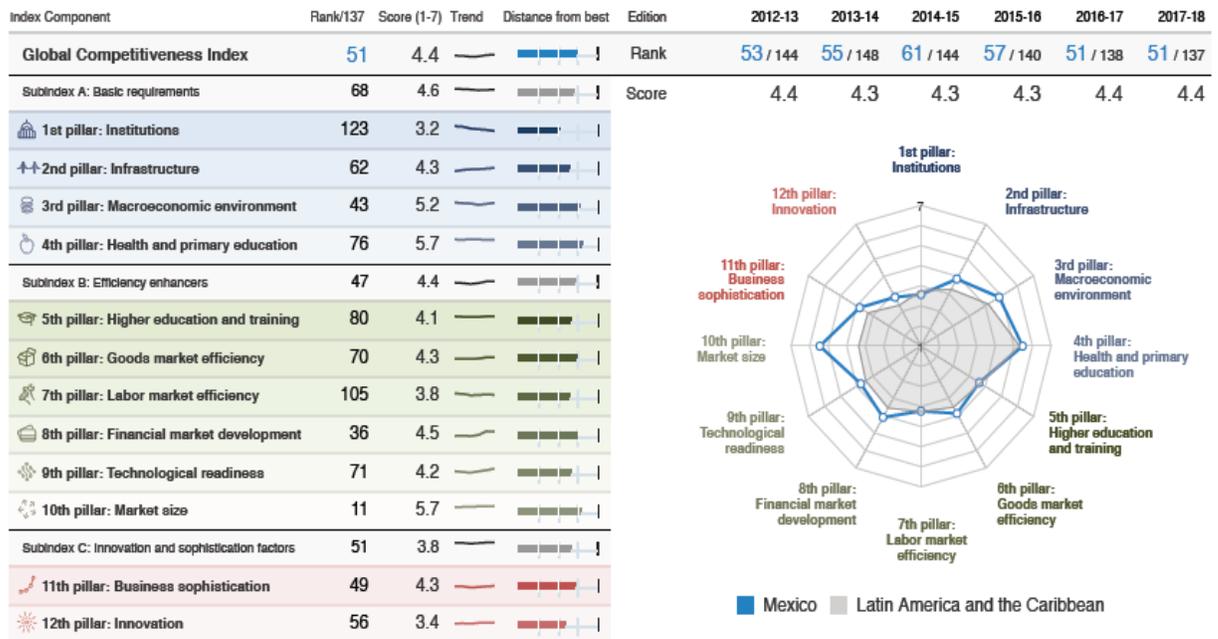
El analizar el mercado de bienes de un país permitirá conocer el nivel de producción de una economía y su punto de equilibrio y este nivel de producción se conoce por la proporción de demanda. Aquí entran en acción varios componentes que son consumos e inversión.

La función consumo, cuyo componente abarca el nivel de gasto en las diferentes categorías de renta, se evaluará en comparación a las inversiones realizadas que incluyen los nuevos elementos adquiridos por las empresas para aumentar su productividad como el reabastecimiento de su mercancía en stock. Es aquí donde se refleja la ventaja de México, puesto que ha logrado mantener un buen equilibrio en estos aspectos mencionados.

Incluso, si observamos la imagen No. 13 se puede notar la ventaja que presenta México ante latino américa y el caribe en el tamaño de mercado alcanzando casi los seis (6) puntos, esto se debe a que el mercado mexicano es muy competitivo y han demostrado tener un fuerte poder adquisitivo antes otras economías semejantes.

## Ilustración 18 - Visión general del rendimiento competitivo México 2017 – 2018

### COMPETITIVIDAD DE MÉXICO AÑO 2017 – 2018



Fuente: (World Economic Forum, 2017-2018)

Según el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, 2017-2018) México obtuvo el 51st lugar dentro de las (137) economías del todo el mundo, logrando mantener esta posición por segundo año consecutivo.

**Tabla 13 - Principales Indicadores económicos de México, 2016**

<b>Población (millones)</b>	<b>122.3</b>
<b>Producto Interno Bruto (billones)</b>	1,046.0
<b>Producto Interno Bruto Per Cápita (USD)</b>	8,554.6
<b>PIB a nivel Mundial (%)</b>	1.93

Fuente: (World Economic Forum, 2017-2018)

A diferencia de su año anterior (2015) la población aumento 4.7, el producto interno bruto disminuyo 98.3 puntos, por consiguiente, el producto interno bruto per cápita a 454.7 puntos y finalmente de tener el 1.96% del producto interno bruto mundial paso a tener el 1.93%.

Según informe realizado por la OCDE (Organizacion para la Cooperacion y el Desarrollo Economico, 2018) el crecimiento del PIB es crucial para una economía, ya que un aumento del mismo refleja un aumento de la actividad económica. Si la actividad económica repunta, significa que el desempleo tiende a reducirse y que la renta per cápita aumenta. Esto a su vez redundo en el crecimiento económico, ya que los agentes económicos se inclinarán más a gastar en lugar de ahorrar.

De acuerdo con el análisis anterior y observando el cambio de los indicadores de México para el 2016 se entiende que la actividad económica mexicana para ese año disminuyo y todas los demás incidentes que desencadenan situaciones económicas como esta.

Según los pilares analizados con respecto al último periodo (2017-2018), se reflejan un aumento sustancial en la mayoría de los puntos valorados, exceptuando los siguientes, las cuales presentaron mejoría o se mantuvieron con la misma puntuación en comparación a su evaluación anterior; (Educación y formación superior, el mercado de bienes, el mercado laboral, la disponibilidad de tecnología y por último el tamaño de mercado).

## Ilustración 19 - Índice de Competitividad Global México



Imagen No. 25; Fuente: (Secretaría de Economía/ Gobierno de México, 2017)

En una vista general y trayendo a capítulo los países seleccionados con los cuales realizamos anteriormente una comparación en las tendencias de comercio, vemos que Chile, Costa Rica, Panamá se posicionan delante de México en competitividad y como las principales economías latinoamericanas con gran potencial, solo una posición después se encuentra Colombia y Guatemala en la 11va posición, tomando la delantera con cuatro posiciones de ventaja ante República Dominicana.

Es importante destacar que con cada uno de estos cinco (5) países seleccionados a comparar con México tiene un acuerdo comercial, si existe un vínculo en cuanto a las posiciones de competitividad se podría deducir que México ha seleccionado a las economías más competitivas y que se encuentran dentro del promedio de calificación en la región, de este modo se convierten en atractivas para realizar un intercambio. Dentro de todos los pilares

evaluados por IGC República Dominicana no resulta ser competitivo dentro de las 10 posiciones principales que si compiten con México.

### **3.4 COMPARACIÓN DE BALANZA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO.**

De acuerdo con el director ejecutivo de la Cámara de Comercio Dominico-mexicana, Marco Antonio Sánchez, la balanza comercial entre República Dominicana y México es de aproximadamente US\$1,200 millones, siendo deficitaria para la isla caribeña que solo exporta US\$170 millones, por lo que se requiere diseñar políticas que favorezcan a las dos naciones en un mediano y largo plazo, a través de un acuerdo de libre comercio de alcance parcial.

A pesar de que República Dominicana posee una posición deficitaria con México en su balanza comercial, nuestra relación es ventajosa en múltiples factores como son, los ingresos y flujo comercial debido a las inversiones extranjeras la cual ronda los US\$7,000.00 millones de dólares, principalmente en Servicios y Turismo según el observatorio de la complejidad económica (OEC, 2017) en conjunto con el Centro Internacional de Comercio (Trade map, 2017).

Se ha estado registrando un importante crecimiento en las exportaciones dominicanas hacia México, aunque pudiesen crecer más tomando en cuenta la potencialidad que tiene el país en cuanto a productos agrícolas, las ventajas comparativas en cuanto al sector de Turismo y que posee 10,266,149 millones de habitantes para el 2018 según la oficina nacional de estadística (ONE, 2018).

**Tabla 14 - Balanza comercial de República Dominicana, en comparación con México 2012 – 2017**

<b>(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE DÓLARES – USD\$)</b>							
<b>Año</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Δ %</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Δ %</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Δ %</b>	<b>Saldo</b>
2012	923.80	-	17.48	-	906.32	-	-888.84
2013	977.36	5.8	14.47	-17.2	962.90	6.2	-948.43
2014	973.87	-0.4	20.46	41.4	953.41	-1.0	-932.95
2015	755.03	-22.5	19.51	-4.7	735.53	-22.9	-716.02
2016	963.63	27.6	16.26	-16.6	947.37	28.8	-931.10
2017	783.18	-18.7	5.55	-65.9	777.63	-17.9	-772.08

Fuente: DGA (Dirección General de Aduanas)

Para el 2017 el comercio entre República Dominicana y México se registró en 783.18 millones de dólares, lo que indica una reducción de un 23.04% en comparación a la cifra registrada en el año 2016. La balanza comercial registró un déficit de 772.08 millones de dólares para República Dominicana.

### **3.4.1 Política comercial de La República Dominicana**

De acuerdo con un informe realizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) acerca de las políticas Comerciales de República Dominicana, indican que el comercio dominicano juega un rol fundamental para avanzar hacia objetivos nacionales económicos y de desarrollo. Este rol se fundamenta en el reconocimiento de la centralidad que tiene, para una economía pequeña, una inserción dinámica y competitiva en el logro de cualquier objetivo general de desarrollo y bienestar humano.

La política comercial de la República Dominicana se encuentra en un proceso continuo de liberalización económica. Los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales de la República Dominicana han aumentado el acceso de las exportaciones del país a otros mercados y viceversa. El resultado ha sido reducir los costos de los insumos para la producción destinada al mercado local y las exportaciones y ha aumentado la variedad, calidad y el acceso a mejores precios para los consumidores nacionales. Esta política de apertura se refleja en una alta participación de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios no-factoriales en el PIB. (Organización Mundial del Comercio, 2015)

Según el Informe de las Políticas Comerciales realizada por la OMC en el 2015, se destacan las exportaciones dominicanas, las cuales se encuentran ampliamente diversificadas y abarcan varias áreas de la actividad económica. Entre los sectores de mayor importancia por su participación en las exportaciones totales se encuentran las prendas y accesorios de vestir (24,8 por ciento), instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, joyería y calzados (22 por ciento), productos alimenticios como el azúcar, cacao, banano y tabaco (13,8 por ciento), maquinarias y material de transporte (10,4 por ciento) en el 2006. Asimismo, la economía dominicana es un líder en las exportaciones de servicios turísticos, servicios inmobiliarios y tráfico telefónico.

En una economía abierta, orientada al comercio exterior, las importaciones de bienes finales, insumos y maquinarias amplían las posibilidades de producción y consumo en la economía de forma eficiente. Las importaciones de bienes crecieron a una tasa media anual de 12 por ciento desde el último Examen de Política Comercial. Las principales importaciones nacionales de bienes se concentran en los rubros de maquinarias y rubros de transporte (24,5

por ciento de las importaciones nacionales), productos químicos (9,6 por ciento), petróleo (30 por ciento) y productos alimenticios (11,6 por ciento). (Organización Mundial del Comercio, 2015)

En el período 2012-2014, el déficit de la balanza comercial del país promedió US\$3.941,5 millones. Sin embargo, la balanza de servicios exhibió un superávit promedio de US\$2.451,3 millones, principalmente por la expansión de las exportaciones de servicios turísticos. (Organización Mundial del Comercio, 2015)

### **3.5 MEDIDAS DE COMERCIO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

#### **3.5.1 Medidas que afectan directamente a las Importaciones en República**

##### **Dominicana: Procedimientos y requisitos aduaneros**

La República Dominicana ha implementado varias medidas para modernizar y simplificar sus procedimientos aduaneros y reducir así los tiempos y costos de las operaciones comerciales. Estas medidas incluyen, entre otras, la generalización de la declaración única aduanera, la implementación a nivel nacional del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) para realizar de manera electrónica la declaración aduanera, la reducción del tiempo requerido para el despacho aduanero y el establecimiento del programa de Operador Económico Autorizado.

La Dirección General de Aduanas (DGA) es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la legislación aduanera, y de recaudar los aranceles y otros derechos en materia de

comercio. La DGA posee 12 tipos de regímenes aduaneros clasificados de acuerdo a cinco categorías o regímenes: definitivo, temporal, de tránsito, de depósito fiscal y especial.

### **3.5.1.1 Normas de origen**

La República Dominicana aplica sólo normas de origen preferenciales. Estas normas están detalladas en cada uno de sus acuerdos comerciales y determinan las condiciones bajo las cuales un producto califica como originario y, por tanto, puede beneficiarse de un trato arancelario preferencial (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

De manera general, en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por la República Dominicana, un bien se califica como originario cuando es: a) obtenido en su totalidad en el territorio de las Partes; b) producido enteramente en el territorio de una o más Partes, a partir exclusivamente de materiales originarios; o c) producido enteramente en el territorio de las Partes con materiales que no son originarios pero que cumplen las normas de origen específicas. Las normas de origen específicas se basan principalmente en el cambio de clasificación arancelaria y/o el valor de contenido regional (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

Todos los acuerdos de la República Dominicana contienen una disposición de mínimos que permite cierta flexibilidad en el uso de insumos no originarios. Según esta cláusula, un bien es considerado como originario si el valor de todos los insumos no originarios utilizados en su producción que no cumplen las normas de origen correspondientes no excede un determinado porcentaje del valor del producto. Este porcentaje varía según los acuerdos y es del 15% para el acuerdo entre el CARIFORUM y la Unión Europea (UE), del 10% para los

acuerdos con Panamá y con los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA-DR) y del 7% para los acuerdos con la CARICOM y con Centroamérica (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

El CAFTA-DR y el acuerdo entre el CARIFORUM y la UE incluyen además una disposición de acumulación diagonal de origen. El acuerdo con el CARIFORUM y la UE prevé que la acumulación de origen se aplique a los países ACP y ciertos territorios de ultramar, y a petición de las partes del CARIFORUM, a otros países de la región como Colombia, Costa Rica y México, entre otros. De manera general, este sistema de acumulación requiere para su implementación la firma de un acuerdo de cooperación administrativa entre la República Dominicana y los países que no son parte. A enero de 2015, no se había suscrito ningún acuerdo de ese tipo.

### **3.5.1.2 Aranceles**

La República Dominicana aplica aranceles sólo de tipo ad valorem. Durante el período objeto de examen, el promedio del arancel Nación Más Favorecida aumentó ligeramente y pasó del 7,5% al 7,8%. Este incremento se puede explicar principalmente por la transposición de la nomenclatura, así como por un incremento en el arancel para un número limitado de líneas. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

En 2014, el arancel promedio NMF para los productos agropecuarios (clasificación de la OMC) era del 14,2%, mientras que el promedio para los productos manufacturados era del 6%.

### **3.5.1.3 Estructura arancelaria**

Como anteriormente indicamos, las tasas arancelarias aplicadas por la República Dominicana son ad valorem. El Arancel dominicano comprende 12 niveles arancelarios: 0%, 3%, 8%, 14%, 20%, 25%, 40%, 56%, 85%, 89%, 97% y 99%. De éstos, los niveles más altos (56%, 85%, 89%, 97% y 99%) corresponden a los aranceles que se aplican en el caso de los productos sujetos a contingentes (arancel fuera de contingente) y representan sólo 23 líneas o el 0,3% del total de líneas (a ocho dígitos).

### **3.5.1.4 Otras medidas que afectan a las importaciones**

Además del arancel, las importaciones están sujetas al pago de: a) la tasa por servicios aduaneros; b) el impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS); y c) el impuesto selectivo al consumo (ISC). El ITBIS y el ISC se aplican tanto a las importaciones como a los productos nacionales (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

### **3.5.1.5 Tasa por servicio aduanero**

Las tasas por servicio aduanero son de tipo específico y varían en función del número de unidades, peso y volumen de la mercancía. Estas tasas están establecidas en dólares EE.UU., pero se pagan en pesos al tipo de cambio oficial vigente en el momento de la presentación de la declaración aduanera (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

### **3.5.1.6 Impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS)**

El impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS), que equivale al impuesto al valor agregado en la República Dominicana, se aplica a todos los bienes manufacturados, ya sean importados o de producción nacional, así como a la mayor parte de los servicios. Para los bienes importados, el ITBIS, como el ISC, se calcula sobre el valor C.I.F. de las mercancías más el monto de los aranceles correspondientes y demás derechos de importación, mientras que para los bienes producidos internamente se cobra sobre el precio de la transferencia.

### **3.5.1.7 Impuesto selectivo al consumo (ISC)**

El ISC se aplica a ciertos productos de lujo, bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco y se calcula sobre el precio C.I.F. de la mercancía más los aranceles correspondientes y demás derechos de importación, con excepción del ITBIS. La tasa del ISC es del 20%, excepto para algunos productos cuyas tasas son del 10%, 78% o 130% o que están sujetos a una tasa mixta, es decir que se componen de una tasa ad valorem y otra específica. Los productos sujetos a tasas mixtas son las bebidas alcohólicas, las cervezas y los productos derivados del tabaco. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

### **3.5.1.8 Impuestos para los productos de zonas francas**

La venta de productos fabricados en las zonas francas al mercado nacional se considera como una importación, así que está sujeta al pago del arancel de importación, del ITBIS y del ISC, según corresponda.

### **3.5.1.9 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación**

La República Dominicana posee una lista de prohibiciones y de mercancías sujetas a permisos de importación por razones de salud y seguridad pública, sanidad animal y vegetal y protección ambiental (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

Algunos de los productos de importación que están prohibidos en el país son: vehículos con volante a la derecha y electrodomésticos usados, armas de fuego y sus municiones (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

#### **3.5.1.10 Registros sanitarios**

En República Dominicana, la comercialización de los alimentos y bebidas importadas, así como sus materias primas, deben obtener un registro sanitario del Ministerio de Salud Pública (artículo 129 de la Ley N° 42-01). También necesitan un registro sanitario de este Ministerio los medicamentos y las materias primas, los alimentos de uso médico, los cosméticos y los productos de higiene personal y del hogar de origen extranjero (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

### **3.5.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones en la República Dominicana: Derechos, cargas y otros gravámenes a la exportación**

Las exportaciones de bienes o servicios no están sujetas a ningún derecho de exportación como tal. Sin embargo, desde 2011 todos los productos provenientes de zonas francas dominicanas exportados al territorio nacional están sujetos a un derecho por concepto de impuesto sobre la renta. Este derecho fue establecido inicialmente al 2,5%, pero en

noviembre 2012 aumentó al 3,5%. Todas las exportaciones dominicanas están sujetas a una tasa de cero para el ITBIS y exentas del pago del ISIC. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

### **3.5.2.1 Productos prohibidos para exportación**

La República Dominicana mantiene prohibiciones a la exportación y exige permisos u autorizaciones para un número limitado de productos. La lista de productos prohibidos para la exportación incluye, entre otros, el ámbar, el larimar y las conchas de carey.

Además de los permisos emitidos por motivos sanitarios y fitosanitarios, las autoridades indicaron que la República Dominicana exige permisos para la exportación de frutas frescas, vegetales orientales y azúcar.

### **3.5.3 Medidas que afectan directamente a las Importaciones en México; Procedimientos y requisitos aduaneros**

Los procedimientos aduaneros en México se rigen por la Ley Aduanera y su Reglamento, por las Reglas Generales de Comercio Exterior, que publica todos los años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por un Acuerdo de la Secretaría de Economía (SE) (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

La Administración General de Aduanas (AGA), dependencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), es la entidad encargada entre otras cosas de facilitar y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio mexicano, así como de recaudar los aranceles y otros derechos en materia de comercio. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

México posee seis tipos de regímenes aduaneros: importación definitiva; importación temporal; depósito fiscal; tránsito de mercancías interno o internacional; elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado; y recinto fiscalizado estratégico (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

Entre las medidas aduaneras de México se encuentra: a) el despacho aduanero se puede llevar cabo en un lugar distinto al autorizado por la SAT cuando el tipo de producto así lo requiera; b) el importador puede tramitar directamente el despacho aduanero sin recurrir obligatoriamente a los servicios de un agente de aduanas, cuyos servicios son ahora opcionales; c) se estableció la Ventanilla Digital mexicana de Comercio Exterior (Ventanilla Digital); d) se ha fomentado el uso de las nuevas tecnologías para inspeccionar la mercadería; e) se eliminó el segundo reconocimiento aduanero; y f) se introdujo la posibilidad de rectificar el pedimento (declaración de importación) antes y después de la activación del mecanismo de selección automatizado y de cambiar el régimen aduanero de las mercancías sin previa autorización. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

#### **3.5.3.1 Normas de origen**

México sigue utilizando normas de origen preferenciales y no preferenciales. Las normas de origen no preferenciales se utilizan para determinar el origen de las importaciones sujetas a derechos antidumping o compensatorios, a fin de impedir la evasión de esos derechos mediante la reexpedición de las mercancías a través de terceros países. Sin embargo, no se requiere un certificado de origen, siendo suficiente la declaración en el pedimento. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

En general, las normas de origen preferenciales de los tratados que han entrado en vigor a partir de 2012 siguen los mismos lineamientos que las de los tratados que México había suscrito anteriormente. Desde 2012, México ha suscrito acuerdos comerciales con Panamá, el Perú, Centroamérica y la Alianza del Pacífico, por lo tanto, aplica las normas de origen preferenciales de esos tratados. Los criterios que confieren origen pueden ser generales o específicos. Asimismo, se permite el uso de materiales no originarios que no cumplan con el cambio de clasificación, siempre que no superen un porcentaje del costo o peso total del bien, como en el caso de los textiles. En virtud de esos tratados se permite la acumulación, incluso la ampliada, que permite el uso de insumos originarios de Estados no partes con los cuales las Partes tengan a su vez un acuerdo comercial. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

### **3.5.3.2 Aranceles, estructuras y niveles**

Conforme a la (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017), de manera regular, México aplica aranceles ad valorem, con la excepción de 59 líneas arancelarias (0,7% del total de las líneas). De éstas, 15 líneas están sujetas a aranceles específicos y 44, relativas al azúcar y productos derivados del azúcar o que contienen azúcar, a aranceles compuestos.

El arancel consolidado de México, al igual que el aplicado, contiene aranceles específicos y compuestos. Los aranceles consolidados compuestos se aplican a productos tales como la carne y despojos; la leche y productos lácteos. Los aranceles compuestos tienen un componente específico y un componente ad valorem que funciona como un arancel mínimo; el componente ad valorem va del 47% al 254%. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

### **3.5.3.3 Otras cargas que afectan a las importaciones**

Tanto los productos importados como los nacionales están sujetos a varios impuestos internos. Estos son: el impuesto al valor agregado (IVA); el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); y el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN). (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

Las importaciones definitivas están sujetas al IVA. La tasa del IVA no ha variado desde el último examen (2012) y sigue siendo del 16%. La base para el cálculo del IVA sobre las importaciones es el valor aduanero de la mercancía más el monto de los aranceles y demás derechos de importación (artículo 27 de la Ley del IVA). (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

### **3.5.3.4 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación**

Las medidas no arancelarias son adoptadas para: corregir temporalmente los desequilibrios en la balanza de pagos; regular la entrada de productos usados, de desechos o de productos que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia; administrar las disposiciones de los tratados o convenios internacionales en los que México sea parte; tomar represalia contra otros países que han restringido las exportaciones mexicanas; impedir prácticas desleales de comercio internacional; y proteger la seguridad nacional, la salud pública, el medio ambiente, o por razones Fito o zoonosanitarias. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

México prohíbe la importación de ciertos productos en particular productos químicos y drogas. México posee un sistema de licencias (permiso previo y/o aviso automático) de

importación que, según lo notificado a la OMC, se basa en la premisa de que las importaciones en el país están exentas de este requisito, con excepción de aquellos productos que mediante la emisión de un acuerdo secretarial de la SE sujeta al trámite de una licencia (permiso previo y/o aviso automático) de importación (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

### **3.5.3.5 Medidas sanitarias y fitosanitarias**

México es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). También participa en organismos regionales de protección sanitaria, como la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). La Dirección General de Normas de la SE es el servicio nacional de información designado por México en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF) (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

Los Acuerdos establecen la clasificación y codificación de las mercancías sujetas a requisitos, especifican los mismos e indican los productos que deben ser verificados en el puerto de entrada. Todas las especies silvestres y sus productos, así como los productos forestales están sujetos a inspección física al ingresar al territorio mexicano. La inspección física de los productos forestales se realiza según el procedimiento que defina la NOM correspondiente. Las mercancías sujetas a requisitos fitosanitarios o zoonosanitarios deben además provenir de países autorizados que cuenten con servicios sanitarios reconocidos por la SAGARPA (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

### **3.5.4 Medidas que afectan directamente a las exportaciones en México**

Para ciertas mercancías se exige el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias a la exportación, para lo cual pueden requerirse, según sea el caso: certificados fitosanitarios o sanitarios; permisos de exportación emitidos por la SE (licencia no automáticas de exportación); certificados CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) de exportación certificado de cumplimiento de NOM; certificados emitidos por los Consejos Reguladores en el caso de la exportación de tequila, mezcal y café; y certificados de origen para las exportaciones sujetas a trato preferencial bajo los distintos acuerdos comerciales firmados por México (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

#### **3.5.4.1 Impuestos y derechos a la exportación**

En México se aplican impuestos a la exportación por razones de abastecimiento del mercado nacional o para proteger la salud humana, el medio ambiente, la fauna, flora y el patrimonio cultural (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

Los productos destinados a la exportación están exentos del pago del IEPS, aun cuando estén sujetos a ese impuesto en el mercado interno. Las mercancías y servicios exportados por las empresas residentes en el país se benefician de una tasa del 0% del IVA sobre su valor de venta (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

### **3.6 INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA DESDE MÉXICO**

La inversión mexicana registrada en la República Dominicana durante el período 2010 a septiembre 2017 asciende a \$849.9 millones de dólares, representando el 4.7% de la Inversión Extranjera Directa (IED) total, mediante la instalación de importantes proyectos y las expansiones de empresas mexicanas ya establecidas en el país.

La inversión de México se encuentra distribuida en diversos sectores de la economía nacional, principalmente en: turismo, comercio e industria, telecomunicaciones, agroindustria, servicios y zonas francas.

La República Dominicana cuenta con ocho (8) compañías de capital mexicano instaladas en zonas francas, dedicadas a la manufactura textil, calzados, comercio y servicios, con una inversión acumulada al 2016 ascendente a \$42.74 millones de dólares, de acuerdo al Informe Estadístico del sector Zonas Francas, elaborado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).

Unas 20 empresas mexicanas se encuentran establecidas o haciendo negocios en el país, entre las cuales se destacan, RCD Resorts / Hard Rock Hotel & Casino Punta Cana, Claro (América Móvil), Cemex Dominicana, Sigma Alimentos, Bepensa

### **3.7 INVERSIONES EXTRANJERAS EN MÉXICO DESDE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

La República Dominicana posee inversiones en México, tanto Inversiones extranjeras indirectas, dígase de algunos empresarios dominicanos que hacen inversiones a empresas de capital mexicano como Inversión extranjera directa (con capital dominicano). Estas inversiones se pueden encontrar en distintos sectores como son Agencias de viajes, Inmobiliarias, Hoteles, Comercios al por mayor, servicios de investigación, etc.

Las inversiones extranjeras dominicanas no son tan cuantiosas o procedentes de grandes industrias, pero tienen una participación significativa en el mercado mexicano. En una entrevista hecha a un diplomático mexicano, realizada para la elaboración de esta investigación, comentaba que las inversiones extranjeras dominicanas son indirectas, en el sentido de que están materializadas como capital invertido en instituciones o proyectos en México y que no son enteramente de capital dominicano a diferencia de las compañías aztecas.

Algunas de las empresas de capital dominicano en México son, Inversiones Tainas, S.A. DE C.V., Inversiones Larimar, S.A. DE C.V., Villablanca Garden Beach, S.A. DE C.V., Ntd Ingredientes De México, S.A. DE C.V., Playa Del Pacifico Resorts, S. DE R.L. DE C.V., Vacaciones Barceló, S.A. DE C.V., La Borrega Prieta, S.A. DE C.V., Corporación Doperco mexicana, S.A. DE C.V., Aztec Cold Chain Supply, S.A. DE C.V.

### **3.8 PERSPECTIVAS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO EN LA FIRMAR DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

República Dominicana y México coinciden en que la tendencia mundial hacia la integración comercial obliga a buscar alianzas regionales y a impulsar nuevos mecanismos, como la acumulación de origen, para fortalecer su competitividad en los mercados internacionales.

Dadas las buenas expectativas de la relación bilateral, se ha planteado la necesidad de suscribir un acuerdo comercial, que impulse los intercambios bilaterales y permita instrumentar la cláusula de acumulación de origen prevista en el CAFTA-RD, además de concluir la negociación del Acuerdo para Promover y Proteger las Inversiones Recíprocas (APPRI) para fomentar los negocios y las inversiones de empresas mexicanas en República Dominicana (Embamex, 2010).

### **3.9 OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

#### **3.9.1 Principales sectores económicos de la República Dominicana**

Los principales sectores productivos de la economía dominicana son manufactura local, comunicaciones, comercio, agropecuario, y turismo. Si sumamos la participación porcentual de estos sectores claves, podemos apreciar que representan cerca del 60% del Producto Interno Bruto de la República Dominicana.

Según él (Banco Santander, S.A , 2018) y la revista (The Economist, 2014), la calificación del entorno país que obtuvo la República Dominicana con relación al entorno país fue de un 5.33/10, posicionando así la nación en el no. 64 de 84 países evaluados.

En cuanto al Riesgo país, de acuerdo con los datos publicados por (MIGNON, 2018) República Dominicana posee una clasificación ( B ) en riesgo país lo que indica que tiene un riesgo bastante alto como lo indica la clasificación en la tabla No. y una clasificación ( C ) en clima de negocios lo que arroja que es un riesgo alto.

De acuerdo con el Centro de exportación e inversión de la República Dominicana (CEI-RD, 2017) las facilidades y oportunidades que ofrece el país son la estabilidad social, política y económica, un sólido marco jurídico, incentivos de comercio, brinda apoyo y respaldo gubernamental, ubicación estratégica, posición geoestratégica exclusiva para el desarrollo de plataforma logística.

La República Dominicana ha tenido un crecimiento económico que la posiciona como líder regional en Inversión Extranjera Directa (IED). Empresas de todo el mundo escogen nuestro país como destino para sus inversiones, contribuyendo a la diversificación de los diferentes sectores de la economía. (CEI-RD, 2017)

En el sector comercio: En el periodo 2010-2016 el sector comercio/industria captó un monto de US\$3,877.3 millones, representando el 23.9% del total captado.

Inmobiliaria: Al instalar un proyecto inmobiliario, disfruta de los incentivos promulgados por el Gobierno de la República Dominicana, así como el acceso a un mercado de compradores con significativo poder adquisitivo.

Transporte y logística: Nuestra ubicación estratégica nos brinda acceso al resto de las Américas y del mundo, con el mayor número de conexiones aéreas y marítimas de todo el Caribe.

Servicios: La industria de servicios en la República Dominicana se compone principalmente de Centros de Contacto, “Back Offices” y desarrollo de software.

Manufactura: La República Dominicana ofrece al sector de manufactura grandes ventajas para sus actividades de desarrollo y negocios.

Las Zonas Francas juegan un rol protagónico en el proceso de reconfiguración internacional, siendo este sector el motor de la actividad manufacturera de exportación en la República Dominicana (Embajada de República Dominicana , 2015).

La Ley 8-90, que regula y fomenta el establecimiento de las empresas y parques de zonas francas, proporciona al interesado en instalarse en nuestro país numerosos incentivos. Estos, sumados a los Tratados de Libre Comercio con la Zona del Caribe y EE.UU. (Embajada de República Dominicana , 2015).

En cuanto al sector de las confecciones textiles, este representa un 25.6% (US\$1,278.1 millones) de las exportaciones totales del sector zonas francas, con una inversión acumulada de US\$792.4 millones (Embajada de República Dominicana , 2015).

Por su parte, la industria de calzados cuenta con ventajas competitivas para la manufactura y exportación de sus productos desde la República Dominicana, con un total a la fecha de

25 empresas que generan más de 13,300 empleos en el país. Dicho sector representó un 8.1% (US\$406.5 millones) de las exportaciones totales del sector de zonas francas durante el 2012.

Industria del cine: En 2010 el Gobierno promulgó la Ley de fomento a la actividad cinematográfica (108-10) que brinda diversos incentivos fiscales para el desarrollo de esta actividad económica.

La República Dominicana es signataria a una serie de acuerdos internacionales en materia cinematográfica. Desde el 1989, es signataria junto a Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, del Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano (Embajada de República Dominicana , 2015).

Telecomunicaciones: Telecomunicaciones representa un segmento importante en el dinamismo de la economía dominicana. En los períodos enero-septiembre 2014-2016 el promedio de crecimiento fue 4.3%.

Minería: La República Dominicana ha experimentado un incremento en los niveles de producción de oro y mármol, además de la producción de los principales agregados de construcción.

Turismo: el sector del turismo es la mayor fuente de riqueza y de divisas de República Dominicana, y sin duda sin este el país no hubiera logrado los avances que ha conseguido a lo largo de los últimos 20 años. (Embajada de República Dominicana , 2015).

Energía: La República Dominicana ofrece un clima altamente favorable para la inversión privada en diversos proyectos relativos a energía, fundamentado en un estado de Derecho

amigable tanto para proyectos de generación convencional como para aquellos basados en fuentes alternas. (Embajada de República Dominicana , 2015)

Agroindustrial: Somos un país con gran potencial agrícola con suelos de gran fertilidad y tierras aptas para el cultivo de frutas y vegetales.

La República Dominicana ofrece excelentes tierras para el cultivo de frutas y vegetales durante los 365 días del año, convirtiéndonos en el destino soñado para la producción agrícola. El sector agroindustrial cuenta con la Ley No. 150-97, que establece tasa cero a los insumos, equipos y maquinarias para proyectos agropecuarios (Embajada de República Dominicana , 2015).

### **3.9.2 Principales sectores económicos de México**

La agricultura representa más de 3,5% del PIB y emplea a más de 13% de la población activa. México se encuentra entre los mayores productores de café, azúcar, maíz, naranja, aguacate y lima a nivel mundial. También es el quinto productor más importante de cerveza y el segundo exportador a nivel mundial.

El país se encuentra entre los principales productores de minerales del mundo, incluyendo plata, fluorita, zinc y mercurio. Asimismo, sus reservas de gas y petróleo constituyen uno de sus bienes más preciados: México es el quinto productor de petróleo en el mundo mientras que la compañía petrolera PEMEX es la segunda empresa más poderosa en América Latina según la clasificación de la revista especializada en industria América Economía. La ganadería y la pesca también son actividades económicas importantes en el sector alimentario. (Banco Santander, S.A , 2018)

México también es uno de los diez productores automovilísticos más importantes en el mundo. Los sectores de alta tecnología, informática y desarrollo de software también tienen mucho auge gracias a la calidad de la fuerza de trabajo, las agrupaciones empresariales y los bajos costos de operación que favorecen la creación de centros de atención al cliente. La industria emplea a casi 25% de la población activa y representa casi la tercera parte del PIB. (Banco Santander, S.A , 2018)

Según la definición del (Banco Santander, S.A , 2018), la clasificación del entorno empresarial mide la calidad o el atractivo del entorno empresarial en los 82 países cubiertos por las previsiones del periódico digital The Economist.

Este indicador se define mediante el análisis de 10 criterios: el entorno político, el entorno macro-económico, oportunidades de negocios, la política hacia las políticas de libre empresa y de la competencia hacia la inversión extranjera, el comercio exterior y los controles de cambio, tasas de impuestos, financiamiento de proyectos, el mercado laboral y la calidad de la infraestructura.

Según el informe el resultado que obtuvo México en el análisis fue de un 6.91/10, posicionándolo en el puesto 32 de los 82 países evaluados (Banco Santander, S.A , 2018).

De acuerdo a los datos publicados por (MIGNON, 2018) México posee una clasificación B en riesgo país lo que indica que tiene un riesgo bastante alto y una clasificación A4 en clima de negocios lo que arroja que es razonable.

En cuanto a las fortalezas y oportunidades que México posee podemos destacar, una ubicación geográfica privilegiada hacia economía norteamericana, son miembros del

NAFTA, OECD, G20 y alianza del pacifico, poseen base industrial sustancial y mejora reciente en posición fiscal.

### **3.10 PROPUESTA DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DESDE LA REPÚBLICA DOMINICANA A MÉXICO**

#### **3.10.1 PROPUESTA: DISPOSITIVOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS**

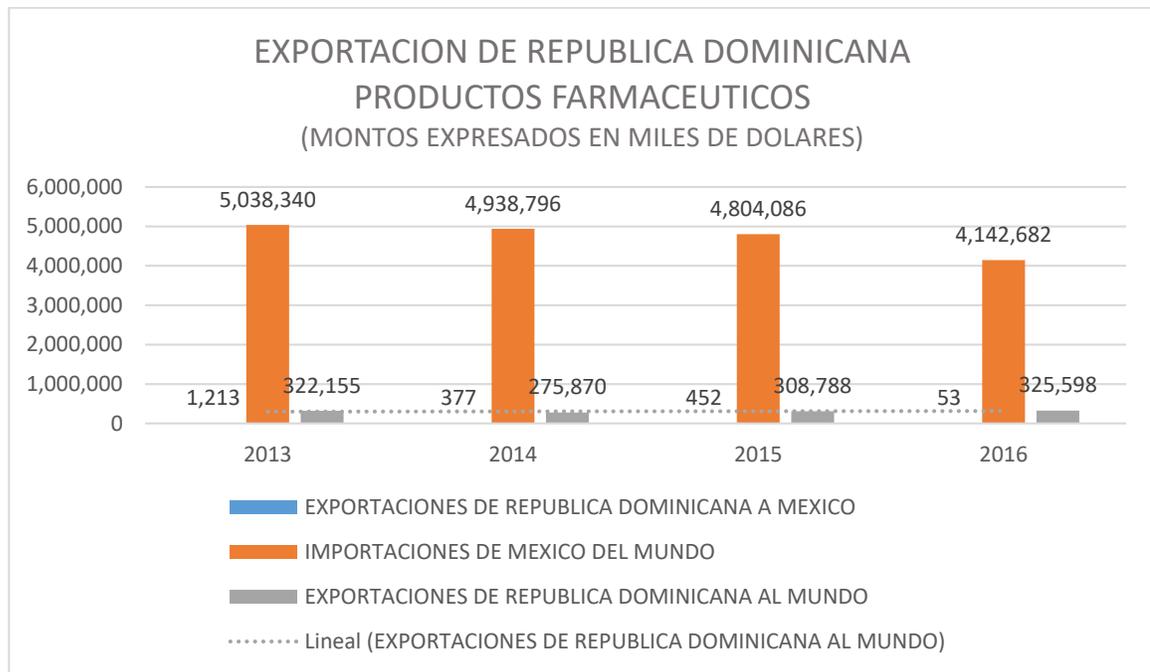
Según el Centro de Exportación e Inversión de La República Dominicana (CEI-RD, 2015), el sector de Dispositivos Médicos y Farmacéutica es uno de los pilares dentro de la industria de zonas francas y posee un gran potencial para la manufactura y la exportación de la República Dominicana.

El país ofrece a las empresas del sector de dispositivos médicos y farmacéuticos grandes ventajas para sus actividades de desarrollo y manufactura, muestra de ello es el excelente récord con la Food and Drug Association (FDA) de los Estados Unidos, así como con otras agencias de salud a nivel global.

Dentro de los artículos de medicina desechables, marcapasos e hilos de operación, República Dominicana es uno de los principales proveedores de los Hospitales de Estados Unidos, lo cual podría convertir a México como otro importante destino de exportación.

En la actualidad República Dominicana se encuentra en la posición tres como mayor exportador de instrumentos médicos y dispositivos.

**Gráfico 1 - Exportación De Productos Farmacéuticos desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

Si se observa la línea de tendencia hay un valor diferencial entre las exportaciones actuales de República Dominicana hacia México el cual es un mercado prometedor, del cual se pueden obtener beneficios. El sector farmacéutico en la República Dominicana se ha incrementado en los últimos años y promete crecer aún más, con las inversiones de varios laboratorios locales.

### 3.10.1.1 INCENTIVOS

I. Ley No. 8-90 de fecha 10 de enero 1990 Sobre las Zonas Francas en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación.

II. Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, de fecha 4 de diciembre de 2007. La ley 8-90 fomenta el establecimiento de nuevas zonas francas y el crecimiento de las ya existentes, regulando su funcionamiento y desarrollo.

**Tabla 15 - RESUMEN PROPUESTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

<b>Producto</b>	Dispositivos médicos y productos farmacéuticos
<b>Empaque y embalaje</b>	Cajas de cartón
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	29.41
<b>Tratado de libre comercio</b>	Ninguno
<b>Documentos</b>	Certificado de Fabricación para fines de Exportación, DUA, factura comercial, certificado de origen, registro como exportador
<b>Permisos y/o requerimientos</b>	Etiquetado de productos, fitosanitario
<b>Instituciones</b>	Ministerio de salud pública, DGA
<b>Valor de exportación</b>	2.512.850-3.089.163 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

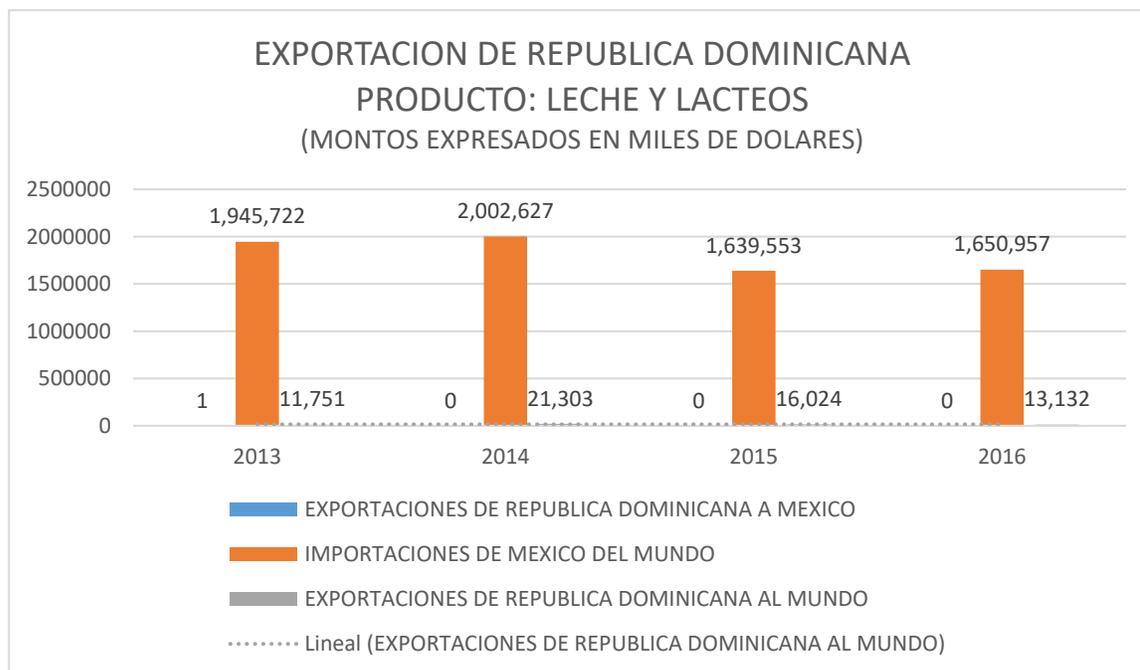
### **3.10.2 PROPUESTA: LECHE Y DERIVADOS**

La leche es la base de numerosos productos lácteos, como la mantequilla, el queso, el yogur, entre otros. Es muy frecuente el empleo de los derivados de la leche en las industrias agroalimentarias, químicas y farmacéuticas, en productos como la leche condensada, leche en polvo, caseína o lactosa. La leche de vaca se utiliza también en la alimentación animal.

De acuerdo con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD, 2015), la República Dominicana se destaca por una alta producción de leche. Durante el periodo 2006-2010 el mayor porcentaje de toda la leche exportada fue de leche líquida teniendo esta una participación promedio de un 85.30%, de la exportación total de leche del país, seguida de la leche en polvo que representa apenas un 4.23%.

La producción nacional es realizada por 59 mil productores con aproximadamente 1.2 millones de cabezas de ganado, distribuidos en todo el país. De estos productores, 17 mil están especializados en la producción de leche con un total de 276 mil animales, mientras que el resto tienen un sistema de producción de doble propósito: carne y leche (CEI-RD, 2015).

**Gráfico 2 - Exportación de Leches y Lácteos desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro elaborado por sustentantes.

Se entiende que la República Dominicana puede tener mayor participación en las exportaciones de lácteos, en el mercado mexicano, aprovechando así el margen de diferencia presentado en la gráfica anterior.

### 3.10.2.1 INCENTIVOS

En la ley No. 532 de la promoción agrícola y ganadería el estado de la República Dominicana ofrece una serie de incentivos como son; servicios de educación agropecuaria, ofertas de servicios crediticios, incentivos de exoneración, aplicando un impuesto único de un 5% ad-valorem sobre la importación de las maquinarias y equipos que estén destinados para la producción agrícola, seguro agrícola y ganadero, mercadeo, estabilización de precios y fomento a la exportación de los producto agropecuarios.

**Tabla 16 - RESUMEN PROPUESTA DE LECHE Y DERIVADOS**

<b>Producto</b>	Leche y Derivados
<b>Empaque y embalaje</b>	Contenedor refrigerado (1 galón)
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	4.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	ninguno
<b>Documentos y/o permisos</b>	Registro sanitario, fitosanitario
<b>Instituciones</b>	Ministerio de agricultura, DGA
<b>Precio en el mercado</b>	US\$ 1.08 por litro
<b>Valor de exportación</b>	617.330- 896.971 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

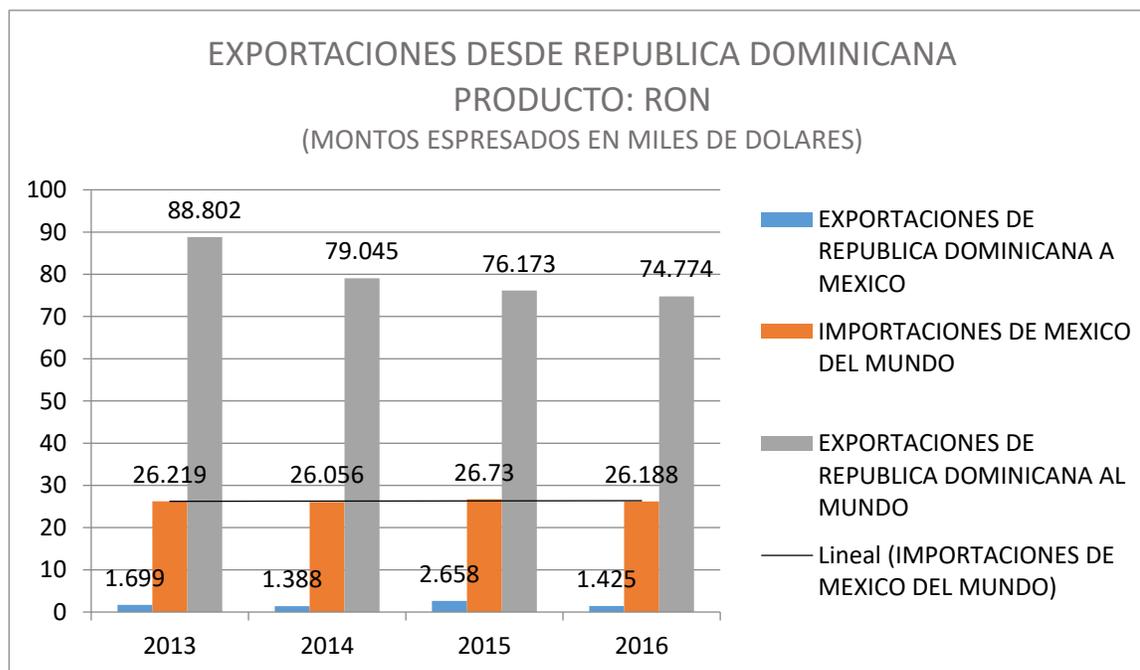
### **3.10.3 PROPUESTA: RONES**

En República Dominicana existen varias compañías dedicadas a la producción de rones. La producción de ron como derivado de la caña de azúcar es tradición en el país. Para el año 2005 la República Dominicana se coloca como sexto exportador de ron de caña a escala mundial (CEI-RD, 2010).

Para ese año el país exportó un valor total de US\$41.8 millones a diferentes destinos. Las exportaciones mundiales de ron de caña para el año 2006 muestran una estimación mundial de US\$752.1 millones como valor exportado en este año. Siguiendo como principal país exportador Bahamas con US\$194.4 millones, seguido por Alemania y Jamaica (CEI-RD, 2010).

El ron de caña es uno de los productos dominicanos que ha venido escalando un mejor posicionamiento en los últimos años, las exportaciones dominicanas de este producto, posicionan en conjunto con las exportaciones de cervezas a la República Dominicana como 5to exportador mundial de ron de caña y cervezas; y como 4to exportador de ron de caña hacia la Unión Europea (CEI-RD, 2010).

### Gráfico 3 - Exportación de Ron desde República Dominicana a México



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

Como se puede apreciar en la gráfica, aún queda mucho más de ron que se puede exportar hacia México, puesto que ellos presentan una demanda mucho mayor de lo que actualmente se le está exportando, es una excelente oportunidad de negocios, aprovechando la capacidad de República Dominicana como uno de los mayores exportadores de ron.

#### 3.10.3.1 INCENTIVOS

Las oportunidades para la exportación de ron, están hábiles, el mercado dominicano se encuentra en excelentes condiciones para exportar este producto. Para el periodo 2006 - 2011 la República Dominicana se posiciono como el cuarto mayor exportador de este licor, después de Alemania, España y Cuba, aumentando un 24.68% en el mismo periodo, mientras

que el mundo solo aumento un 14.10%, esto indica que hay amplias oportunidades para los dominicanos en este mercado que se puede explotar aún más.

**Tabla 17 - RESUMEN PROPUESTA DE RON**

<b>Producto</b>	Ron
<b>Empaque y embalaje</b>	Cajas de cartón, botellas de vidrio (700ML)
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	2208.4
<b>Tratado de libre comercio</b>	Ninguno
<b>Documentos</b>	Lista de empaque, Certificado de Origen, DUA, Factura Comercial.
<b>Permisos</b>	Permiso fitosanitario
<b>Instituciones</b>	DGA, CEI-RD, Ministerio de Salud Publica
<b>Valor de exportación</b>	1.529-2.711 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Mercancía Frágil
<b>Régimen de exportación</b>	consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

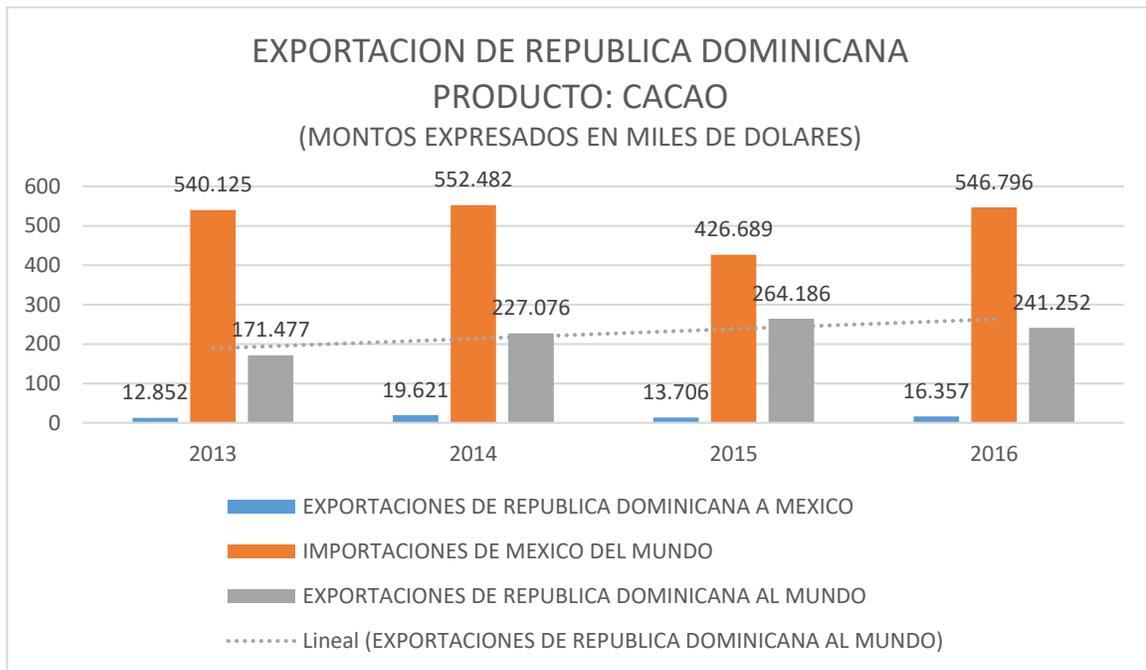
### **3.10.4 PROPUESTA: CACAO**

El cacao es una fruta de origen tropical con la que se produce el chocolate. La República Dominicana posee el 60% del mercado mundial de cacao orgánico, existiendo en el país sembradas unas 401,553 tareas, que representan el 16.5% de 2,436,185 tareas cultivadas del grano, distribuidas en 40 mil fincas grandes, medianas y pequeñas, las cuales están concentradas en cinco zonas productoras (CEI-RD, 2007).

El cacao en grano tipo Hispaniola se encuentra en la primera posición con un valor exportado de US\$32.39 millones de dólares, el mismo registró exportaciones de US\$0.03 millones. Este producto es colocado principalmente en los países como Bélgica el cual recibió exportaciones por un valor de US\$ 17.17 millones, Holanda e Italia, recibieron exportaciones por un valor de US\$ 6.91 y US\$5.71 millones respectivamente (CEI-RD, 2007).

En orden de importancia, atendiendo a los valores exportados, el cacao crudo en grano de origen orgánico es producto de gran demanda en los mercados externos. Como parte de la oferta exportable de la República Dominicana, el cacao orgánico representa un gran aporte en divisas para el país (CEI-RD, 2007).

**Gráfico 4 - Exportación de Cacao desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

A pesar de ser uno de los productos más importados de México, aún queda una mayor porción del mercado del que República Dominicana puede apropiarse. La producción de cacao dominicano es muy potencial y demandable por muchos países del mundo, además como se puede apreciar en el Gráfico anterior, es un producto con alto nivel de importación por México.

#### **3.10.4.1 INCENTIVOS**

La República Dominicana ofrece grandes oportunidades de inversión para desarrollar proyectos agrícolas, como es el establecimiento de una tasa arancelaria única de un cero por ciento (0%) y la exoneración de la aplicación del ITBIS del recargo cambiario a los equipos y maquinarias agropecuarias utilizadas en su proceso industrial, según lo establece la Ley No. 150-97 sobre el Arancel de Aduanas.

**Tabla 18 - RESUMEN PROPUESTA DE CACAO ORGANICO**

<b>Producto</b>	Cacao en Grano
<b>Empaque y embalaje</b>	Sacos de fibra natural de 110 LB
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	1801
<b>Tratado de libre comercio</b>	Ninguno
<b>Documentos</b>	DUA, factura comercial, certificado de origen, registro como exportador, certificado fitosanitario.
<b>Permisos</b>	Permiso para exportar productos agrícolas.
<b>Instituciones</b>	Ministerio de agricultura, Aduanas, instituto Azucarero Dominicano.
<b>Precio / lb</b>	US\$113.70
<b>Valor de exportación</b>	57.833- 116.328 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Zona franca

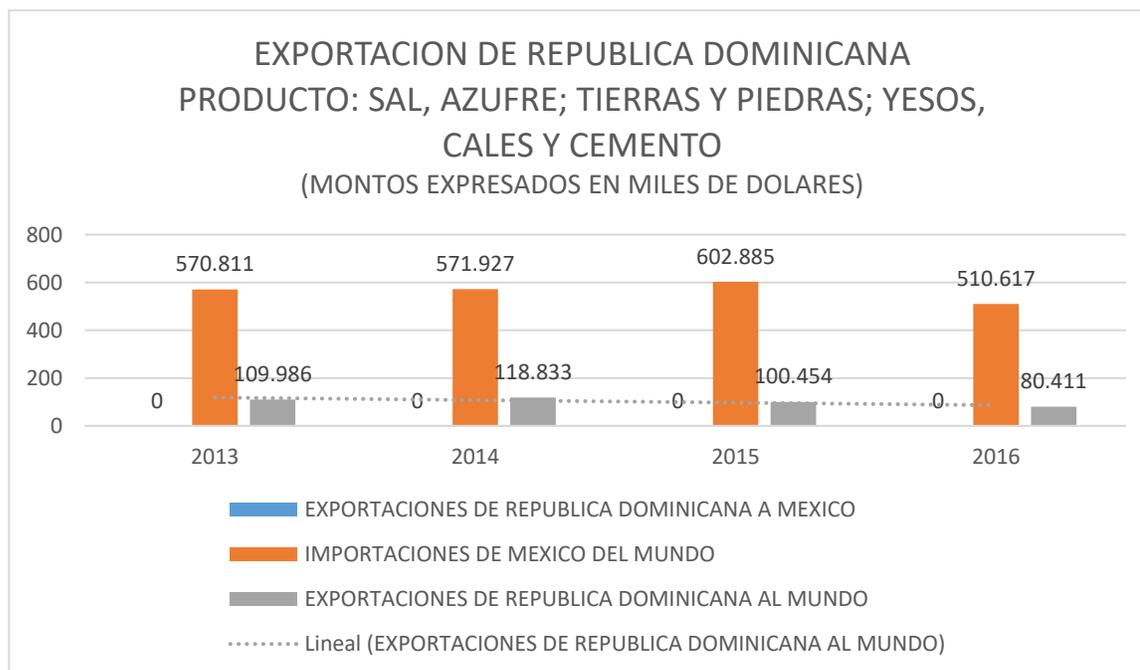
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.10.5 PROPUESTA: PRODUCTOS MINERALES

El sector minero representa una de las principales fuentes de ingresos de la República Dominicana. Las estadísticas oficiales del Banco Central de la República Dominicana indican que desde el 2001 hasta la fecha, el sector minero ha recibido IED por más de US\$4,000 millones, para convertirse en el segundo destino de inversión foránea, solo superado por el comercio y la industria (CEI-RD, 2015).

La República Dominicana posee cuantiosos y diversos yacimientos mineros entre los cuales se encuentra el segundo depósito de oro más grande en América; cuenta además con importantes reservas de plata, níquel, bauxita, mármol, piedra caliza y granito. Asimismo, en el país se explota ámbar y larimar, piedras semipreciosas utilizadas en el diseño de joyería.

**Gráfico 5 - Exportación de sal, azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cemento desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

Las exportaciones de estos productos desde la República Dominicana hacia México se encuentran en balance cero, según los datos presentados en el Centro Internacional de Comercio (TRADE MAP, 2017), y parece ser un mercado prometedor, a través del cual hay oportunidades de negocios, por el volumen de las importaciones mundiales de México.

### **3.10.5.1 INCENTIVOS**

Ley No. 146 General de Minería de fecha 4 de junio de 1971. Reglamento de Aplicación No. 207-98, de fecha 3 de junio de 1998. Decreto No. 947-01 que crea los Parques Mineros Industriales. Otros incentivos para la inversión en el sector Minero:

**Tabla 19 - RESUMEN PROPUESTA DE SAL, AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTO**

<b>Producto</b>	Sal, Azufre; Tierras y Piedras; Yesos, Cales y Cemento
<b>Empaque y embalaje</b>	Sacos plásticos
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	2501.00.11
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A

<b>Documentos</b>	Declaración Única Aduanera (DUA), Factura Comercial, Conocimiento de Embarque (BL o AWB)
<b>Permisos</b>	Permiso del ministerio de energía y minas
<b>Instituciones</b>	Ministerio de Energía y Minas, Aduanas
<b>Precio / lb</b>	510.617- 620.705 miles de dólares americanos
<b>Valor de exportación</b>	Transporte, daños en la mercancía
<b>Riesgos</b>	Consumo fijo

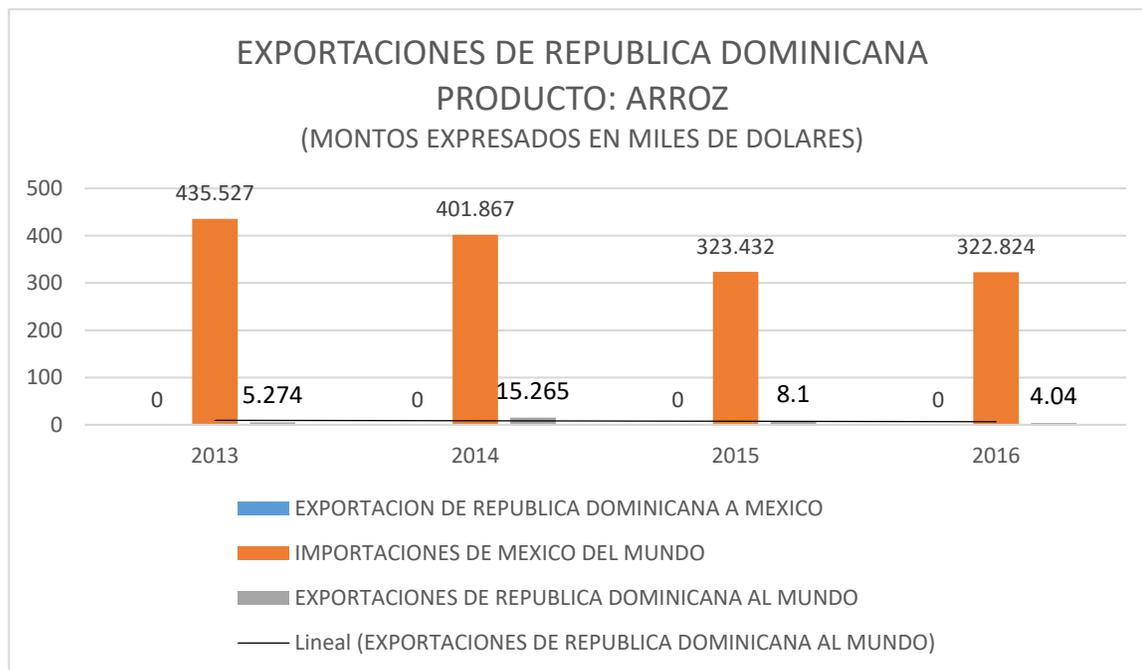
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### **3.10.6 PROPUESTA: ARROZ**

La República Dominicana exporta 4 tipos de arroz: arroz partido, arroz blanqueado, arroz descascarado y arroz con cáscara. Siendo el mayor exportador el arroz partido. La producción total agrícola experimentó un crecimiento acumulado de 5.6% para el período 2012-2015, pasando de 1,25.3 millones de quintales en el 2012 a 1,324 millones en el 2015.

Ese crecimiento en la producción ha permitido que República Dominicana sea de los pocos países en el mundo que produce más del 80% de los alimentos que demanda. Se destaca el crecimiento en la producción de arroz (9.38%), pollo (19%), plátanos (9.35%), guineos (16%), papas (19%), ajíes (22%), el sector lechero con un crecimiento de 12%, entre otros. La producción de arroz en República Dominicana se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

**Gráfico 6 - Exportación de Arroz desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

Es imposible para República Dominicana abastecer todo el mercado mexicano, pero si pueden tener la oportunidad de formar parte de las importaciones de arroz, en vista de que por el momento se presenta balanza cero.

### 3.10.6.1 INCENTIVOS

La República Dominicana ofrece incentivos y grandes oportunidades de inversión para desarrollar proyectos agrícolas, como es el establecimiento de una tasa arancelaria única de un cero por ciento (0%) y la exoneración de la aplicación del ITBIS del recargo cambiario a los equipos y maquinarias agropecuarias utilizadas en su proceso industrial, según lo establece la Ley No. 150-97 sobre el Arancel de Aduanas.

**Tabla 20 - RESUMEN PROPUESTA ARROZ**

<b>Producto</b>	Arroz
<b>Empaque y embalaje</b>	Sacos
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	10.06
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Certificado de Fabricación para fines de Exportación, DUA, factura comercial, certificado de origen, registro como exportador
<b>Permisos</b>	Registro sanitario, fitosanitario
<b>Instituciones</b>	Ministerio de salud pública, DGA
<b>Valor de exportación</b>	9.535- 11.904 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

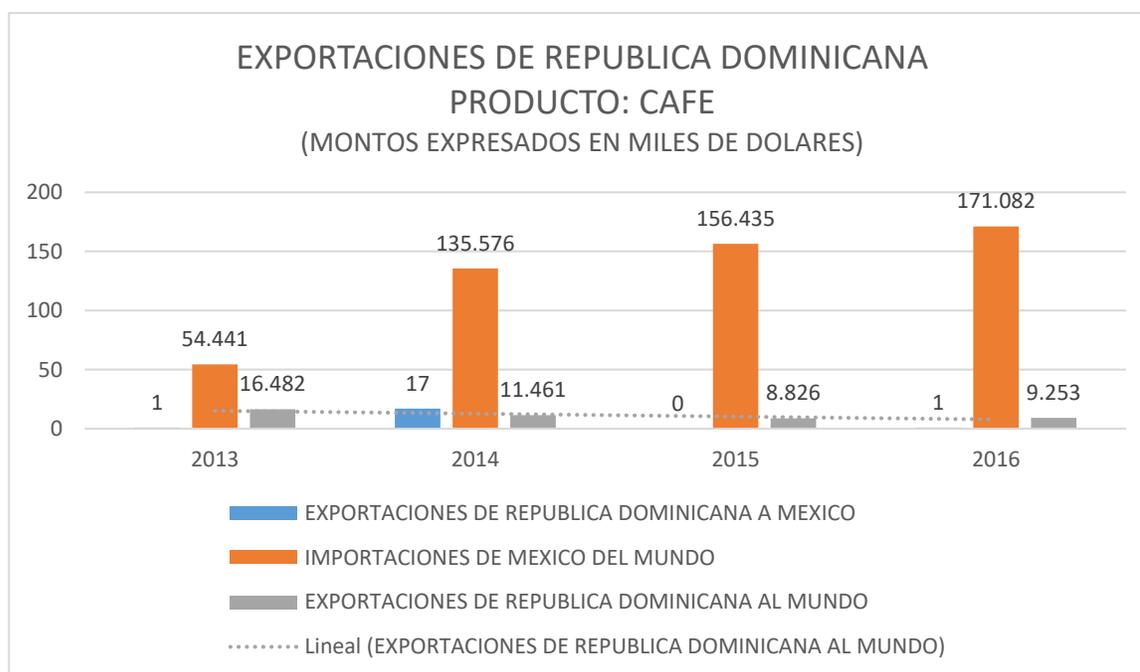
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.10.7 PROPUESTA: CAFÉ

El café es un producto agrícola muy comercializado por la República Dominicana, cuyo producto es importado por México, aunque estos también lo producen, se estimó una importación total para el 2017 de 110.373 miles de dólares americanos, en cuyo mercado el país caribeño también puede participar.

Por ser un producto agrícola, este también goza de los incentivos de la Ley 532 sobre la protección agrícola y ganadera.

**Gráfico 7 - Exportación de Café desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

En el Gráfico anterior se muestra la deficiencia de las exportaciones de café, evidenciando una oportunidad de negocios para la República Dominicana en vista de que pueden aumentar sus exportaciones al país azteca.

### 3.10.7.1 INCENTIVOS

Los incentivos que ofrece la República Dominicana para este producto son los mismos expuestos en la propuesta anterior sobre cacao, el cual es para desarrollar proyectos agrícolas, como es el establecimiento de una tasa arancelaria única de un cero por ciento (0%) y la exoneración de la aplicación del ITBIS del recargo cambiario a los equipos y maquinarias agropecuarias utilizadas en su proceso industrial, según lo establece la Ley No. 150-97 sobre el Arancel de Aduanas.

**Tabla 21 - RESUMEN PROPUESTA DE CAFÉ**

<b>Producto</b>	café
<b>Empaque y embalaje</b>	bolsas de plástico/ caja de cartón o madera
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	9012110
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Certificado de Fabricación para fines de Exportación, DUA, factura comercial, certificado de origen, registro como exportador
<b>Permisos</b>	Registro sanitario, fitosanitario
<b>Instituciones</b>	Consejo Dominicano del café, DGA.
<b>Valor de exportación</b>	54.441-171.082 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### **3.10.8 PROPUESTA: TABACO Y CIGARRILLO**

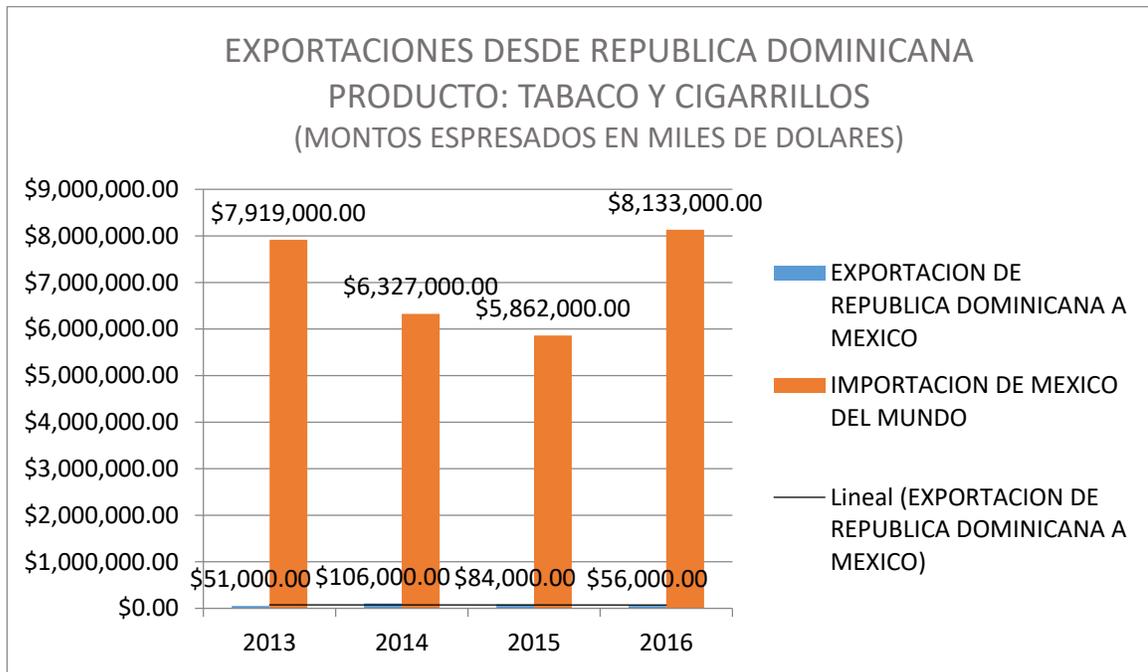
La República Dominicana es el primer país del mundo en volumen de cultivo de tabaco. Sus cigarros puros son los más populares en Estados Unidos, uno de los países con mayor arraigo tabaquero del mundo. Están demostrando en los últimos tiempos su superioridad frente a su competidor más directo: el cigarro Habano cubano.

Los cigarros dominicanos exhiben todas estas características, además de otras, que sólo el experto fumador sabe apreciar.

Los puros dominicanos han conquistado el 60 por ciento del mercado norteamericano, de acuerdo con la Asociación de Países Productores de Tabaco. Asimismo, Europa en su totalidad y gran parte de los países africanos y asiáticos, incluido China, se encuentran entre los clientes habituales del tabaco dominicano. La República Dominicana exporta más del 90 por ciento del tabaco que produce, tanto en rama como manufacturado en cigarros puros, que tienen prestigio mundial.

Los tabacos de la República Dominicana, cultivados a partir de semillas cubanas por expertos formados también en Cuba, han mejorado tanto en los últimos años que pueden competir hoy con las mejores marcas cubanas y cuestionar la supremacía del Habano. No obstante, aunque el tabaco dominicano no es tan fuerte y especiado como el cubano, su pleno sabor le ha permitido crear nuevas mezclas para la confección de tripa, más atractivas para todos los gustos.

**Gráfico 8 - Exportación de Tabaco y Cigarrillos desde República Dominicana a México**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), cuadro creado por sustentantes.

En cuanto a las exportaciones de tabaco y cigarrillos República Dominicana exporta un promedio de 510.526 - 656.842 miles de dólares americanos, lo cual sobrepasa de manera desproporcional las importaciones de México del mundo, por ende, aquí se crea el escenario ideal para ejecutar una propuesta que aumente las exportaciones a México de este producto.

**Tabla 22 - RESUMEN PROPUESTA DE TABACO**

<b>Producto</b>	Tabaco
<b>Empaque y embalaje</b>	bolsas plásticas y cajas de cartón
<b>País de origen</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>País de destino</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	12099920
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Certificado de Fabricación para fines de Exportación, DUA, factura comercial, certificado de origen, registro como exportador
<b>Permisos</b>	Certificación del Instituto nacional del tabaco
<b>Instituciones</b>	Instituto nacional del tabaco, DGA
<b>Valor de exportación</b>	91.289- 115.084 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

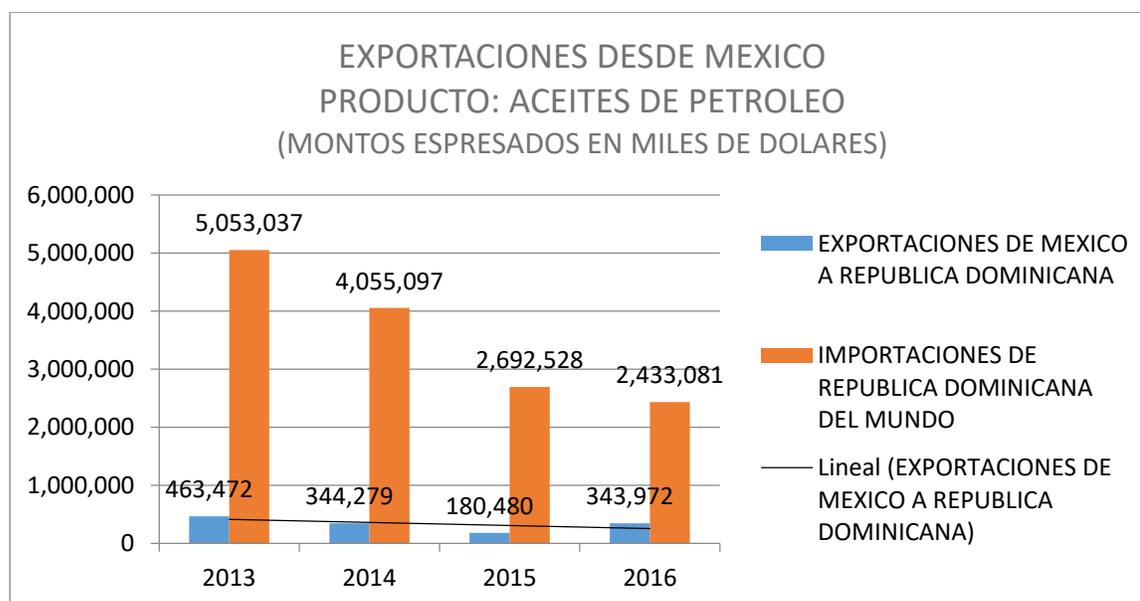
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11 PROPUESTAS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DESDE DE MÉXICO HACIA LA REPÚBLICA DOMINICANA

#### 3.11.1 PROPUESTA: PETRÓLEO

El petróleo es un uno de los productos más importantes e indicador de la economía mundial, es por lo tanto la importancia y vigilia del comportamiento y variaciones de su precio, y su impacto en los países. A medida que México avanza en el impulso de distintos sectores productivos, incrementa la capacidad para la provisión de servicios energéticos de calidad. El modelo energético permite la participación de empresas productivas del Estado y empresas privadas o de inversión, en igualdad de circunstancias, bajo las mismas reglas y tarifas, y siguiendo los principios de acceso abierto y competencia efectiva, en actividades de refinación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de petrolíferos (Secretaría de Energía Mexico, 2015).

**Gráfico 9 - Exportación de Aceites de Petróleo desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

México es uno de los países tradicionales en producción de petróleo dentro de América Latina, junto a Venezuela. Tal y como se muestra en la gráfica anterior las exportaciones de petróleo a la República Dominicana son sumamente bajas en comparación al volumen de importación de la isla del Caribe, además cabe destacar que las exportaciones de México son mucho más elevadas que el volumen de importación de la República Dominicana, por lo que existe una excelente oportunidad para México, en exportación de petróleo y sus derivados.

### **3.11.1.1 INCENTIVOS**

La reforma energética mexicana brinda incentivos de mercado para introducir presiones competitivas en todos los sectores de energía, cuyos objetivos son brindar almacenamiento, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, comercializaciones de petróleo, petrolíferas y petroquímicas, generación y comercialización de energía eléctrica (La Comisión Reguladora de Energía de México, 2016).

El permiso de tratamiento y refinación del petróleo y procesamiento de gas, es otorgado y supervisado por la Secretaría de Energía. Las actividades en las que el Estado mexicano puede otorgar contratos son para la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La solicitud de permiso para la importación de petrolíferos es el primer paso para vender gasolinas en el país. Este permiso autoriza cruzar por la aduana los petrolíferos. Dicha solicitud se tramita ante la Secretaría de Energía (La Comisión Reguladora de Energía de México, 2016).

**Tabla 23 - RESUMEN PROPUESTA DE PETROLEO**

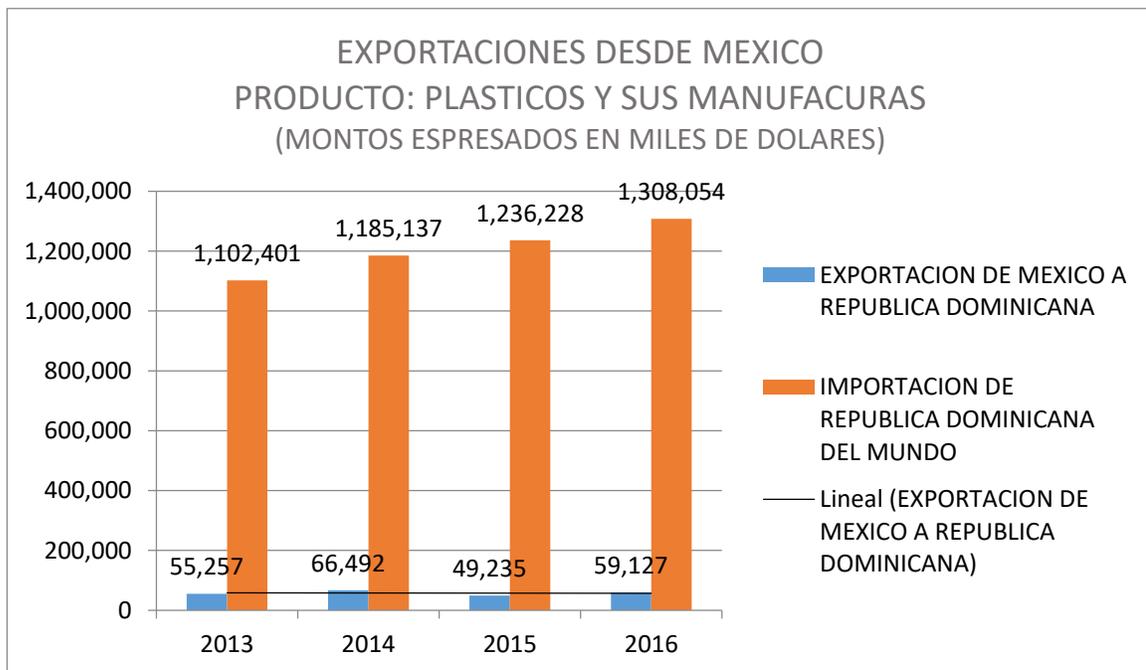
<b>Producto</b>	Petróleo
<b>Empaque y embalaje</b>	Barriles
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	Marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	2709.00.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	180.480-343.972 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.2 PROPUESTA: HULE Y PLÁSTICO

La industria de los plásticos, está conformada por dos sectores, la industria petroquímica, que es la industria encargada de la producción de fertilizantes, pesticidas y herbicidas, la obtención de asfalto y fibras sintéticas y la fabricación de distintos plásticos, y la industria manufacturera transformadora, la cual se procesa, moldea y transforma los insumos provistos por el sector petroquímico. De acuerdo con un informe realizado por la SE, la industria del plástico es una de las más dinámicas de la economía, ya que en 2015 representó el 2.5% del Producto Interno Bruto Manufacturero de México (Secretaría de Energía Mexico, 2015).

**Gráfico 10 - Exportación de Plásticos y sus manufacturas desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Como se presenta en la gráfica antepuesta las exportaciones de plásticos a la República Dominicana son desproporcionales en comparación al volumen de importación de República Dominicana, siendo las exportaciones de México de mayor volumen pudiendo tener una mayor participación en el mercado.

**Tabla 24 - RESUMEN PROPUESTA DE PLASTICO Y HULE**

<b>Producto</b>	Plásticos y Hule
<b>Empaque y embalaje</b>	Cajas
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cárdenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	3918.90.99
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	49.235-72.578 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

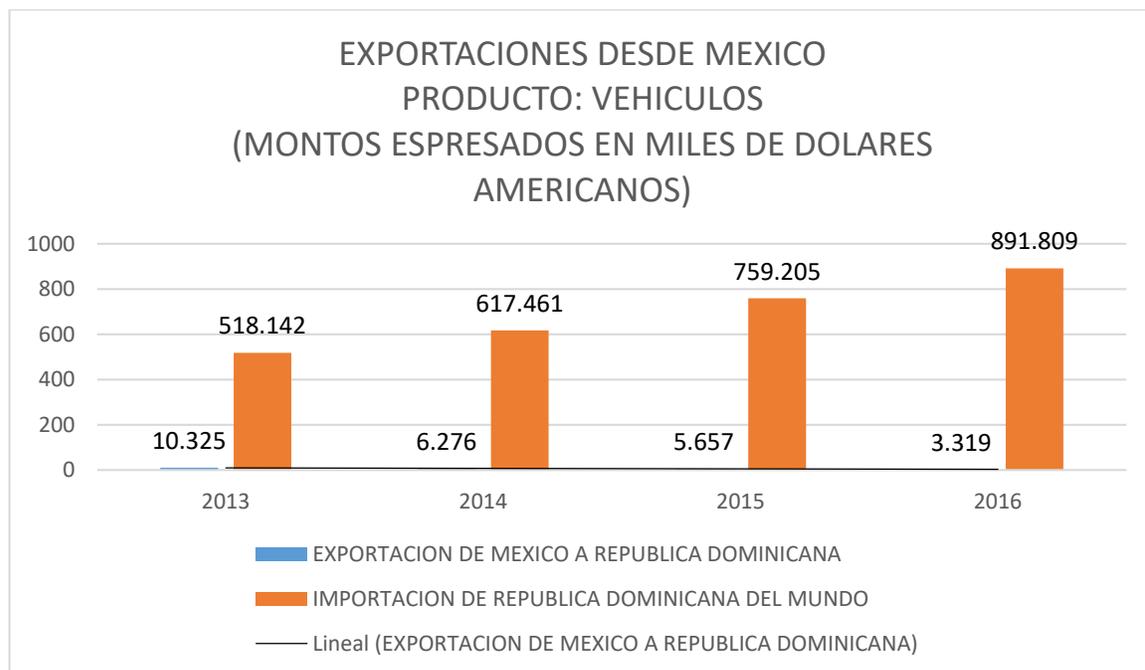
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.3 PROPUESTA: VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

La industria automotriz está consolidada como parte del sector económico que posee más auge a nivel mundial y es una de las principales generadoras de capital en México. Esta industria forma parte de los sectores con mayor participación de inversión extranjera directa. En 2015, en el segmento de vehículos ligeros, México se ubicó como el séptimo productor mundial, y el cuarto exportador a nivel global. La producción de vehículos pesados, ubica al país como el sexto productor mundial de este tipo de vehículos y segundo en América (Gobierno de Mexico, n. d.).

En México actualmente se encuentran instaladas 19 de las principales empresas fabricantes de vehículos y ensambladoras del mundo, como Ford, Nissan, Chrysler, Volkswagen, General Motors, Delphi, etc.

**Gráfico 11 - Exportación de Vehículos desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Desde un panorama general, queda demostrado que la República Dominicana es un gran importador de vehículos, puesto que no fabrican este producto y México está entre los líderes en este mercado.

Este sector representa una jugosa oportunidad de mercado, aprovechando la gran demanda de República Dominicana, donde con un eventual acuerdo podría significar la destitución de los Estados Unidos como el principal país de origen de las importaciones de vehículos automóviles y de otros países latinoamericanos y asiáticos que le proveen a la isla vehículos turísticos y transporte públicos, aventajándose así la ubicación geográfica de México, lo cual sería más atractivo para los potenciales importadores por llegar a reducir significativamente el valor del flete marítimo.

### **3.11.3.1 INCENTIVOS**

México posee programas de Promoción Sectorial (PROSEC) que son instrumentos que permiten a los fabricantes, importar sus insumos con arancel preferencial, con el fin de que mantengan su competitividad, particularmente en sectores globalizados como el automotriz. Así, la mayoría de los insumos del PROSEC Automotriz se pueden importar exentos de arancel (Franco y Moran, 2016).

**Tabla 25 - RESUMEN PROPUESTA DE VEHICULOS AUTOMOVILES**

<b>Producto</b>	Vehículos autom3viles
<b>Empaque y embalaje</b>	FCL o carga suelta
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	9025.19.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	38.949-48.459 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

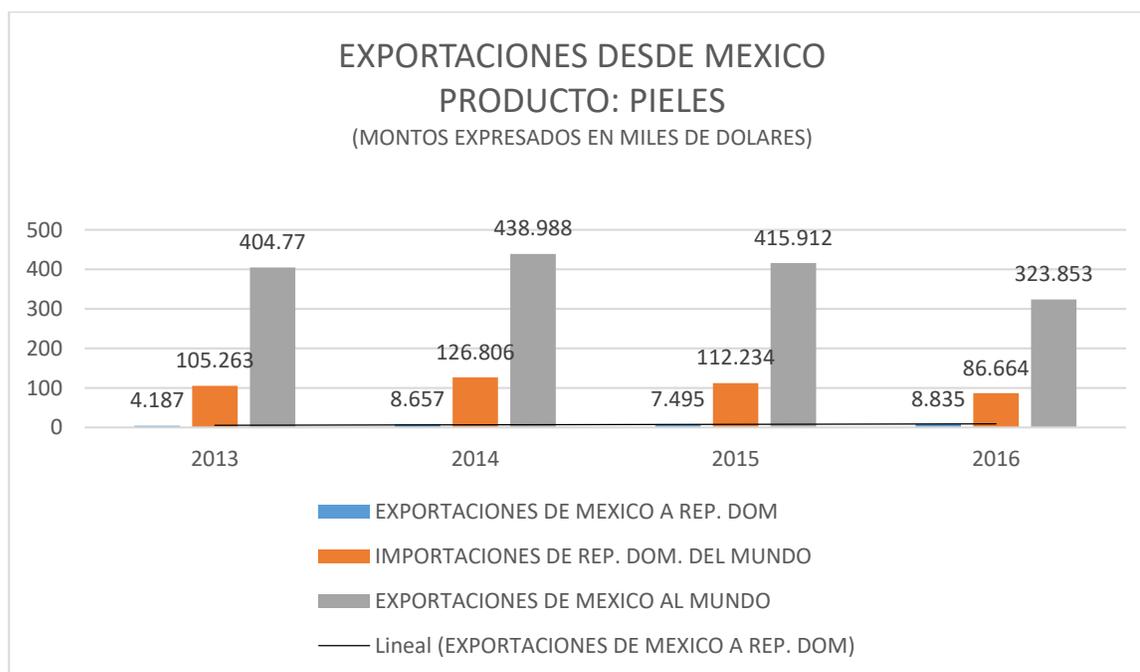
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.4 PROPUESTA PRODUCTO DE PIELES

La industria de piel es uno de los más importantes en el sector de comercio principalmente en los materiales de vehículos como el tapizado, forros, interior, para la producción de prendas de vestir, cartera, calzados, sombreros, guantes, correas de reloj, bolsos, artículos de viaje, entre otros.

La industria de curtido y producción pieles en México es un sector importante en la economía por su participación en el PIB. Esta industria es altamente globalizada y, por tanto, sensible a los cambios en la competitividad internacional y a las estrategias de las principales empresas extranjeras (Cecilia Roba Aísa, 2009).

**Gráfico 12 - Exportación de Pieles desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Como indica la línea de tendencia resta mucho más que puede ser exportado por parte de México a República Dominicana.

**Tabla 26 - RESUMEN PROPUESTA DE PIELES**

<b>Producto</b>	Pieles
<b>Empaque y embalaje</b>	cajas para rollos
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	3403.11.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	8.835-10.636 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

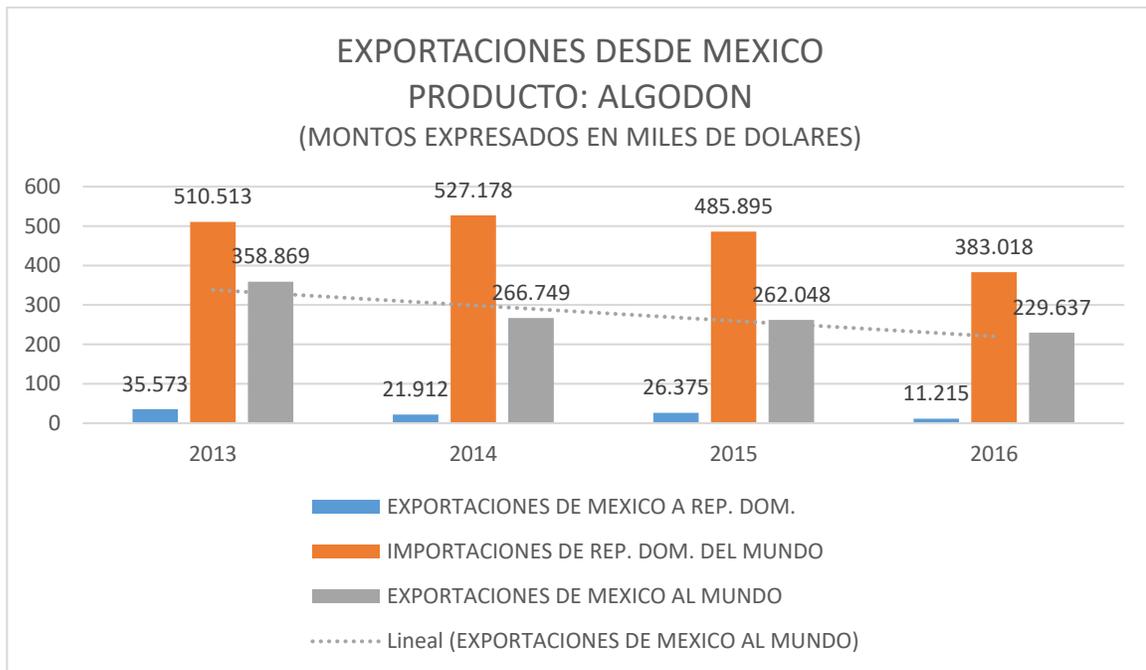
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.5 PROPUESTA: ALGODÓN

El algodón es la planta textil de fibra suave, uno de los productos más importante del mundo y su cultivo es de los más antiguos, lo cual le ha otorgado el término de oro blanco. El algodón es originario de zonas tropicales y subtropicales, se caracteriza por ser un material resistente con el cual se puede elaborar una amplia variedad de elementos que aportan cuantiosos beneficios a la industria textil.

Durante 2015, México logró una producción de 587 mil 337 toneladas de algodón con un valor de 6 mil 100 millones de pesos. El valor de la producción en el periodo de 2006 a 2015 se incrementó a una tasa media anual de 13.1%. Incluyendo la transformación en productos textiles, aceites, harinas, papeles y forrajes, el valor de la cadena de producción del algodón oscila los 13 mil millones de pesos (Hidroponia Mexico, 2016).

**Gráfico 13 - Exportación de Algodón desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Aunque las importaciones de la República Dominicana superen las exportaciones de México, aun así, queda un gran volumen de algodón que puede ser comercializado entre ambos países de forma que México pueda aprovechar esta oportunidad de negocios, notablemente hay posibilidad de aumentar las exportaciones en referencia a este producto.

### **3.11.5.1 INCENTIVOS**

Según el informe de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (SAGARPA, 2013), la principal política de fomento impulsada por organismos gubernamentales, productores y empresas privadas relacionadas a la cadena productiva del algodón, es el Plan Rector de Algodón. Se han identificado tres etapas para el aumento de la producción de algodón en México: la primera, contempla maximizar los rendimientos en la superficie algodонера actual; la segunda, pretende expandir las áreas actuales de cultivo, y la tercera incluye el desarrollo de nuevas áreas de cultivo.

#### **Programas de apoyo**

Actualmente existen 14 programas relevantes y/o con potencial de apoyo para el sector algodonero, como transferencia de tecnología, financiamiento para el cultivo de algodón, entre otros. Son básicamente programas que conceden subsidios directos a los productores y, en menor medida, financiamiento productivo y apoyo para la construcción de infraestructura (SAGARPA, 2013).

**Tabla 27 - RESUMEN PROPUESTA DE ALGODÓN**

<b>Producto</b>	Algodón
<b>Empaque y embalaje</b>	Plástico y cajas
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	1208.90.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	7.109-26.375 miles de dólares
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

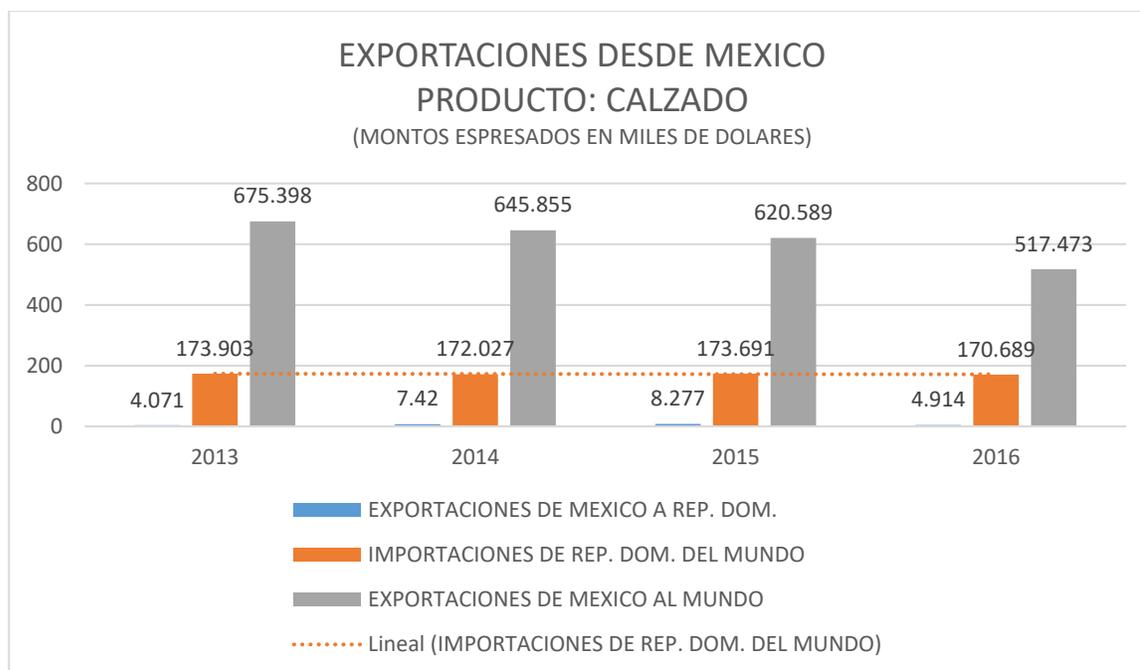
Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.6 PROPUESTA: CALZADOS

La industria del calzado en México es vital para la economía del país, y es un sector de los más importantes que tiene la zona metropolitana de Guadalajara tanto por su importancia en la participación del PIB, como por el impacto que puede originar en otros sectores de la economía, por su generación de divisas vía exportaciones y por el número de empleos que generan.

La industria del calzado es de gran importancia debido a que se trata de uno de los sectores productivos más trascendentales para la economía de México, en general, y de Jalisco más específicamente, debido a la cantidad y al valor económico de su producción, del personal ocupado tanto directos como indirectos y por tipo producto que fabrican.

**Gráfico 14 - Exportación de Calzados desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Aprovechando el escenario, México es un potencial productor de calzados y representa una oportunidad de negocios para los productores mexicanos, partiendo de los incentivos existentes en el país para esta industria.

### 3.11.6.1 INCENTIVOS

Dentro de las oportunidades e incentivos, de acuerdo con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior fin de fomentar, (COFOCE, 2013), la actividad exportadora de la planta industrial nacional y darle ventajas competitivas, el gobierno de México ha establecido una serie de programas de apoyo (tanto de fomento a las exportaciones como de fomento en general) que consisten esencialmente en dar facilidades arancelarias e impositivas (de impuestos) a las empresas.

**Tabla 28 - RESUMEN PROPUESTA DE CALZADOS**

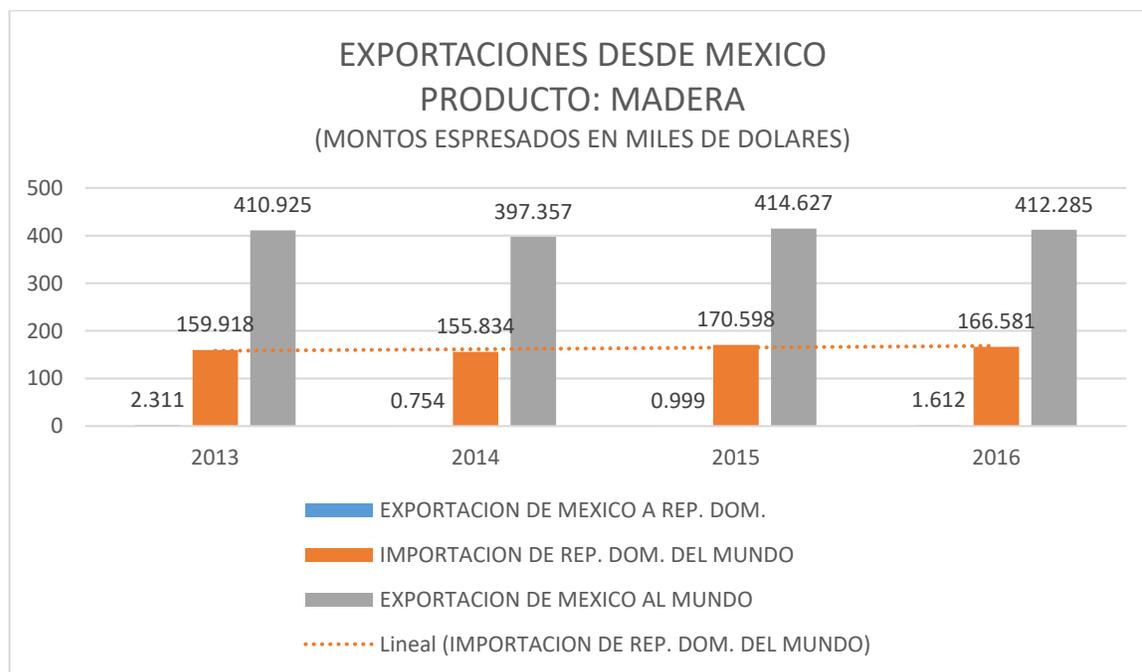
<b>Producto</b>	Calzados
<b>Empaque y embalaje</b>	cajas de cartón o madera
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	6402.19.00
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	3.541-8.277 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.7 PROPUESTA: MADERA

México cuenta con 138 millones de hectáreas con vegetación forestal, equivalentes al 70% del territorio nacional. Los bosques y selvas son una parte importante de estos terrenos, y cubren 64.9 millones de hectáreas, se estima que 15 millones de hectáreas tienen potencial para el aprovechamiento comercial, la mayoría se concentra en las principales cadenas montañosas, así como en la zona peninsular del sur del país. La superficie bajo producción representa 5.91 millones de hectáreas, de los cuales se aprovechan 6.1 millones de metros cúbicos de acuerdo al anuario estadístico de la producción forestal maderable 2015.

**Gráfico 15 - Exportación de Madera desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

La República Dominicana utiliza la madera para la fabricación de artículos del hogar, como muebles y decoración, por lo que serían muy interesante las exportaciones y de gran oportunidad para los productores de madera, por la capacidad de México en exportación de este producto y también por la demanda de la isla, además, como es conocido, México se enfrentaría a una mayor oportunidad puesto que el sector construcción en la República Dominicana es muy prospero, puesto que complejos turísticos son frecuentemente construidos además de los residenciales y viviendas.

#### **3.11.7.1 INCENTIVOS**

El Gobierno ha diseñado y puesto en práctica incentivos económicos directos y fiscales como el PRODEPLAN, Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, creado en el 1997 y otros incentivos, que están en su fase de ajuste.

El Programa Nacional Forestal 2014-2018 está alineado a lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), y contribuirá al cumplimiento de los siguientes objetivos sectoriales:

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable forestal, así como apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.

Con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, se realizarán acciones de coordinación y colaboración en el marco de los siguientes objetivos sectoriales.

**Tabla 29 - RESUMEN PROPUESTA DE MADERA**

<b>Producto</b>	Madera
<b>Empaque y embalaje</b>	Carga suelta o paletizada
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	4404.10.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	999- 1.612 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

### 3.11.8 PROPUESTA: PAPEL

El sector del papel es una industria sumamente diversificada por la cantidad de productos que se fabrican actualmente, tanto para mercado interno como para la exportación. En México existen un total de 68 empresas productoras de celulosa y de papel.

En conjunto, el sector de la Industria del Papel creció 3.06% en relación con el trimestre correspondiente del año anterior, siendo este registro ligeramente menor en comparación a los dos trimestres anteriores. Dicho desempeño es superior al mostrado por el conjunto de la industria manufacturera, que tuvo un crecimiento de 2.1 por ciento. En 2014, la rama con mayor crecimiento fue “Fabricación de productos de papel y cartón”.

**Gráfico 16 - Exportación de Papel y Cartón desde México a República Dominicana**



Fuente: Datos obtenidos de (TRADE MAP, 2017), elaborado por las sustentantes.

Este producto representa un valor cuantioso dentro de las importaciones de la República Dominicana las cuales superan las exportaciones de México a la isla, presentándose así una oportunidad de negocios para el país azteca.

### **3.11.8.1 INCENTIVOS**

Actualmente, la industria papelera nacional cumple la función de gran reciclador de los desperdicios de papel y cartón que se recuperan en México, ya que el 87% de su materia prima fibrosa para fabricar papel nuevo es precisamente este material, por lo que a pesar de que no existe una disposición legal que la obligue a presentar un plan de manejo de residuos por parte de las empresas fabricantes de papel, se tienen cuatro elementos principales que hacen importante la creación e instrumentación del presente Plan de Manejo:

- a) El papel y el cartón son residuos valorizables con un atractivo valor económico.
- b) Existe una importante infraestructura para el reciclado.
- c) Existen importantes beneficios ambientales al reciclar papel y cartón.
- d) Existen importantes beneficios económicos derivados del reciclaje de papel y cartón.

**Tabla 30 - RESUMEN PROPUESTA DE PAPEL Y CARTON**

<b>Producto</b>	Papel
<b>Empaque y embalaje</b>	sueltas y apiladas en columnas
<b>País de origen</b>	México
<b>Puertos</b>	Lázaro Cardenas, Puerto Veracruz
<b>País de destino</b>	República Dominicana
<b>Puertos</b>	Puerto Rio Haina, Puerto Caucedo.
<b>Medio de transporte</b>	marítimo
<b>Medio de pago</b>	Carta de crédito
<b>Incoterm</b>	CIF
<b>Partida arancelaria</b>	4707.10.01
<b>Tratado de libre comercio</b>	N/A
<b>Documentos</b>	Factura comercial, BL, lista de empaque, certificado de origen.
<b>Permisos</b>	registro como exportador
<b>Instituciones</b>	Pro México, Aduana mexicana
<b>Valor de exportación</b>	7.628-11.281 miles de dólares americanos
<b>Riesgos</b>	Físicos ya que la mercancía se puede mojar, de ejecución y de transporte.
<b>Régimen de exportación</b>	Consumo fijo

Fuente: Cuadro elaborado por sustentantes

Estos son solo algunos de los productos que parecen ser más atractivos para el comercio bilateral de México y la República Dominicana, quedando aun una extensa lista de productos que se pueden mercadear, y que presentan las mismas condiciones que las gráficas analizadas en este capítulo, como son, poco volumen de exportación de ambas partes entre sí, teniendo mayor capacidad de exportación, pero que por alguna razón, ya sea la falta de acuerdo, de relaciones, barreras arancelarias o conocimiento de los mercados y productores, los hacen menos atractivos, además de que si existen mejores condiciones en otros países vecinos pues es evidente que el enfoque del comercio sea desviado.

Con un eventual acuerdo se crearía un mejor escenario para la comercialización de estos productos analizados, además de condiciones favorables para los que quieran invertir y sin duda alguna analizar, comparar y observar estas iniciativas donde los productores pertenecientes a ambos países se interesen en aprovechar la apertura sectorial a los que pertenecen cada uno de los productos presentados.

### **3.12 PROPUESTA DE INVERSIÓN MEXICANA PARA LA PRODUCCIÓN DE AGAVE AZUL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El Agave Azul (Agave tequilana variedad Weber) es la materia prima que se usa para hacer la autónoma bebida mexicana, Tequila. El Agave Azul establece uno de los más importantes productos de la economía del estado de Jalisco, México debido a su papel como ingrediente base del tequila, la estelar bebida destilada. El núcleo de la planta produce altos niveles de

azúcar, lo que es su característica más importante, por lo que es idónea para la preparación de bebidas alcohólicas. El tequila es una identificación cultural del país azteca.

La técnica de cultivo de esta planta indica que crecen en pleno sol, sea de verano o e invierno donde las temperaturas ideales están entre los 20 a los 30 grados Celsius. Es muy importante conocer el clima, ya que esta planta es muy susceptible a los suelos fríos y charcos. Los suelos rojos, cafés o pardos, con textura media, es decir que tienen una mezcla de partículas de suelo que le permiten una buena aireación y drenaje, serán los adecuados para el agave.

Montecristi tienen un clima ideal para la plantación de agave, ya que la temperatura media anual es de 26.3 grados Celsius, las temperaturas mínimas van de 19 a 22 grados Celsius en todo el año y tiene temperaturas máximas de 29 a 30 grados, precipitándose quizás a los 33 grados Celsius.

Azua también es una provincia potencial para el cultivo de agave azul, por tener una temperatura media anual de 26.7 grados Celsius, donde en invierno hay mucho menos lluvia que es verano. En azua existen plantaciones de agave, situadas en un antiguo campo de exterminio.

En México solo se puede producir tequila en 5 estados, en los últimos años los agricultores se han visto con dificultad para responder a la demanda, puesto a que las plantas están siendo afectadas por enfermedades lo que ha elevado el costo de producción, escanciando así el producto y perdiendo alrededor del 20% al 30% de las plantaciones. Existen preocupaciones, puesto que la demanda ha aumentado provocando así que sea más costoso, además debido al tiempo de maduración que debe tener el agave (de 7 a 12 años) los agricultores se ven en la necesidad de interrumpir la maduración lo que altera el producto final.

Hay condiciones para que inversionistas mexicanos instalen sus industrias tequileras en la República Dominicana, en calidad de zonas franca en una de las provincias ya mencionadas. El tipo de ubicación de zona franca puede ser el de zonas francas especiales, que son las que por su naturaleza de proceso de producción requieran el aprovechamiento de recursos inmóviles, con proximidad a la fuente natural, donde podrán almacenar, empaquetar, manufacturar, montar, ensamblar, refinar, procesar, operar y manipular toda clase de productos, mercaderías y exportar hasta un 20% de producción al mercado local.

Además gozaron de exoneraciones tales como el pago de impuesto sobre la renta, del pago de impuesto de construcción, del pago de la constitución de la sociedad comercial, pago de impuestos municipales, impuestos de importación, arancel, derechos aduanales, del pago de impuestos de exportación o reexportación, pago de impuesto de patentes y demás incentivos que abarca la ley 8-90 de la República Dominicana sobre el fomento de las zonas francas (EL CONGRESO NACIONAL, 1990).

Es importante tener en cuenta que para cumplir con los compromisos de venta existentes en México del tequila se debe buscar alternativas que permitan continuar con la producción de la bebida y no perder a los clientes potenciales, de esta forma, se entiende que obteniendo México otra fuente de producción de tequila se anteponen ante situaciones de riesgo incontrolables como catástrofes atmosféricas, robos o pérdidas de las plantaciones, además que equilibrara la producción permitiendo cumplir con sus exportaciones y compromisos de venta de este importante producto nacional.

Dentro de un eventual acuerdo comercial se crearían mayores condiciones de comercio, dando apertura también para el sector tequilero nuevos mercados como son los del caribe a través de los acuerdos comerciales que mantiene la República Dominicana.

**CAPÍTULO 4**

**MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE NEGOCIACIÓN DE**

**TLC DE RD Y MÉXICO**

#### **4.1 Seguridad jurídica de La República Dominicana**

El Principio de Seguridad Jurídica, es uno de los principios generales del derecho, que tiene mayor incidencia en los ordenamientos jurídicos. Este principio es una garantía de certeza de que las relaciones jurídicas que se producen en un determinado ordenamiento jurídico no cambiaran sin causa justificada.

En la República Dominicana, el principio de seguridad jurídica se encuentra diseminado en varios artículos de la Constitución, iniciando con el artículo No. 6, donde se establece el Principio de Supremacía de la Constitución y en la parte in fine del mismo artículo se establece el mecanismo para asegurar esa supremacía, cuando establece que “Toda ley, decreto, resolución contrario a la Constitución es nula de pleno derecho”, esto es lo que el jurista austriaco Hans Kelsen denominó “La garantía objetiva de la Constitución” (Máximo Calzado Reyes, 2014).

Desde el artículo No. 139, se establece que los tribunales controlaran la legalidad de las actuaciones de la administración. Vinculado con este artículo en la Carta Magna se establece como garantía del principio de seguridad jurídica el Control Difuso, establecido en el artículo No. 188 de la Constitución y 51 de la Ley No. 137-2011, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales (LOTCCPC) y el Control Concentrado establecido en el artículo No. 185 de la Carta Magna y artículo No. 36 de LOTCCPC (Máximo Calzado Reyes, 2014).

De lo postulado en los artículos mencionado precedentemente se desprende que las garantías establecidas en nuestra Ley Sustantiva, están estrechamente vinculada con el Principio de Seguridad Jurídica. En síntesis, colegimos que las actuaciones de los poderes públicos deben estar orientadas a garantizar la vigencia en el ordenamiento jurídico de este principio cardinal del Estado Social y Democrático de Derecho. Es confianza y certeza en el ordenamiento jurídico es una garantía para los operadores jurídicos, los ciudadanos y la inversión nacional y extranjera (Máximo Calzado Reyes, 2014).

En los capítulos anteriores se expusieron los sectores más relevantes de la República Dominicana, donde se establecen puntos referenciales de la seguridad Jurídica y ventajas que tienen los inversionistas en el país al momento de llevar a cabo una inversión en algunos de esos sectores, como son servicio, agricultura y turismo.

## **4.2 SEGURIDAD JURÍDICA DE MÉXICO**

La Cámara Española de Comercio en México considera al país como uno de los que ofrecen en Iberoamérica mayor seguridad jurídica a las inversiones de las empresas extranjeras.

La directora de la cámara Española de Comercio en México expreso las siguientes palabras:

*“Un país abierto desde hace muchísimos años, recordando que es el segundo del mundo en cuanto a firmas de tratados de libre comercio y ha resaltado que está acostumbrado a recibir inversión y empresas, a las que "sabe cómo tratarlas y como retenerlas". (Torrents, 2013)*

Estas oportunidades que ha identificado la Sra. Joana Torrents, directora de la cámara de comercio española en México (Torrents, 2013) son debido a algunas reformas emitidas por el gobierno de México, con el fin de fomentar las inversiones extranjeras facilitar el comercio, cuyas reformas han sido aprovechadas por el gobierno español.

Algunas de las reformas ya mencionadas están orientadas a los sectores, energía, tecnología, telecomunicaciones, agua y transportes. La ley de inversiones extranjera es la que se encarga de regular esta práctica comercial al igual también algunos tratados internacionales.

En México, por regla general, los extranjeros pueden: (i) participar en la constitución de sociedades sin necesidad de aprobación previa por parte del Gobierno mexicano; (ii) poseer hasta el 100% de sociedades mexicanas sin mayor restricción que el registro ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; y (iii) realizar actividades económicas, a excepción de algunas áreas reservadas de manera exclusiva al Estado, a los mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, las cuales se detallan en el apartado siguiente. (Banco Sabadell, 2018)

### **4.3 MARCO INSTITUCIONAL DE NEGOCIACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA**

Las principales instituciones que participan en la elaboración de la política comercial dominicana son los Ministerios de Industria y Comercio (MIC) y de Relaciones Exteriores (MIREX). A éstas se suman con diferentes funciones el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entre otros.

El MIC está encargado de formular y asegurar la aplicación de las políticas de comercio exterior, excepto en el caso del azúcar, así como de promover el comercio exterior. Sus funciones también incluyen estudiar y recomendar al Presidente el nivel de los aranceles, así como la gestión de los tratados comerciales a través de la DICOEX (véase infra). Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), a través de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) (véase infra), tiene como responsabilidad coordinar con el MIC y demás organismos participantes las negociaciones comerciales y los esquemas de integración, entre otros (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

La Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del MIC es la encargada de implementar y administrar los tratados y acuerdos comerciales suscritos por la República Dominicana. La DICOEX es además la autoridad nacional coordinadora de los procesos de solución de controversias. En 2008, la DICOEX elaboró el Plan de Acción Nacional (PAN) para Fortalecer las Capacidades Relacionadas con el Comercio, enfocado principalmente al acuerdo con Centroamérica y los Estados Unidos (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

Además de la DICOEX, otro órgano importante en materia de política comercial es la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), la cual está a cargo de coordinar la política comercial dominicana y conducir las negociaciones comerciales a nivel bilateral y multilateral. La CNNC es un miembro interinstitucional formado por 16 organismos. Su presidencia la ocupa el MIREX y su vicepresidencia el MIC. También existe un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil a través del cual la sociedad civil puede participar en las negociaciones comerciales, y cuyas funciones no han cambiado desde su creación. Entre ellas destacan las de asesorar al Gobierno sobre las negociaciones de

acuerdos comerciales y asistir en el monitoreo y cumplimiento de dichos acuerdos.  
(Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

El Consejo Nacional de Zonas Francas es el órgano encargado de evaluar y asegurar la aplicación de la legislación en materia de zonas francas.

La Comisión de Estudios Arancelarios está facultada para recomendar al Poder Ejecutivo, en caso de ser necesario, ajustes a los aranceles vigentes de conformidad con los compromisos asumidos por el país a nivel multilateral y bilateral. Las autoridades indicaron que la Comisión se mantiene vigente y se convoca a requerimiento del Ministerio de Hacienda. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

#### **4.3.1 Organismos nacionales de política comercial**

Presidencia de la República Dominicana  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo  
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES  
Viceministerio de Comercio Exterior  
Viceministerio de Comercio Interno  
Viceministerio de Desarrollo Industrial  
Viceministerio de Fomento a las MIPYMES  
PYMES  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Trabajo  
Ministerio de Turismo  
Senado de la República  
Cámara de Diputados

#### **Otras instituciones relacionados con comercio**

Dirección General de Aduanas (DGA)  
Instituto Azucarero Dominicano  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial

Fuente: [sice.oas.org](http://sice.oas.org)

#### 4.4 MARCO JURÍDICO DOMINICANO

El marco jurídico para la formulación y ejecución de la política comercial de la República Dominicana se mantuvo casi sin cambios desde su último examen en 2008. Dicho régimen se fundamenta en la Constitución, así como en varias leyes, reglamentos y decretos. La Constitución fue reformada en 2010 pero la reforma no dio lugar a ningún cambio sustancial en materia de comercio exterior. No obstante, se registraron algunos cambios jurídicos relativos a la implementación de la política comercial en ámbitos como la facilitación del comercio, las zonas francas o la contratación pública, entre otros (sección 3). (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

##### 4.4.1 Regímenes de inversión extranjera República Dominicana

La inversión extranjera en la República Dominicana está regulada principalmente por:

**Tabla 31 -Leyes que regulan la Inversión Extranjera de la República Dominicana**

Ley	Comentario
Nº 16-95 de 1995 sus modificaciones y su Reglamento de 2004	Sobre la inversión extranjera
Ley Nº 195-13	Regula y promueve las inversiones en la industria turística
Ley Nº 108-10	Cinematográfica
Ley Nº 480-08	Financiera

Fuente: (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

La Constitución de 2010 (artículo 221) garantiza además el trato nacional a los inversionistas extranjeros (excepto cuando la Constitución y las leyes dispongan lo contrario), así como el derecho a la propiedad, por lo que cualquier expropiación está sujeta a una compensación financiera.

Además de las disposiciones sobre la inversión extranjera, la Ley N° 16-95 de 1995 y sus modificaciones tienen disposiciones sobre la suscripción de contratos de transferencia de tecnología con personas físicas o jurídicas en el extranjero, los cuales son opcionales e incluyen contratos sobre licencias tecnológicas, asistencia y servicios técnicos. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

A nivel bilateral, la inversión extranjera se rige también por las disposiciones de inversión contenidas en sus acuerdos comerciales, de los cuales todos incluyen disposiciones detalladas, salvo el acuerdo con Panamá. Adicionalmente, la inversión extranjera se encuentra regulada por los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI). A diciembre 2014, la República Dominicana había celebrado 13 APPRI, varios de los cuales aún no estaban vigentes y uno había sido denunciado. Durante el período 2008-2014, no se suscribió ningún nuevo acuerdo y, en febrero de 2013, el APPRI con el Ecuador dejó de estar vigente después de que éste denunciase el acuerdo en 2008. La República Dominicana mantiene además acuerdos con el Canadá y España para evitar la doble tributación, y un acuerdo de intercambio de información tributaria con los Estados Unidos para prevenir la evasión fiscal. El acuerdo con España fue firmado en 2011 y entró en vigor en 2014. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

A nivel de arbitraje, la República Dominicana firmó, pero aún no ha ratificado, el Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados (Convención de Washington de 1965 o Convenio del CIADI), el cual establece el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI/ICSID) (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015).

A nivel institucional, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI RD) sigue siendo el organismo estatal encargado de aplicar la Ley N° 16-95 y de promover la inversión extranjera, en particular hacia los sectores identificados como prioritarios. El CEI-RD ofrece, entre otros servicios, asistencia técnica a los inversionistas, potenciales o ya instalados, así como asistencia en las negociaciones de acuerdos comerciales regionales que incluyan disposiciones sobre inversión. El CEI-RD se encarga además de administrar el Registro de inversión extranjera (véase infra). El CEI-RD es un organismo descentralizado, cuyo Consejo Directivo está compuesto de representantes de los sectores público y privado. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2015)

#### **4.5 MARCO INSTITUCIONAL DE NEGOCIACIÓN DE MÉXICO**

Ejecutivo Federal tiene la facultad de: imponer, cambiar o suprimir aranceles mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF); regular, restringir o prohibir la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías, cuando lo estime urgente; efectuar negociaciones comerciales internacionales, por conducto de la SE; y coordinar, también a través de la Secretaría, la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los Estados en la promoción del comercio exterior, así como la participación del sector privado. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

#### **4.5.1 Instituciones involucradas en la política comercial**

La Secretaría de Economía es la que se encarga de Estudiar y proponer al Ejecutivo Federal modificaciones arancelarias, llevar a cabo las investigaciones en materia de medidas de salvaguardia e imponer las medidas resultantes de esas investigaciones; adoptar medidas no arancelarias para regular o restringir la exportación, importación, circulación y el tránsito de mercancías o modificar las que ya existan; establecer las reglas de origen; otorgar licencias y asignar contingentes de exportación o importación; formular los requisitos en materia de mercado del país de origen; llevar a cabo investigaciones sobre prácticas desleales de comercio internacional y determinar los derechos compensatorios resultantes de esas investigaciones; coordinar las negociaciones comerciales internacionales; Promover y fomentar la exportación en coordinación con los sectores productivos y los agentes de los sectores público y privado.

La Hacienda y Crédito Público (SHCP), Organiza y dirige los servicios aduaneros y de inspección; se ocupa de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario; Fijar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal; fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal; otorgar certificaciones; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria en colaboración con la SE;

Relaciones Exteriores, se encarga de Conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que México sea parte; Coadyuvar a la promoción comercial y turística de México.

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tiene la responsabilidad de Establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal; fomentar los programas y elaborar normas oficiales de sanidad animal y vegetal; otorgar certificaciones;

Medio Ambiente y Recursos Naturales, Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales; establecer normas oficiales sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; proponer el establecimiento de políticas en materia de asuntos internacionales y comercio exterior;

Turismo, tiene el rol de emitir opinión, cuando la inversión extranjera participe en proyectos de desarrollo turísticos o en el establecimiento de servicios turísticos. Y Salud se encarga de efectuar el control sanitario de productos y servicios, así como de su importación y exportación.

#### **4.5.2 Organismos nacionales de política comercial mexicana**

- Portal del Gobierno de la República
- Presidencia de la República
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Economía (SE)
- Información Estadística y Arancelaria
- Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
- Sistema de Información Arancelaria vía Internet
- Sistema de Información de Tratados Comerciales
- Solución de Controversias
- Representaciones Comerciales en el extranjero
- Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI)
- Secretaría de Energía (SENER)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México
- Senado de la República

#### **4.6 MARCO JURÍDICO GENERAL MEXICANO**

México es una República Federal, regida por tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Está integrada por 31 Estados y la Ciudad de México.

El titular del Poder Ejecutivo es el Presidente de los Estados Unidos mexicanos, que también es el Jefe del Estado, y es elegido por sufragio universal cada seis años, sin posibilidad de reelección. Entre las facultades del Presidente está la de dirigir la política exterior y concluir tratados internacionales, así como denunciarlos, suspenderlos, modificarlos y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. El Presidente tiene también la facultad de habilitar toda clase de puertos y establecer aduanas marítimas y fronterizas. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

El Poder Legislativo recae en un Congreso bicameral. La Cámara de Diputados está integrada por 500 diputados elegidos cada tres años, y la Cámara de Senadores por 128 senadores elegidos cada seis años. Entre las facultades del Congreso cabe señalar las siguientes: dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera; establecer contribuciones sobre el comercio exterior y sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la Federación; y expedir leyes para la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

Por su parte, el Senado tiene la facultad exclusiva de analizar la política exterior del Ejecutivo Federal y aprobar los tratados internacionales que éste suscriba. En este sentido, y de conformidad con la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica de 2004, el Senado puede requerir información de las dependencias de la

Administración Pública Federal sobre la negociación y conclusión de un tratado internacional relacionado con el comercio y otras materias económicas. Según esta Ley, para que un tratado sea aprobado hay que presentar al Senado información sobre las medidas administrativas y legislativas necesarias para su aplicación, y explicar en qué medida el tratado redundará en beneficio del país. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

El Poder Judicial está integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito. La Suprema Corte se compone de 11 Ministros que son designados por el voto de dos terceras partes de los miembros del Senado, a partir de una terna presentada por el Presidente de la República. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

#### **4.6.1 Regímenes de inversión extranjera de México**

La inversión extranjera directa (IED) es el sostén central del Plan Nacional de Desarrollo ya que favorece al logro de los objetivos, es decir ayuda a incrementar los flujos de inversión y optimiza la competitividad del país. México ha llevado a concretizar una serie de medidas al régimen de inversión extranjera, que influyen esencialmente al sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión; al sector financiero; y al sector energético (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

El cuadro que regula en materia de inversión extranjera, se basa fundamentalmente en los Artículos 25, 27, 28 y 73 de la Constitución, la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y su Reglamento. Asimismo, la inversión extranjera se rige por los Acuerdos para la Promoción

y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y los capítulos sobre inversión de los acuerdos comerciales regionales suscritos por México (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

Durante el periodo examinado, México llevó a cabo una reforma importante de su sector de telecomunicaciones y radiodifusión con el fin de mejorar la competencia del sector para reducir los precios y mejorar la calidad del servicio. Con este fin a partir de 2014 se mejoró el acceso al sector para los extranjeros. Por lo tanto, actualmente la IED puede alcanzar el 100% en telefonía fija y comunicaciones vía satélite, antes sujetas a un porcentaje máximo del 49% (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017).

En virtud de la reforma del sector financiero, la IED puede alcanzar ahora el 100% en instituciones de seguros, instituciones de fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de información crediticia, instituciones calificadoras de valores y agentes de seguros. Antes de la reforma, la IED en esas actividades estaba sujeta a un porcentaje máximo del 49%, que solo en el caso de las sociedades de información crediticia, las instituciones calificadoras de valores y los agentes de seguros se podía superar siempre y cuando lo autorizara la CNIE. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

En el sector energético se han realizado reformas con el objetivo de fomentar la inversión en el sector para causar el desarrollo general del país. De la misma forma, la petroquímica básica y la comercializadora de energía eléctrica han dejado de estar estimadas como áreas estratégicas, es decir, ya no están reservadas al Estado.

En México la inversión extranjera en las áreas en las que no existen restricciones recibe trato nacional, con sujeción al requisito de residencia permanente. Por lo tanto, los extranjeros pueden participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas; adquirir activos fijos; ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos; y abrir y operar establecimientos o relocalizar los ya existentes. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

En México, hay tres tipos de restricciones a la IED. Existen las actividades reservadas exclusivamente para el Estado, las actividades reservadas exclusivamente para los mexicanos (personas físicas mexicanas y personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros) y las actividades sujetas a regulación específica, es decir, a un porcentaje máximo de IED, que en algunos casos se puede superar previa autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

Ciertas actividades y sociedades están sujetas a regulación específica, lo que quiere decir que la IED está limitada a ciertos porcentajes, que no pueden superarse directamente ni a través de fideicomisos, convenios u otros mecanismos que otorguen control o participación mayor a la establecida.

A pesar de estas restricciones, la LIE contempla la figura de la "inversión neutra", que permite a los extranjeros invertir en los sectores reservados a los mexicanos o sujetos a regulación específica sin que esa participación se tenga en cuenta al determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de la empresa mexicana. Este mecanismo de capitalización permite a las sociedades mexicanas emitir acciones que otorgan beneficios

económicos a los accionistas, pero no derecho a voto. Para este tipo de inversión se requiere la autorización de la SE y, en su caso, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

La CNIE tiene un peso importante a la hora de aprobar inversiones o fijar cuantías máximas para la inversión extranjera. Solo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, tienen derecho a adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o a obtener concesiones de explotación de minas y aguas.

México no aplica restricciones a las remesas al extranjero de ganancias, regalías, dividendos e intereses por préstamos, ni a la repatriación de fondos relacionados con la IED. Sin embargo, los tratados de libre comercio y los APPRI suscritos por México prevén la posibilidad de limitar temporalmente las transferencias en caso de dificultades de balanza de pagos. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

México ha adoptado disciplinas en materia de inversión en el marco de acuerdos comerciales regionales y de APPRI. En general, los capítulos de inversión de los ACR establecen disciplinas sobre liberalización sectorial, trato nacional, trato NMF, nivel mínimo de trato, requisitos de desempeño, expropiación y mecanismos de solución de diferencias (en particular, entre inversionista y Estado). Durante el periodo examinado, México suscribió APPRI con Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Haití, Kuwait y Turquía, con lo que el total se eleva a 33. En general, los APPRI abarcan las siguientes disciplinas: definición de inversión; ámbito de aplicación; promoción y admisión; trato de las inversiones; expropiación; transferencias; solución de controversias inversionista-Estado y Estado-Estado. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2017)

México ha suscrito acuerdos para evitar la doble tributación con 60 países, incluidos sus principales socios comerciales, de los cuales 55 se encuentran en vigor.

#### **4.7 PROCESO Y REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL TLC**

El TLC o Tratado de Libre Comercio se comercializa a través de los Estados que anticipadamente han indicado que conservan firmes intereses para que sea celebrado el mismo. Se realizan a cabo reuniones informales antepuestas a las negociaciones en paneles. Asimismo, antes de empezar con las etapas previamente de la negociación de un TLC, se investiga si existen beneficios en sus diferentes sectores, para así evaluar cuáles serán las solicitudes y formalidades que se expondrán al negociar, así como enlazar esas ventajas comparativas que posee en comparación las economías con los que se desea negociar.

Cuando los países se ponen de acuerdo se llevarán a cabo las negociaciones, se comienzan las reuniones preliminares las cuales reciben el nombre de rondas de negociaciones, en las que se delibera y se acuerda el texto que contendrá el TLC.

El tiempo de las rondas de negociaciones dependerá de la prontitud con que los países implicados logren una conciliación, con un tiempo aproximado de 1 a 4 años.

##### **4.7.1 Fases de celebración de un Tratado de Libre Comercio**

1. La Negociación: Un requerimiento indispensable para ponerse de acuerdo en el texto a tratar es la negociación. Se considera que son países negociantes aquellos que participan en la elaboración y adopción del texto. En el derecho español, el inicio del Tratado corresponde

al Gobierno Central, ni el Jefe del Estado, ni las Cortes, ni las Comunidades autónomas pueden forzar un tratado, pero pueden instar al Gobierno para que lo haga.

Para la obtención de estos fines, el Ministro de Asuntos Exteriores instará al Consejo de Ministros la obtención de la plenipotencia (poderes absolutos). Dicho Ministro pondrá esos poderes en delegados del Estado, que son quienes figurarán al país en la negociación.

El ciclo de negociación es muy extenso, así que puede llegar a durar varios años realizar un texto definitivo que compense a las partes. Durante esta fase debe precisar el objeto, fin y contenido del tratado, y también la redacción del mismo, sobre todo en los tratados entre países que hablen lenguas diferentes.

2. La Adopción del texto: Tras esta fase se pasa al amparo del texto. Logrando que todos los participantes se pongan de acuerdo en su redacción definitiva. Anteriormente era necesario el voto favorable de todos los Estados negociadores.

Mayoritariamente se aplica su punto segundo que establece que la adopción del texto se hará por una mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes a no ser que los Estados decidan por igual mayoría una regla diferente.

3. La Autenticación: En la autenticación queda establecido de forma enfática, el contenido definitivo auténtico e inalterable del tratado. Según el artículo 10 de la Convención de Viena de 1969 la autenticación se hará de modo previsto por la Convención o por otro acuerdo de los Estados. En general se utiliza la firma ad referendum, la firma o la rúbrica.

4. Prestación del consentimiento: La fase final es la de prestación del consentimiento. Los países partícipes eligen en esta fase si quieren ser parte o no del Tratado. Si aceptan se someten al Tratado. Los que no aceptan no quedan obligados.

5. De forma solemne o formal (Ratificación): Esta vía se utiliza en los casos en los que debido a la importancia de la materia se exige solemnidad en la forma de prestación del consentimiento. Esta solemnidad se exige a través de la ratificación.

De este modo el gobierno no puede obligarse con otros Estados en relación a determinadas materias sin la autorización del legislativo.

6. De forma simplificada: Los acuerdos en forma resumida son acuerdos internacionales cuyo proceso de conclusión incluye solamente una etapa de negociación y la firma, materializándose comúnmente en varios instrumentos.

7. Las reservas de un Tratado Internacional: Según el artículo 2.1.d de la Convención de Viena de 1969, “se entiende por reserva una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un Tratado o adherirse a él con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado.”

Las reservas, por lo tanto, tienen únicamente sentido respecto de los tratados multilaterales. Pues, como afirma la Comisión de Derecho Internacional, “las reservas a los tratados bilaterales no plantean problema alguno, porque equivalen a una nueva propuesta que hace

que se reanuden las negociaciones entre los dos Estados. Si llegan a un acuerdo, aceptando o rechazando la reserva se celebrará el tratado; de lo contrario no se celebrará”.

8. El Depósito: La figura del depósito apareció con los Tratados multilaterales, sobre todo a partir del siglo XIX. Con anterioridad al siglo XX, tiempo en el que la mayoría de los tratados era bilateral, no se hacía necesario un depositario pues, cuando se celebraba un tratado entre dos Estados, éstos intercambiaban, y lo siguen haciendo, los instrumentos adecuados para su eventual ratificación posterior.

9. Funciones del depositario: Custodiar el texto original del tratado, los poderes que se le hayan remitido (poderes que acreditan las facultades de las personas que han representado a los Estados) y custodiar todas las comunicaciones y notificaciones relativas al tratado.

10. Entrada en vigor y aplicación provisional de los Tratados: La entrada en vigor se da desde la fecha en que se disponga o que acuerden los Estados y las organizaciones negociadores, de no estipularse, tan pronto como haya constancia del consentimiento de todos los negociadores o en una fecha posterior para un Estado determinado cuando así se estipule en el mismo Tratado; a su vez la aplicación provisional antes de su entrada en vigor se dará si así se dispuso en el propio tratado o si los negociadores han convenido en ello.

11. Observancia, aplicación e interpretación de los Tratados: La observancia y aplicación se dan desde el principio y debe ser cumplido por ellas de buena fe, y a su vez debe ser interpretado de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin, para dicha interpretación además del texto se deben tener en cuenta el preámbulo y sus anexos.

12. Enmienda y modificación de los Tratados: Que podrá hacerse si sobre tal aspecto existe acuerdo entre las partes.

13. nulidad, suspensión y terminación del Tratado: Que pueden darse de acuerdo con las disposiciones del mismo Tratado o de la propia Convención de Viena.

14. A quien le compete celebrar los Tratados Internacionales: Existen determinados cargos estatales que tienen facultades para celebrar todos estos actos sin que sea necesario que tenga un poder del Estado específico pues el Derecho internacional les confiere facultades en virtud de sus funciones. Estos son el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores. Los Jefes de Misión Diplomática (embajadores) también tienen determinadas competencias (negociación y adopción), previa resolución autoritativa específica, lo que en la práctica resolutive se llama extensión de plenos poderes para la firma.

**CAPITULO 5**

**EFFECTOS DEL POSIBLE ACUERDO POR SECTORES**

**ECONÓMICOS**

## 5.1 SECTOR MINERO

Los posibles efectos del posible efecto en el sector minero son cuantiosos ya que ambos países tienen alta competitividad en este tan importante sector, uno de los principales sectores económicos en todo el mundo.

Por su parte el sector minero metalúrgico en México contribuye con el 4% del producto interno bruto nacional, al mes de julio de 2015, generó 352 mil 666 empleos directos y más de 1.6 millones de empleos indirectos, de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social y la (Secretaría de Economía/ Gobierno de México, 2017).

México ocupa el 1er lugar en la producción de plata a nivel mundial. Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre (Secretaría de Economía/ Gobierno de México, 2017)

Es el 5° país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros, de acuerdo al reporte de la consultora Behre Dolbear publicado en agosto de 2015 y (Secretaría de Economía/ Gobierno de México, 2017).

Algunos de los minerales producidos en México son: Barita, Bentonita, Caliza, Caolín, Carbón, Celestita, Diatomita, Dolomita, Feldespato, Fluorita, Fosforita, Grafito, Granito, Hierro, Acero, Litio, Mármol, Sal, Sílice, Yeso.

En cuanto a la República Dominicana podemos notar un sector minero productivo, para el 2010 se presentó que la producción fue equivalente al 0.1% del PIB (Economista Dominicano, 2010).

La industria minera dominicana está constituida, principalmente, por las actividades extractivas de: Ferroníquel, Oro, Plata, Cobre, Yeso, Sal, Arcilla, Minerales industriales (caolín, feldespatos, arenas silíceas y otras). Además, incluye las actividades de pequeña minería y minería artesanal: Rocas calizas, Yeso, Larimar, Ámbar, Lajas.

Más otros minerales no concesibles por la Ley Minera, principalmente arena y grava. Sin embargo, los rubros con mayor peso en el valor agregado de la actividad minera son ferroníquel, arena, grava y gravilla, yeso, piedra caliza y mármol.

Evidentemente México posee una mayor variedad de minerales, en los que mediante de este tratado de libre comercio algunos de esos productos que resulten más atractivos para la República Dominicana pueden ser comercializados entre ambos países, en cuanto a la República Dominicana puede aportar productos de minería artesanal como son larimar Y ámbar. Además, como una factible oportunidad de negocios se podría fortalecer y llegar a un buen equilibrio en cuanto al comercio del petróleo y sus derivados, el cual es el principal producto de exportación de México hacia la República Dominicana ya que la misma nación presenta grandes carencias de este producto.

El intercambio del petróleo ya existe entre ambas naciones y al implementar este tratado de libre comercio se produciría una gran repercusión por la prioridad de compra que representa para la República Dominicana.

Se pueden observar las siguientes informaciones procesadas en tablas, para las cuales se tomó como base los aranceles de importación de República Dominicana y México. A continuación, se muestra una tabla simulada de los posibles aranceles aplicados al sector minero como resultado del tratado de libre comercio. El arancel ad valorem es un promedio según los aranceles aplicados en las importaciones de ambos países.

**Tabla 32 - Aranceles de importación de algunos productos mineros de República Dominicana y México**

Descripcion de Producto	Arancel equivalente ad valorem total	Acuerdo arancel 0%	Arancel con reduccion del 10%
Marmol	20%	0%	2.0%
Yeso	8%	0%	0.8%
Cemento blanco	14%	0%	1.4%
Aceite de petroleo	14%	0%	1.4%

Fuente: (Direccion General de Aduanas , 2012), (Ministerio de economia; Mexico)

Resultaría muy significativo en el intercambio de petróleo crudo un tratado de libre comercio para la República Dominicana, este producto ocupa el primer puesto según el valor monetario, dentro de las exportaciones de México hacia el homologo país República Dominicana y su compra es esencial para la isla.

## **5.2 SECTOR AGROPECUARIO**

Durante un tiempo el sector agropecuario mexicano presento una gran caída por diversas situaciones de guerras en sus antecedentes.

Además, la contribución de este sector no tiende a ser uno de los principales sectores de mayor aporte para la economía mexicana, según cifras para el periodo 2016-2017 la actividad agropecuaria aportó alrededor de un 4%, con un crecimiento de un 3.3% respecto al 2015 según un periódico digital llamado El Economista. (El Economista, 2018)

Por otra parte según una publicación hecha por el periódico (EXCELSIOR, 2017) En los últimos años el sector agropecuario ha registrado un crecimiento de 5.6% por lo cual puede verse claramente que es un motor importante en la economía del país. Debido al esfuerzo de ese sector, México tiene el primer lugar de producción de varios alimentos como son el maíz blanco. Además, el país ocupa un lugar importante dentro de las principales potencias del mundo en producción de alimentos, hoy en día es el primer productor mundial de aguacate, segundo productor de harina de maíz y tercero en limones; de igual modo tienen importante cantidad de producción de brócoli, huevos, jitomate y cebolla.

En el caso de la República Dominicana el sector agropecuario siempre ha sido uno de los principales motores y pilares de la economía dominicana, contribuyendo al desarrollo del país a través de la generación de empleos y divisas, además de los propios productos agroalimentarios para el consumo de la sociedad. Para el 2016 la incidencia del sector agropecuario aportó un 8% al crecimiento económico.

La tierra dominicana posee una gran fertilidad y variedad para la producción de productos agrícolas en diversas zonas del país, más de la mitad de la superficie del país está destinada al cultivo. Dentro de las divisiones de la agricultura dominicana podemos percibir la ganadería, silvicultura y pesca aportando cada año un porcentaje significativo el PIB nacional.

Algunos de los principales productos producidos por la República Dominicana y potencialmente exportados son el plátano y las habichuelas los cuales son los más competitivos en comparación a Latinoamérica, otros de los productos son caña, cacao, algodón, tubérculos, hortalizas, café, frutas, arroz, frijoles, hortícolas, huevos y carnes.

Además, República Dominicana es un gran competidor en la producción de uno de los productos mimados de Europa, el banano, cuya distinción del resto de sus competidores es el cultivo orgánico, entre otras frutas solicitadas.

Tanto México como República Dominicana son buenos productores en el sector agropecuario, el nivel de su producción presenta sus altas y bajas con respecto a la economía, pero por lo regular son muy competitivos en este sector económico, dentro de los productos que en conjunto producen se puede mencionar el aguacate, los ajíes y los huevos, entre otros, pero restan un grupo amplio de productos que son comercializados y que podrían mejorar en el intercambio según la implementación del tratado de libre comercio.

Un ejemplo de esto es el cacao donde según estadísticas presentadas por el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (Ministerio de Agricultura, 2016) entre el 2014-2016 se presentó un valor de exportación una escala entre 4mil-6mil toneladas métricas aportando un valor entre 13-16 miles de dólares. El impacto del tratado sería significativo ya que según el arancel acordado y la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias facilitarían este intercambio, incrementando las oportunidades de exportación e importación en aquellos productos agrícolas que actualmente México y República Dominicana importan entre ambos.

Se pueden observar las siguientes informaciones procesadas en tablas, para las cuales se tomó como base la importación de ambos países República Dominicana y México. A continuación, se muestra una tabla simulada de los posibles aranceles aplicados al sector agropecuario como resultado del tratado de libre comercio. El arancel ad valorem es un promedio según los aranceles aplicados en las importaciones de ambos países.

**Tabla 33 - Aranceles de importación de algunos productos Agrícolas de República Dominicana y México**

Descripcion del producto	Arancel equivalente ad valorem total	Acuerdo arancel 0%	Arancel con reduccion de 50%
Cacao	15%	0%	1.5%
Cebollas y chalotes	25%	0%	2.5%
Ajos	20%	0%	2.0%
Zanahorias y nabos	20%	0%	2.0%
Papa (patatas)	15%	0%	1.5%

Fuente: (Direccion General de Aduanas , 2012), (Ministerio de economia; Mexico)

La aplicación de un tratado de libre comercio significaría reducciones sustanciales en las importaciones de México desde la República Dominicana en cuanto a los productos agropecuarios, sobre todo en el cacao cuyo producto es de compra continua y a gran cantidad al país Quisqueyano.

### 5.3 INDUSTRIA TEXTIL

La industria textil mexicana tiene gran relevancia, México importa alrededor de 500 millos de prendas de vestir al año, proviniendo en su mayoría de Asia según la revista digital de Forbes Mexicana (Forbes, 2017). México posee una extensa tradición en la industria textil, pero al igual que muchos otros competidores regionales México ha perdido ganancias en

exportaciones a su principal socio comercial Estados Unidos por la presencia del gran competidor asiático China.

Dentro de las sub divisiones textiles que México tiene participación se pueden mencionar la fabricación de insumos textiles y acabados, siendo la de menor aporte porcentual al sector textil, la fabricación de prendas de vestir por alrededor de 0.7% de diferencia del 100% entre las dos subdivisiones según periódico digital mexicano (Tu interfaz de negocios, 2013)

Para el mercado nacional mexicano este sector es gran valor, cabe destacar que México posee plantas instaladas y procesos de calidad e inversión para un desarrollo creciente en la industria y posicionarse como un importante competidor en América Latina.

En cuanto a la República Dominicana este importante sector posee algunas 111 empresas que generan un gran número de empleos las cuales están establecidas en su mayoría en zonas francas, por igual en el 2013 alcanzó a generar 25.5% en las exportaciones, al igual que México República Dominicana tiene una vasta experiencia, esencialmente en ensamblaje, mano de obra altamente calificada a costos competitivos según el centro de exportación e inversión de la República Dominicana (CEI-RD, 2017).

Al paso de la creación de un tratado de libre comercio, este sector podría ser muy llamativo a los inversionistas Mexicanos, puesto que el marco legal de para el sector textil ofrece muchos beneficios para inversionistas y los productores nacionales, como la ley No. 8-90 sobre las zonas francas, la ley No. 392-07 sobre competitividad e innovación, la ley No. 56-07 que estipula la prioridad nacional de los sectores pertenecientes a al sector textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea una

regulación para la misma industria, además de exenciones de los derechos consulares para para toda importación de los equipos de transporte, entre otros. Tomando en consideración todas estas facilidades comerciales, el impacto podría radicar en la creación de nuevas oportunidades de negocios.

**Tabla 34 - Aranceles de importación de algunos textiles de República Dominicana y México**

Descripcion del producto	Arancel equivalente ad valorem total	Acuerdo arancel 0%	Arancel con reduccion de 10%
Preparaciones para el tratamiento de materiales textiles, cueros, pieles y demas.	15%	0%	1.5%
Hilados textiles	10%	0%	1.0%
Sisal y demas fibras textiles derivadas del agave	10%	0%	1.0%
Demas materias textiles	15%	0%	1.5%
Materia textil sintetica y artificial	20%	0%	2.0%
Prendas de vestir	35%	0%	3.5%

Los importaciones de textiles entre República Dominicana y México están actualmente activas, para las importaciones de México desde la isla del caribe estos productos derivados del renglón textil ocupan el cuarto lugar según el valor monetario de las importaciones mexicanas, con un promedio de 25-30 (miles de dólares americanos), por igual entre las importaciones Dominicanas en el sector, en su derivación de pieles sus importaciones van alrededor de 12-13 (miles de dólares americanos), lana, algodón, alfombras, tejidos de punto prendas de vestir, calzados y demás. La percusión de este posible acuerdo de libre comercio traería importantes aumentos y mejores condiciones de compra y venta en el mercado, facilitando el comercio significativamente.

## 5.4 SECTOR DE SERVICIOS

El sector servicios en México es el de mayor peso en la estructura porcentual del Producto Interno Bruto (PIB), seguido del sector industrial, la aportación del resto de los sectores es totalmente marginal, según artículo en una revista de economía aplicada (Alvarez Baeza & Aguayo Lorenzo, 2003)

El sector de servicios mexicano atrae consigo tres subdivisiones; hotelería, comercio y restaurantes, integrando en ellos las actividades turísticas del país, así como las comunicaciones y los transportes que abastecen al mercado interno y externo. De igual modo en este sector es necesario mencionar a los servicios financieros que forman parte del crecimiento económico mexicano. Se destaca que dentro de los servicios privados de mayor relevancia son los turísticos y los financieros que están ligados al turismo.

En cuanto a la República dominicana, la base de la economía en el país es sin duda alguna el sector servicios con referencia al turismo el cual ocupa el mayor peso en la estructura económica, así como restaurantes y telecomunicaciones, llegando a alcanzar el país una posición importante en comparación al resto de los países latinoamericanos.

Tanto México como República Dominicana tienen valor agregado en el sector servicios, son buenos competidores en el sector turismo, en comparación claramente existe una diferencia en cuanto a su posición geográfica, República Dominicana es más competitivo en el Caribe y a nivel de Latinoamérica pues México tiene la ventaja. Pero se considera un gran impacto en el sector a la implementación del tratado, puesto que podrían existir oportunidades de negocios para República Dominicana y México dentro de los servicios privados financieros,

además continuar fomentando la inversión turística entre ambos países, considerando las importantes inversiones Dominicanas en turismo en México, como pudimos notar en capítulos anteriores de las inversiones extranjeras directas dominicanas (IED), al igual que las IED de México en la isla y porque no la expansión de aquellas entidades financieras que buscan oportunidad de expandirse a mercados internacionales.

Tomando en cuenta que México se encuentra muy subyugado y/o con alta dependencia de la exportación de bienes realizadas a los Estados Unidos, es considerable que el país centroamericano empiece a estrechar lazos comerciales con otros países y desarrolle mayor incentivación al sector servicios, claro está, no dejando atrás su mayor fuerte que es la producción de insumos, pero también buscando otras fuentes de ingreso, para tener diversificación en diferentes mercados, de esa forma reforzar su estructura comercial y económica. Que mayor oportunidad que empezar a impulsar este sector de concretizarse este tratado de libre comercio con un importante competidor turístico como lo es la isla caribeña, República Dominicana, como ya lo han empezado hacer, pero esta vez con mayores oportunidades al paso del tratado.

## **CAPITULO 6**

# **EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO**

## **6.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL TLC, RECOMENDACIONES FINALES Y PROPUESTAS.**

La antesala para la creación de un tratado de libre comercio requiere de una serie de aspectos comunes e intereses. República Dominicana y México han mantenido relaciones culturales, comerciales y diplomáticas desde hace tiempo. Un tratado de libre comercio entre ambos ofrecería nuevas y mejores oportunidades de negocio dentro del escenario actual, considerando las ventajas comparativas y absolutas de ambas naciones.

De acuerdo a los datos presentados y analizados en capítulos anteriores, se observa un excelente equilibrio y múltiples oportunidades para hacer negocios. Es importante destacar que, aunque existan riesgos de firmar un acuerdo entre dos economías con diferentes niveles de desarrollo, posee múltiples ventajas, como son, fácil acceso de mercados, crecimiento y oportunidades en distintos sectores en desarrollo, incremento de inversión, flujo comercial potencial, facilidades del gobierno, etc.

De la misma manera, puede darse situaciones desleales y negativas como es el caso de países desarrollados o potencias, que abarrotan el mercado de países sub desarrollados y sustituyen a sus productores nacionales, quitándole así oportunidad de crecimiento a las PYMES, empresas locales y dejando así sus productos en la intemperie.

Claro está, ante situaciones como estas, el error radica en enfocarse en el posible abarrote que podría ocasionar el país desarrollado (porque de ser así serían pocos los Tratados De Libre Comercio) sino analizar esas desventajas que hacen al país menos competitivo con el

resto, de igual forma consensuar aquellos aspectos que le han sido favorables para el desarrollo de ese país desarrollado e imitar las bases de sus estructuras.

La negociación de un tratado de libre comercio entre el país caribeño y México presenta un escenario interesante, tienen suficientes razones para efectuar su implementación, siendo que un tratado traería consigo aperturas de mercados, facilitación en el comercio, crecimiento económico que sin duda alguna son aspectos muy buscados por todas las economías. República Dominicana actualmente busca posicionarse como el HUB del Caribe y México es una de las principales potencias latinoamericanas, lo que parecería ser una unión viable.

La pérdida de soberanía y algunos porcentos de ganancias que actualmente puedan estar recibiendo ambos países sin un Tratado De Libre Comercio, podría ser el temor o la causa de la cohibición en tramitar este acuerdo, por supuesto que siempre existen quienes se oponen, ya que este tipo de acuerdos siempre hay perdedores, eso es inevitable, pero hay que enfocarse en el saldo general para cada país.

Es momento de que el país azteca y República Dominicana busquen nuevos horizontes ante el rápido crecimiento mundial y la existente e imperante globalización, no hay excusas para que dos economías como estas desaprovechen oportunidades. La dependencia económica y la conformidad en el comercio internacional son condiciones que afectan el desarrollo comercial de una nación, debido a que es irrazonable la dependencia de una sola base económica la cual puede colapsar en momentos imprevistos, desequilibrando así la economía del país.

Una de las características en común que tienen República Dominicana y México es que poseen actualmente fuertes lazos comerciales con la potencia económica que es Estados Unidos, el problema es el grado de dependencia que ambos tienen de una sola Economía. Actualmente México presenta una situación compleja con su principal socio comercial, como un símbolo de proteccionismo hacia su país, debido a que el TLCAN se está renegociando y esto amenaza con un cambio económico, afectando el ambiente de inversión, en México.

Existe otra disyuntiva en cuanto a la correlación del tratado de libre comercio que mantiene República Dominicana con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), y es que México en un principio se pensó que se iba a ver afectado por la entrada directa de los países firmantes del tratado con Estados Unidos, pero resulto todo lo contrario, México en vez de perder, resulto que ganaría a las seis economías restantes contrayentes del CAFTA. Todo esto se fundamenta en que desde antes de la firma de ese acuerdo ya los Estados Unidos les proveía con facilidades arancelarias a los actuales países firmantes del TLC. México, de igual forma, se encontraba muy bien posicionado en el mercado estadounidense.

En resumen, el trasfondo de las supuestas implicaciones concluyó acertando en que México se vería beneficiado porque el DR-CAFTA habilitaría a México para operar como proveedor de materias primas, productos y servicios a los países centroamericanos y República Dominicana para que estos más luego le exportaran a los Estados Unidos. Además, se predijo que la industria textil mexicana se vería beneficiada ya que esos insumos para la elaboración textil exportados por México a los países centroamericanos y del Caribe se exportarían más adelante a los Estados Unidos.

Por otro lado, tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, se plantea la siguiente pregunta, ¿Qué pasaría si esos puntos que actualmente se están debatiendo en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como son regular el valor de las monedas locales, aplicar aranceles y cuotas compensatorias a la importación de mecánica, se materializan? Desde el punto de vista de México traería graves consecuencias, además de las tensiones en el comercio bilateral de los Estados Unidos y México.

El debate actual de la renegociación no implica la suspensión del acuerdo, pero está dentro de las posibilidades de la negociación, de no llegar a ningún acuerdo, pero de aceptarse las propuestas de los Estados Unidos, se reduciría el valor en comercio de cientos de productos exportados por México a los Estados Unidos, de eliminarse la excepción de aplicación de aranceles, cuotas o salvaguardias a los países aliados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En cuanto al valor de la moneda, el planteamiento de renegociación de los EE.UU. es de impedir que los socios del TLCAN puedan alterar el tipo de cambio de su moneda para adquirir algún tipo de ventaja, lo que según el especialista mexicano Raymundo Tenorio indica que aceptar ese mecanismo significaría entregar a la Reserva Federal de Estados Unidos el control de la moneda mexicana. (Najar, 2017)

Estando vigente el TLCAN y los beneficios que México obtiene mediante el DR-CAFTA, todo marcha muy bien y beneficioso para los Estados Unidos Mexicanos, pero en el otro posible escenario en donde la imposición de aranceles y las nuevas regulaciones propuestas por los estados Unidos entren en vigencia o, en el peor de los casos, que México pierda a su principal socio comercial podría contar con cierta compensación con los mercados

latinoamericanos con los que actualmente tienen un excelente flujo comercial e incluso tratados de libre comercio bilaterales con seis países de Centroamérica y cinco de Suramérica, con los cuales mantiene balanza comercial positiva.

El comercio actual de México con los países latinoamericanos ofrece oportunidades de crecimiento y fortalecimiento. Los beneficios que México tiene a través del DR-CAFTA podrían ampliarse con otros países latinoamericanos que hoy no pertenecen al tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).

En una reunión de cancilleres de México, Centroamérica, República Dominicana y Colombia en el 2013, el secretario de relaciones exteriores mexicano, José Antonio Meade Kuribreña, menciono que México comercia un poco más de 18 mil millones de dólares anuales, lo que represento un 42% del intercambio total de bienes con América Latina y el Caribe.

Por lo dicho por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, el fomento de las relaciones comerciales entre los países Latinoamericanos y México ha sido un constante de la política mexicana unas veces con las firmas de TLC y otras con acuerdos bilaterales. Pero, hoy más que nunca, es necesario continuar expandiendo su carpeta de tratados para revalidar su condición de gigante en inversiones y comercio de todo el continente. La firma de un TLC con la República Dominicana es una continuación en esa visión de búsqueda de nuevas oportunidades para sus productos, servicios y capitales.

Analizando los aspectos económicos sectoriales se puede observar que México no tiene como su prioridad el sector de agricultura, ya que en comparación con los demás sectores económicos, ocupa un nivel muy reducido, en cambio República Dominicana si posiciona este sector como uno de los principales en su economía lo que podría generar mejores condiciones al producirse un tratado aplicando la teoría de la ventaja absoluta, donde conviene más especializarse en lo que te genera menos costos de producción.

En la República Dominicana existe una importante diversidad de bienes de la agricultura, partiendo de esto es necesario que al establecerse un Acuerdo De Libre Comercio se incluyan medidas que velen por los productos originarios de ambos países. Por otro lado, México es uno de los tres principales países con inversión extranjera en la República Dominicana, donde las empresas de capital mexicano generan más de 20 empleos directos y sobre 50 mil puestos de trabajos indirectos.

Lo importante en la firma de este tratado de libre comercio seria aumentar la participación de las exportaciones de ambas partes, según los datos presentados en un capitulo anterior sobre el intercambio comercial, hay un volumen importante que con la firma de un tratado podría generar beneficiosos intercambios para los dos países. Asimismo, aumentar la participación de la inversión extranjera, que las empresas e inversionistas de ambos países tengan mayor accesibilidad y oportunidades.

Durante el levantamiento de información pudimos notar las importantes empresas mexicanas que hoy en día están establecidas aquí y que poseen una importante participación en el mercado dominicano, empresas muy bien posicionadas. Del lado de los inversionistas

dominicanos en tiene Azteca no son tan grandes, pero tienen una presencia importante por la cantidad de pequeños empresarios dominicanos.

Otras áreas de negocio donde se podrían generar nuevas oportunidades con la entrada en vigencia de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países sería con nuevos acuerdos de representación de televisoras aztecas y dominicanas, los cuales existen hoy en día, pero que podrían crecer de manera exponencial con los nuevos términos de relaciones de negocios.

Es de suma importancia considerar los aportes que México puede hacerle a la República Dominicana en materia de educación superior, sobre todo considerando el alto interés con que República Dominicana está abordando las facilidades que se le otorgan a miles de estudiantes cada año para cursar licenciaturas, maestrías y doctorados en prestigiosas universidades internacionales. En esta materia México ha alcanzado altos estándares internacionales en diversas áreas del quehacer científico y acuerdos de colaboración que involucren la educación superior serían de gran beneficio para el país y las universidades dominicanas.

De acuerdo a los informes de competitividad en el ámbito educacional presentados anteriormente, México obtuvo mejor desempeño que la República Dominicana debido a la calidad gerencial en las escuelas y la disponibilidad de servicios de entrenamiento especializados. El impacto negativo en la educación de República Dominicana se debió a la mala calidad de las escuelas primarias y secundarias. Por lo que para el periodo 2017-2018, República Dominicana presenta una mejora significativa en cuanto a la educación mejorando su calidad, lo cual es importante para enlazar un acuerdo de cooperación.

En materia energética, en República Dominicana este es un sector altamente estratégico y la inversión mexicana podría encontrar condiciones viables para invertir dada su vasta experiencia y desarrollo.

Las importaciones del sector automovilístico de República Dominicana provienen desde diferentes partes del mundo, lo que afecta significativamente la balanza comercial del país, a pesar su vigente acuerdo con su principal socio comercial, Estados Unidos, y su acuerdo comercial con la Europa, dos grandes mercados exportadores de automóviles y casas matrices originarias de las marcas de vehículos más comercializados.

México por su parte posee algunas de las casas matrices de los vehículos más comercializados mundialmente, lo que sería preminente e importante para ambos países.

Igualmente, como valor agregado a los acuerdos comerciales, es importante destacar que, al formalizar un tratado con un país, este vínculo permitirá participar en los otros mercados que posean convenio con el país contrayente, aperturando de ese modo el mercado de otras interesantes economías. En este caso podemos mencionar que, República Dominicana no participa a través de ningún acuerdo con los países de América del Sur, pero México posee relaciones sólidas con varios miembros del Suramérica, igualmente México se beneficiaría de los tratados que actualmente República Dominicana es signatario.

Una parte muy importante que debe incluirse en la implementación de este posible tratado es la creación de un Acuerdo De Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones (APPRIS), que permitirá salvaguardar las inversiones de ambos países, donde su objetivo es esencialmente minimizar los trances políticos y aprovisionar una mayor seguridad

jurídica al inversor a través del reconocimiento, por los dos países signatarios, de definidas obligaciones y garantías a las inversiones efectuadas en ambos sentidos.

Se espera la puesta en marcha de las negociaciones entre República Dominicana y México, así se ha dado a conocer en los diálogos entre empresarios e inversionistas dominico mexicano, el ministro Miguel Vargas, también ha expresado su interés en la negociación y aprobación de un TLC entre ambos países.

Mexicanos y dominicanos llevan años de relaciones comerciales, no es sorpresa su presencia e influencia en el país, los cuales han hecho de República Dominicana su segundo hogar, su gastronomía y su cultura se han integrado al diario vivir dominicano.

Este es el momento perfecto para iniciar las conversaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países, aprovechando los evidentes beneficios y oportunidades de negocios que hay para ambos países, facilitando, mejorando e incrementando el flujo comercial entre uno y otro.

## CONCLUSIÓN

Finalizada esta investigación se puede concluir en que las relaciones comerciales entre las distintas economías son necesarias para el crecimiento y superación no solo del país sino también para el equilibrio económico del mismo, puesto que esto representa un valor importante para la balanza comercial, y la misma se debe velar para que las exportaciones aumenten ya que de esta forma su acrecentamiento impactará positivamente la balanza comercial.

Luego de analizar las características comunes entre ambos países en base a sus similitudes culturales, las relaciones existentes, el comportamiento económico, los cuales son características básicas para elegir dónde invertir o que acuerdo comercial llevar a cabo, se identificó que ambas culturas poseen similitudes con antiguas relaciones diplomáticas y aportes bilaterales en diferentes ramas, lo que conllevaría una mejor relación entre República Dominicana y México, si se firma un tratado de libre comercio.

Además, según los análisis realizados de los acuerdos vigentes firmados por la República Dominicana y México con otros países se pudo detectar si había posibilidad de que algunos de esos precedentes en materia de acuerdos comerciales podían afectar el que se llevara a cabo la firma del acuerdo propuesto. La conclusión de este análisis arrojó que sería todo lo contrario, en vez de presentarse algún inconveniente, los mismos generarían facilidades que pudiesen aperturar los demás mercados, de no ser parte de esos acuerdos, como es en el caso de México con el DR-CAFTA, que, por ser socio comercial de Estados Unidos,

indirectamente ese tratado aumentaría las posibilidades de México en exportación hacia otros países latinoamericanos.

Actualmente de la República Dominicana y México tienen excelentes relaciones comerciales bilaterales ya que poseen una serie de acuerdos firmados entre sí que han fomentado las inversiones de ambas partes, sobre todo quedó demostrado que la mayoría de las inversiones más cuantiosas a nivel de estructura, son las inversiones extranjeras de México en la República Dominicana con empresas tales como Cemex Dominicana y Sigma Alimentos, además de la cadena hotelera Hard Rock Hotel.

Por otra parte, las inversiones de República Dominicana en México son en su mayoría inversiones indirectas en el sector turístico y hotelero, además del sector inmobiliario. Era de esperarse que en la balanza comercial de México fuera mucho más elevada que la de República Dominicana, puesto que los principales productos exportados por México son de gran valor monetario, como son el petróleo y sus derivados, así como vehículos automóviles.

Con este análisis se conoció que existen grandes oportunidades de negocios entre la República Dominicana y México por una serie de productos potenciales que pueden ser exportados desde ambas partes. Es importante destacar que en su mayoría los productos exportados por México a República Dominicana poseen un bajo volumen en comparación a la cantidad exportada de México al mundo y a la cantidad o volumen de las importaciones dominicanas desde el mundo, lo que significa que todavía existe un porcentaje superior que

puede ser comercializado entre ambos países de firmarse el acuerdo y de crearse condiciones favorables para el intercambio de bienes y servicios.

Sin duda alguna un Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y México generaría un gran impacto debido a que se crearían nuevas oportunidades de negocios con los países que poseen acuerdos comerciales con las partes contratantes, República Dominicana y México, permitiendo acceso a esos mercados.

A fin de determinar cuáles son las perspectivas que poseen algunas de las empresas comerciales de inversión mexicana ante la posible firma de un acuerdo, se realizó una entrevista a las instituciones mexicanas establecidas en la República Dominicana como Jumex dominicana, Hard Rock café, Sigma alimentos dominicana.

De igual manera se realizó una entrevista a la directora de inteligencia del CEI- RD de la división ProDominicana, Mayelin Bueno, a un ejecutivo de la embajada mexicana (cuyo nombre queda reservado por solicitud del mismo).

A través de dicha investigación, se pudo analizar la perspectivas de la firma de un tratado de libre comercio entre la República Dominicana y México donde se identificaron las políticas comerciales nacionales que funcionarían como base del acuerdo y/o que pudieran afectar la creación del mismo, además se evaluó los niveles de competitividad que describen a cada uno, donde se observó que sus niveles económicos son distintos pero que en su zona geográfica son líderes del mercado y esto podría resultar en una buena sinergia.

Dentro de los acuerdos bilaterales existentes no se encontró ningún conflicto de intereses o violación a alguna cláusula acordada, lo que representa otro de los aspectos positivos para llevar a cabo este tratado de libre comercio

También dentro de los sectores más beneficiados de la firma de este posible Tratado de Libre Comercio son el de Servicios, el de Agricultura, entre otros. Los inversionistas mexicanos y empresarios locales han dado a conocer su interés por la firma de un posible tratado, en reuniones en la cancillería dominicana y en varias entrevistas realizadas para periódicos dominicanos.

Finalmente esta investigación se realizó con el objetivo fundamental de proponer un Tratado de Libre Comercio, las cuales traerían mejoras y beneficios a las inversiones y flujo comercial existente entre la República Dominicana y México, de forma que se pueda incrementar la inversión extranjera, la libre movilidad de factores productivos, la facilitación de la ubicación geográfica y demás aspectos, lo cual se lograría, con el grupo de los productos propuestos, que representan una oportunidad de negocios para ambos países.

## RECOMENDACIONES

A partir de los datos expuestos y analizados en el presente trabajo se da a conocer una serie de aspectos que involucran la economía de México y la República Dominicana, de igual forma quedo evidenciado algunos factores que dificultan el comercio bilateral entre ambos países, la cual sumamente importante mantener y fortalecer debido a esto es necesario poner en marcha un plan efectivo que otorgue mejoría al flujo comercial bilateral, por esto se realizan las siguientes recomendaciones:

- 1) Que el centro de exportación e inversión de la República Dominicana CEI-RD, cree un plan de acción que permita aprovechar las oportunidades de negocios existente pudiendo empezar por los productos propuestos a exportar dentro del capítulo anterior, el mismo puede ser orientado según ciclo PDCA (o Ciclo PHVA) de las siglas Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, en inglés “Plan, Do, Check, Act”. Conocido de igual forma como Ciclo de mejora continua o Círculo de Deming. Esta metodología narra los cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, entendiendo como tal al mejoramiento continuado de la calidad (disminución de fallos, aumento de la eficacia y eficiencia, solución de problemas, previsión y eliminación de riesgos potenciales).
- 2) Formalizar un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRIS), para asegurar las inversiones existentes entre ambos países. Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado Parte en el territorio del otro Estado Parte. Su objetivo es proporcionar un

ambiente estable y favorable a la inversión que permita reducir los factores de incertidumbre política y jurídica que a veces afectan al desarrollo de los proyectos de inversión a los que se suele enfrentar la empresa en el exterior.

3) Las instituciones gubernamentales dominicanas y mexicanas, tales como la cámara de comercio dominico-mexicana (CADOMEX) y el CEI- RD, comiencen a documentar los intereses que podrían plasmarse en el posible tratado de libre comercio.

4) De la cancillería dominicana, gobierno de la República Dominicana y el gobierno de México, concluyan las conversaciones que se han venido dando conforme a la implementación de un tratado de libre comercio bilateral entre la República Dominicana y México, y se llevó a cabo el mismo.

## BIBLIOGRAFIA

- Alianza del Pacifico. (Febrero de 2018). *Alianza del Pacifico*. Obtenido de Alianza del Pacifico: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- Alvarez Baeza, L., & Aguayo Lorenzo, E. (2003). El sector servicios privados en las regiones mexicanas. *Estudios Economicos Regionales y Sectoriales : EERS: Regional and sectoral economic studies : RSES*.
- Andújar, C. (2010). *Encuentros y desencuentros de la cultura dominicana*. Santo Domingo: Editora Búho.
- Antonio Corpas, Antonio Surís, Alex Llimona. (1993). *Atlas y Geografía Universal*. Barcelona: Oceano.
- Banco Central de La República Dominicana. (Septiembre de 2017). *bancentral.gov.do*. Obtenido de [bancentral.gov.do: https://www.bancentral.gov.do/publicaciones\\_economicas/infeco/infeco2017-09.pdf](https://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/infeco/infeco2017-09.pdf)
- Banco Central de La República Dominicana. (2017). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Diciembre 2017*.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2018). *INTRADE BID*. Obtenido de INTRADE BID: <https://intradebid.org/perfil>
- Banco Sabadell. (2018). *El Blog del Banco Sabadell*. España: Banco Sabadell.
- Banco Santander, S.A . (2018). *Santander*. Obtenido de Santander: <https://es.portal.santandertrade.com>
- Cacao Mexico, F. (2010). *Cacao México*. Obtenido de [https://www.cacaomexico.org/?page\\_id=7](https://www.cacaomexico.org/?page_id=7)
- Cecilia Roba Aísa. (Septiembre de 2009). *Exporta Pymes* . Obtenido de Exporta Pymes : [http://www.exportapymes.com/documentos/productos/Ie3081\\_mexico\\_calzado\\_marrroquineria.pdf](http://www.exportapymes.com/documentos/productos/Ie3081_mexico_calzado_marrroquineria.pdf)

- CEI-RD. (2007). *Perfil Económico del Cacao* . Obtenido de Perfil Económico del Cacao : [http://www.dominicanaonline.org/portal/documentos/Perfil\\_Economico\\_Cacao\\_2007.pdf](http://www.dominicanaonline.org/portal/documentos/Perfil_Economico_Cacao_2007.pdf)
- CEI-RD. (2010). *Perfil Económico Ron de Caña*. Obtenido de Perfil Económico Ron de Caña: [http://cei-rd.gov.do/estudios\\_economicos/estudios\\_productos/perfiles/RON\\_DE\\_CANA.pdf](http://cei-rd.gov.do/estudios_economicos/estudios_productos/perfiles/RON_DE_CANA.pdf)
- CEI-RD. (2015). *Dossier por Sectores: Sector Dispositivo Médicos y Farmacéuticos*.
- CEI-RD. (2017). *CEI-RD*. Obtenido de CEI-RD: <https://cei-rd.gob.do/por-que-invertir-en-rd/#breadcrumb>
- COFOCE. (2013). *Guía de Exportación Sector Cuero y Calzado*. Guanajuato, Mexico: Editorial COFOCE.
- Consejo Nacional de Competitividad. (2016). *Informe Global de Competitividad*. Santo Domingo.
- Corcino, P. (27 de diciembre de 2017). El camino para 2018 de la economía dominicana. *elDinero*, págs. 1-1.
- Despradel, C. (2006). *40 años de economía Dominicana, hacia donde vamos*. Santo Domingo: Editora Buho.
- Dirección General de Aduanas . (2012). *Aranceles de Aduanas de la República Dominicana*. Santo Domingo.
- Dominicana, R. (s.f.). *Oficina de Tratados Comerciales y Agrícolas*. Obtenido de <http://www.otcasea.gob.do/acuerdos-bilaterales/epa/>
- Economista Dominicano. (20 de Febrero de 2010). *Economista Dominicano*. Obtenido de Economista Dominicano: <https://economistadominicano.wordpress.com/tag/sectores-economicos/>
- EL CONGRESO NACIONAL. (1990). *Ley 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas*. Obtenido de <https://www.dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/8-90.pdf>

- El Economista. (23 de Febrero de 2018). México registra el crecimiento económico más bajo en 4 años. 1-1.
- Embajada de República Dominicana . (2015). *Embajada de República Dominicana en España*. Obtenido de Embajada de República Dominicana en España:  
<http://www.embajadadominicana.es/oportunidades-de-negocios/>
- Embamex. (Noviembre de 2010). *Embajada de Mexico en República Dominicana*. Obtenido de Embamex.sre.gob:  
<https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/relacion-bilateral>
- EXCELSIOR. (03 de Marzo de 2017). Por labor de sector agropecuario, México ocupa primer lugar de producción de alimentos. *EXCELSIOR*, págs. 1-1.
- Exteriores, S. d. (febrero de 2016). *México y República Dominicana* . Obtenido de Gob.Mx: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-republica-dominicana-evaluan-agenda-bilateral>
- Forbes. (2017). Asia, la verdadera ‘preocupación’ de la industria textil mexicana. *Forbes Mexico*, 1-1.
- Foro Económico Mundial sobre América Latina. (Mayo de 2015). *World Economic Forum*. Obtenido de World Economic Forum:  
<https://www.weforum.org/es/agenda/2015/05/10-principales-puntos-a-saber-acerca-de-la-economia-mexicana/>
- Franco y Moran. (2016). *mim.promexico.gob.mx*. Obtenido de mim.promexico.gob.mx:  
[http://mim.promexico.gob.mx/work/models/mim/Resource/71/1/images/290716\\_Automotriz\\_esp.pdf](http://mim.promexico.gob.mx/work/models/mim/Resource/71/1/images/290716_Automotriz_esp.pdf)
- Garcia, O., Lacayo, J., & Martinez, A. (Agosto). *Understanding Mexico’s evolving consumers*. 2012: McKinsey & Company.
- Gobierno de Mexico. (n. d.). *Gob MX*. Obtenido de Gob.Mx:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127499/Sector\\_Industria\\_Automotriz.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127499/Sector_Industria_Automotriz.pdf)

- Grupo Banco Mundial. (1 de Julio de 2018). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- Hidroponia Mexico. (2016). Obtenido de <http://hidroponia.mx/cual-es-la-importancia-del-cultivo-de-algodon-en-mexico/>
- La Comisión Reguladora de Energía de México. (30 de Junio de 2016). *Energia A Debate*. Obtenido de Energia A Debate: <https://www.energiaadebate.com/hidrocarburos-y-petroliferos-regimen-regulatorio-del-midstream/>
- LLC, M. M. (2010). *Puertoplata.com*. Obtenido de <http://www.puertoplata.com/id1.html>
- Maríñez, P. A. (1999). *México y República Dominicana; Perspectiva Histórica y contemporánea*. Santo Domingo: Ediciones Ferilibro.
- Máximo Calzado Reyes. (Julio de 2014). *El Nuevo Diario*. Obtenido de El Nuevo Diario: <https://archivo.elnuevodiario.com.do/2014/07/10/principio-de-seguridad-juridica/>
- MIGNON, L. (2018). *COFACE*. Obtenido de COFACE: <http://www.coface.com/News-Publications/Publications/Analysis-and-forecasts-for-160-countries-and-13-sectors>
- Ministerio de Agricultura. (2016). *Ministerio de Agricultura*. Obtenido de Ministerio de Agricultura: <http://www.agricultura.gob.do/index.php/estadisticas/exportaciones-agropecuarias-totales-y-por-producto/category/59-productos-agricolas>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2011). *Lo que debemos saber de los Acuerdos Comerciales*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.com>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Peru. (2011). *Mincetur*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Peru : [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc)
- Ministerio de economía; Mexico. (s.f.). *Lista de aranceles Mexico*.

- Ministerio Industria, Comercio Y Mipymes (MICM). (2012). *mic.gob.do*. Obtenido de mic.gob.do:  
<http://www.mic.gob.do/images/pdf/Resumen%20del%20Tratado%20Republica%20Dominicana-Panama.pdf>
- Najar, A. (16 de Agosto de 2017). 5 propuestas de Trump para renegociar el NAFTA... que México difícilmente aceptará. *BBC MUNDO*.
- OECD. (2017). *Observatorio de Complejidad Economica*. Obtenido de <https://atlas.media.mit.edu/en/>
- Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA). (n. d.). *Ministerio de Agricultura*. Obtenido de Ministerio de Agricultura:  
[https://www.google.com.do/search?q=Con+la+firma+de+este+tratado+las+Partes+parte+acuerdan+establecer+una+zona+de+libre+de+comercio%2C+por+la+cual%2C+de+acuerdo+al+apartado+b\)+del+p%C3%A1rrafo+5+del+art%C3%ADculo+XXIV+del+GATT%2C+se+entender%C3%A1+como+%E2](https://www.google.com.do/search?q=Con+la+firma+de+este+tratado+las+Partes+parte+acuerdan+establecer+una+zona+de+libre+de+comercio%2C+por+la+cual%2C+de+acuerdo+al+apartado+b)+del+p%C3%A1rrafo+5+del+art%C3%ADculo+XXIV+del+GATT%2C+se+entender%C3%A1+como+%E2)
- OMC. (2015). *Examen de la política comerciales: República Dominicana*.
- ONE. (2018). *Oficina nacional de Estadística*. Obtenido de Oficina nacional de Estadística: <https://www.one.gob.do/>
- Organizacion Mundial del Comercio. (2015). *Examen de las Políticas Comerciales Informe de La Republica Dominicanana*.
- Organizacion Mundial del Comercio OMC. (2015). *Examen de las políticas comerciales, Informe de la secretaría, República Dominicana*. República Dominicana.
- Organizacion Mundial del Comercio OMC. (2017). *Examen de las políticas comerciales, Informe de la secretaría, Mexico*. Mexico.
- Organizacion para la Cooperacion y el Desarrollo Economico. (23 de Enero de 2018). *edu FI net*. Obtenido de edu FI net:  
[http://www.edufinet.com/index.php?option=com\\_content&task=section&id=24&Itemid=81](http://www.edufinet.com/index.php?option=com_content&task=section&id=24&Itemid=81)

- Ramos-Izquierdo, E. ( N°. 28, 2009). Algunas pistas de la cultura mexicana. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, págs. 35-50. Obtenido de [file:///C:/Users/SI-15/Downloads/35-50%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/SI-15/Downloads/35-50%20(1).pdf)
- República, M. G. (s.f.). *Embajada de México en República Dominicana*. Obtenido de <http://web.archive.org/web/20141020103123/http://embamex.sre.gob.mx:80/republicadominicana/index.php/seccion-cultural/presencia-cultural-de-mexico-en-republica-dominicana>
- Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. (Septiembre de 2017). *Journal UNAM Mexico*. Obtenido de UNAM: <http://www.journals.unam.mx/index.php/rri/article/view/25045/23549>
- Robledo, F. M. (2005). Cultura mexicana light. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*(31). Obtenido de <http://www.ucm.es/info/especulo/numero31/cmlight.html>
- SAGARPA. (Agosto de 2013). *Análisis de la cadena de valor en la producción de algodón en México*. Obtenido de Análisis de la cadena de valor en la producción de algodón en México: <http://www.redinnovagro.in/pdfs/algodon.pdf>
- Secretaría de Economía. (10 de mayo de 2015). *Gob.mx*. Obtenido de Gobierno de Mexico: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>
- Secretaria De Economia Mexico. (2010). *SICE OAS*. Obtenido de SICE OAS: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_URY/Studies/tlcmexury\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_URY/Studies/tlcmexury_s.pdf)
- Secretaria de Economia/ Gobierno de Mexico. (2017). *gob.mx*. Obtenido de gob.mx: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261265/An\\_lisis\\_ejecutivo\\_ICG\\_2017-2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261265/An_lisis_ejecutivo_ICG_2017-2018.pdf)
- Secretaría de Energía Mexico. (2015). *Gob Mx*. Obtenido de Sector Industria Hule Y Plastico: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123808/Sector\\_Industria\\_Hule.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123808/Sector_Industria_Hule.pdf)

- Secretaria de Integracion Economica Centroamericana. (2016). *SIECA*. Obtenido de SIECA: <http://www.sec.sieca.int/>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (21 de marzo de 2015). *Embajada de Mexico en la República Dominicana*. Obtenido de [embamex.sre.gob.mx](http://embamex.sre.gob.mx):  
<http://web.archive.org/web/20141129030344/http://embamex.sre.gob.mx/republica-dominicana/index.php/seccion-economica-y-comercial/relaciones-comerciales-bilaterales>
- Secretaria de Relaciones Exteriores Mexico. (s.f.). *Relaciones Bilaterales República Dominicana y Mexico*.  
<https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/relacion-bilateral>.
- SHCP. (02 de Marzo de 2018). *Secretaria de Hacienda y Crédito Público: México*. Obtenido de Secretaria de Hacienda y Crédito Público: México:  
[http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/reforma\\_fiscal/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/reforma_fiscal/Paginas/default.aspx)
- Simoës, A. (20 de Febrero de 2001). *Observatory of Economic Complexity*. Obtenido de Observatory of Economic Complexity:  
[https://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/mex/#Trade\\_Balance](https://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/mex/#Trade_Balance)
- Sistema Integrado de Comercio Exterior. (2000). *Banco Central de Reservas del Salvador*. Obtenido de SICEX: [https://www.centrex.gob.sv/scx\\_html/TLC%20Mexico-Centroamerica.html](https://www.centrex.gob.sv/scx_html/TLC%20Mexico-Centroamerica.html)
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE). (s. f.). *sice.oas.org*. Obtenido de [sice.oas.org](http://www.sice.oas.org):  
[http://www.sice.oas.org/Trade/CAR\\_EU\\_EPA\\_s/CAR\\_EU\\_s.asp#A172](http://www.sice.oas.org/Trade/CAR_EU_EPA_s/CAR_EU_s.asp#A172)
- Sulser Valdes, L. R. (2006). *Tratados Comerciales Internacionales*. Distrito Federal de Mexico: Ediciones Fiscales ISEF.
- Tapia, D. H. (19 de Abril de 2017). *Alto Directivo*. Obtenido de Alto Directivo:  
<http://www.altodirectivo.com/editorial/22584/oportunidades-y-seguridad-juridica-en-la-republica-dominicana>
- The Economist. (2014). Business Environment Rankings. *The Economist*, págs. 2-3.

- Torrents, J. (24 de Septiembre de 2013). Cámara Española de Comercio: México ofrece seguridad jurídica para empresas. (EFE, Entrevistador)
- TRADE MAP. (2017). *International Trade Centre*. Obtenido de International Trade Centre: <https://www.trademap.org>
- Trade map. (2017). *Trade map*. Obtenido de Trade map: <https://www.trademap.org/Index.aspx>
- Tu interfaz de negocios. (Enero-Febrero de 2013). La industria textil en México: Hacia su recuperación. *Tu interfaz de negocios*, págs. 1-1.
- Universidad Francisco Gavidia. (30 de ABRIL de 2011). *Introduccion al Derecho*. Obtenido de SAN SALVADOR: <https://introduccionalderecho.wordpress.com>
- Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. (17 de Mayo de 2012). *Universitat Pompeu Fabra*. Obtenido de Universitat Pompeu Fabra: <https://www.upf.edu/integracionenamerica/nafta/#Normativa>
- Vega, B. (1988). *Ensayos Sobre Cultura Dominicana* (Vol. 2). Santo Domingo: Amigo del Hogar.
- World Economic Forum. (2016-2017). *Global Competitiveness Index*.
- World Economic Forum. (2017-2018). *Global Competitiveness Index*. Obtenido de Global Competitiveness Index: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

# **A N E X O S**

## ANEXO #1: ANTEPROYECTO.



A : DECANATO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
ESCUELA DE MERCADEO

Asunto : **REMISIÓN ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Tema : “Análisis y perspectivas de la implementación de un tratado de libre comercio entre México y República Dominicana, año 2018.”.

Sustentado por : **Br. Lisanlly Gloribel Díaz** 2013-2005  
**Br. Annette I. Breton M.** 2013-2041

Resultado de la evaluación: Aprobado: X Fecha: 05/11/2017.  
Devuelto para corrección: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_.

Observaciones: La evaluación de este anteproyecto fue realizada por: **Ldo. Adalberto Adames Manzueta**.

  
**Lic. María Margarita Cordero Amaral**

Directora.



Av.  
05/11/2017.



**Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales**

Escuela de Mercadeo

**Anteproyecto de grado para optar por el título de:**

Licenciatura en Negocios Internacionales

**ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRATADO DE  
LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y REPÚBLICA DOMINICANA, AÑO 2018.**

**Presentada por:**

Lisanlly Gloribel Díaz      2013-2005

Annette-I. Breton Morel      2013-2041

**Viernes 10 de Noviembre del 2017.**

Santo Domingo, República Dominicana



**ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRATADO  
DE LIBRE COMERCIO (TLC) ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y MÉXICO,  
AÑO 2018.**

## Tabla de contenido

Introducción.....	IX
Justificación.....	6
Planteamiento del problema .....	8
Objetivos .....	9
Objetivo general .....	9
Objetivos específicos.....	9
Marco Teórico Referencial.....	11
Marco conceptual .....	12
Antecedentes.....	15
Hipótesis .....	16
Diseño Metodológico .....	5
Metodología.....	5
Tipo de investigación .....	7
Método a utilizar.....	18
Técnicas.....	19
Fuentes de información .....	20
Determinación de las variables que se van a medir.....	21
Fuentes de documentación .....	23
Esquema Preliminar del Contenido del trabajo de grado .....	24

## **Introducción**

El Comercio Internacional se ha diversificado a través del intercambio comercial entre distintos países debido a la Globalización, incorporando los diversos tipos de acuerdos comerciales como son, acuerdos bilaterales, multilaterales, plurilaterales y regionales, los cuales han permitido que las potencias económicas participen en negociaciones y se logren estos acuerdos.

Los acuerdos comerciales, principalmente los Tratados de Libre Comercio TLC, traen consigo beneficios que están relacionados no sólo con aspectos de tipo comercial, sino que son positivos para la economía en su conjunto: permiten reducir y en muchos casos eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; facilitan el incremento del flujo de inversión extranjera, ayudan a competir en igualdad de condiciones con otros países, además de fomentar la creación de empleos derivados de una mayor actividad exportadora. Asimismo, la apertura comercial genera una mayor integración del país a la economía mundial, lo que hace posible reducir la volatilidad de su crecimiento, el nivel de riesgo-país y el costo de financiamiento de la actividad privada en general. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011)

El proyecto en desarrollo tiene como objetivo principal analizar las perspectivas y factibilidad de la creación de Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana Y México 2018-2020.

Nuestro propósito fundamental es desarrollar un estudio de factibilidad de la creación de dicho acuerdo en base a las relaciones existentes, el posible impacto del acuerdo en los sectores económicos, Posibles efectos en la economía de estas naciones, Perspectivas del acuerdo comercial entre ambas naciones, Plan sistemático de competitividad, etc.

El proyecto se ha desarrollado a partir de la exploración de los diferentes tópicos que se deben considerar como son situación económica y cultural de ambos países, aspectos generales de los acuerdos de libre comercio en la República Dominicana y en México, las experiencias de los acuerdos actuales, relación bilateral entre ambos países, su Intercambio comercial, Políticas comerciales y facilidades que ambos países brindan, Inversiones extranjeras y Programa de preferencias.

### **Justificación**

Los Tratados de Libre Comercio forman parte de una estrategia comercial de largo plazo de una Nación que busca consolidar mercados con el fin de desarrollar una oferta exportable competitiva, que a su vez genere más y mejores beneficios. La experiencia muestra que los países que más han logrado desarrollarse en los últimos años son aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional, ampliando de esta manera el tamaño del mercado para sus empresas. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011)

En virtud de esos y otros beneficios que son positivos en distintos ámbitos deseamos analizar las perspectivas y posibles impactos que generaría la creación e implementación de un TLC entre República Dominicana y México.

El comercio entre México y República Dominicana se han triplicado entre 2004 y 2014, de US\$400 millones US\$1,400. Además, República Dominicana es un importante receptor de inversión azteca, alcanzando los US\$7,000 millones en empresas líderes en el mercado nacional. De manera que se trata del país con el 50% de las inversiones mexicanas en el Caribe y el cuarto de América Latina. (Exteriores, 2016).

A través de la experiencia que República Dominicana posee en el ámbito comercial con México, figura como el primer socio comercial de México en el Caribe y es también ‘el

primer destino de las inversiones mexicanas en la región, con más de 7 mil millones de dólares’’ (Exteriores, 2016).

Por esta razón es imprescindible mirar hacia mercados externos es fundamental para nuestra región. Los sectores industriales dominicanos que están exportando hacia México, tienen grandes oportunidades, tanto de forma directa como de forma indirecta. Igualmente, tenemos grandes industrias de capital mexicano en nuestro país que aportan significativamente a nuestra economía, que requieren de mayor seguridad jurídica.

Otro de los beneficios destacados es la facilidad que podrían adquirir las empresas dominicanas para acceder al mercado canadiense, mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA, en inglés), suscrito entre México, Estados Unidos y Canadá.

Con el estudio de factibilidad se evaluarán todos los aspectos susceptibles a ser considerados para la creación de este Tratado de Libre Comercio.

## **Planteamiento del problema**

La relación económica con República Dominicana ofrece un potencial interesante para México, derivado del interés de autoridades y empresarios dominicanos por realizar negocios con dicho país. La creciente etapa de industrialización de República Dominicana, hace que requiera diferentes insumos que México puede proveer creando así un acercamiento comercial.

México y República Dominicana coinciden en que la tendencia mundial hacia la integración comercial obliga a buscar alianzas regionales y a impulsar nuevos mecanismos, como la acumulación de origen, para fortalecer su competitividad en los mercados internacionales.

Dadas las buenas expectativas de la relación bilateral, se ha planteado la necesidad de suscribir un acuerdo comercial, que impulse los intercambios bilaterales y permita instrumentar la cláusula de acumulación de origen prevista en el CAFTA-RD, además de concluir la negociación del Acuerdo para Promover y Proteger las Inversiones Recíprocas (APPRI) para fomentar los negocios y las inversiones de empresas mexicanas en República Dominicana. (Embamex, 2016)

Según nuestras investigaciones ha habido acercamientos para un TLC entre ambas naciones, sin embargo, no se ha podido concretar porque resulta difícil unificar la gran variedad de criterios e intereses que inciden al negociar y concretar un tratado de libre comercio.

Además, se necesita el elemento de oportunidad, que se presenta cuando se alinean en un momento determinado los intereses de ambas naciones y se dan las condiciones necesarias en los dos países.

Es por estas razones expuestas que entendemos necesario desarrollar el análisis de factibilidad de la posible creación de un tratado de libre comercio para aprovechar oportunidades y no quedar aislados de bloques importantes que ya existen, como es la Alianza del Pacífico, conformada por México, Colombia, Perú y Chile.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar la factibilidad de la creación de un Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y México.

### **Objetivos específicos**

- ❖ Identificar las políticas comerciales nacionales en virtud de los acuerdos de libre comercio que actualmente están firmados, y como los mismos pudiera afectar la creación de este posible tratado.
  
- ❖ Evaluar los niveles de competitividad que poseen ambas naciones en cuanto a sus niveles macroeconómicos.
  
- ❖ Identificar los acuerdos bilaterales existentes de ambos países, sus principios e intereses, para evitar conflictos o posibles violaciones de pautas acordadas con otras naciones.

- ❖ Determinar cuáles sectores de interés se estarían beneficiando de dicho Tratado De Libre Comercio, las Inversiones Extranjera Directa, beneficios que otorga cada gobierno a las empresas emergentes y sus facilidades de entrada al mercado.
  
- ❖ Identificar el flujo comercial entre ambos países en cuanto exportación e importación.
  
- ❖ Identificar las barreras y restricciones que se estuviesen reduciendo y/o eliminando de manera parcial o total para ambas naciones y de esta manera incentivar la apertura de ambos mercados, el flujo económico y comercial.
  
- ❖ Crear un Plan competitivo de acción que establezca beneficios y mejoras en los ámbitos de inversión extranjera, la libre movilidad de los factores productivos de la región de República Dominicana y viceversa, circulación de mercancía, circulación de capital, aprovechamiento de factores como distancia (ubicación geográfica), aspectos culturales como lengua y sociología, acuerdos bilaterales que México tenga con otros países, entre otros aspectos de integración.

## **Marco Teórico Referencial**

México es el tercer inversionista de República Dominicana, después de China y Canadá; mientras que este país del Caribe es el primer socio comercial de México en esa región, con inversiones que superan los siete mil millones de dólares.

La relación diplomática entre ambos pueblos, la cual inició en 1888, se ha fortalecido con el intercambio comercial y la ampliación de inversión en sectores como telecomunicaciones, turismo y transporte. República Dominicana, es un aliado en materia económica, cultural, comercial, educativa, técnica, científica, deportiva, de desarrollo sustentable, de medio ambiente y cambio climático, turística, agropecuaria, salud y gestión gubernamental. Ambas naciones mantienen más de 30 acuerdos y cuentan con una comisión bilateral que trabaja en proyectos sobre asuntos educativos, culturales, científicos y tecnológicos.

En general hay buenas expectativas para continuar aumentando las exportaciones dominicanas hacia México, además de atraer más inversión de la nación azteca al país, con expectativas de crecimiento dada nuevas inversiones en el sector hotelero. También de que entren más productos mexicanos al mercado local y que empresarios dominicanos exploren hacer inversión en esa nación.

La tendencia hoy día es que haya libre comercio, pero para llegar a esa etapa hay que realizar los estudios correspondientes para identificar los sectores que pueden ser susceptibles a un acuerdo de alcance parcial. A través de Pro México, en coordinación con la Cámara de Comercio Dominico-mexicana se está trabajando para alcanzar ese objetivo.

La complementación de la industria farmacéutica y el objetivo de que empresas mexicanas se instalen en parques de zonas francas en el país y se genere un encadenamiento productivo que impacte positivamente a las dos economías. Además, las exportaciones dominicanas

hacia México han venido registrando un importante crecimiento tomando en cuenta que ese país tiene una población de 120 millones de habitantes. El potencial que tiene el ron y los cigarrillos dominicanos para entrar al mercado mexicano es factor importante a considerar.

### **Marco conceptual**

**Tratado de libre comercio:** Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo entre dos o más países cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Un TLC busca crear una zona de libre comercio entre los países que son parte del mismo. Los TLC's son instrumentos bilaterales o multilaterales de política exterior que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, así como establecer mecanismos de cooperación entre las partes contratantes.

**Globalización:** es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

**Integración Económica:** es el proceso de unión de mercados que tienen como objetivo la formación de espacios económicos supranacionales más competitivos y eficientes que los de origen. La nueva estructura de colaboración resultante va más allá de una simple cooperación e implican la cesión de soberanía por parte de los Estados miembros.

**Acuerdos Bilaterales:** es el convenio, la convención, que se produce entre dos o más individuos, entre empresas, naciones, entre otros, acerca de alguna cuestión. En tanto, los acuerdos pueden concretarse en diversos ámbitos, tales como políticos, sociales, comerciales, económicos, por citar los más recurrentes.

**Inversión Extranjera:** Es aquella Inversión realizada en un país, a través de alguna de las vías que establece la ley transferencia de Capital desde el exterior por parte de un Estado extranjero, una persona natural o jurídica extranjera o una nacional con residencia y domicilio en el exterior.

**Apertura Comercial:** Proceso mediante el cual se eliminan las barreras que inhiben el comercio exterior de un país, como pueden ser permisos previos o licencias de importación y aranceles, entre otros.

**Barreras Arancelarias:** son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías.

**Riesgo-País:** El riesgo país es un indicador sobre las posibilidades de un país emergente de no cumplir en los términos acordados con el pago de su deuda externa, ya sea al capital o sus intereses; cuanto más crece el nivel del "Riesgo País" de una nación determinada, mayor es la probabilidad de que la misma ingrese en moratoria de pagos o "default".

**Importación:** son el transporte legítimo de bienes y servicios del extranjero los cuales son adquiridos por un país para distribuirlos en el interior de este. Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales.

**Exportación:** se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. Estos envíos se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones comerciales entre países.

## **Antecedentes**

La República Dominicana y México son dos naciones latinoamericanas que fueron colonizadas por el Imperio Español. Luego de que ambas naciones ganaran la independencia de España; las relaciones diplomáticas entre La República Dominicana y México se establecieron el 23 de julio de 1888.<sup>1</sup> En marzo de 1890, un tratado de 'Amistad, Navegación y Comercio' fue firmado entre ambas naciones. En 1929, misiones diplomáticas residentes fueron establecidas en cada una de las capitales del otro país, respectivamente.

Inicialmente las relaciones diplomáticas entre las dos naciones fueron inestables debido a un golpe de estado, guerras civiles e intervenciones extranjeras, en la República Dominicana. Desde 1930-1938 y nuevamente en 1942 hasta su muerte en 1961; La República Dominicana fue gobernada por el Presidente Rafael Leónidas Trujillo. Durante este periodo de tiempo, las relaciones entre los países fueron frías. México concedió asilo político a varios políticos dominicanos y figuras destacadas que eran perseguidas y escaparon de su país.<sup>3</sup> Después de la muerte de Trujillo en 1961, las relaciones entre las dos naciones mejoraron.

En abril de 1965, el gobierno de Estados Unidos durante la presidencia de Lyndon B. Johnson temía que la República Dominicana pudiera convertirse en una 'segunda Cuba' después del asesinato de Trujillo y enviaron a marinos a ocupar el país.<sup>4</sup> México condenó la ocupación americana y no participó en la fuerza de contingencia de la OEA para supervisar los acontecimientos en el país. Pronto después de la elección del presidente Joaquín Balaguer, infantes de la marina estadounidense se retiraron del país en julio de 1966 y las relaciones diplomáticas entre México y la República Dominicana regresaron a la normalidad.<sup>2</sup>

Ambas naciones durante los últimos años han realizado varios foros multilaterales y son miembros de la Asociación de Estados del Caribe, Organización de los Estados Americanos y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## **Hipótesis**

De acuerdo con los antecedentes anteriores, la hipótesis central de este trabajo es que la creación de un Tratado de Libre Comercio sería la herramienta efectiva para el país y para la nación vecina de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de la estrategia general de apertura comercial. Facilitaría la inserción de República Dominicana en la globalización económica, proporcionándole una estructura institucional que, potencialmente, le permite enfrentarse mejor a los retos y oportunidades de una economía mundial interdependiente.

Por otra parte, lo complementario que se quiere demostrar son las perspectivas que hay en la implementación del dicho tratado propuesto, la existencia de los flujos de inversiones y comercio entre ambas naciones y el aumento positivo o beneficios en la balanza comercial de ambos países que podría haber en el hipotético caso de la implementación del TLC, ya sea en inversiones recíprocas, exportación y/o importaciones de bienes y servicios y demás ventajas que se puedan obtener al paso del fortalecimiento del comercio bilateral.

## **Diseño Metodológico**

El diseño a utilizar es el no experimental, debido a que las variables no serán manipuladas, las inferencias sobre las relaciones entre las variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observaran tal y como se han dado en su contexto natural para después analizarlos.

Las relaciones comerciales entre República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos están dadas de una forma u otra por lo que se analizara en su estado actual para la obtención de la información necesaria para dicho análisis a realizar.

El enfoque a tratar será el mixto, ya que este enfoque permitirá recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos para responder al planteamiento, aquí se justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos (cuantitativo y cualitativo) se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita la triangulación como forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación, lo más amplia posible, del fenómeno en estudio.

Este caso de estudio estará orientado en una investigación transversal. Como ya mencioné el tema es “Análisis de viabilidad de la creación de un tratado comercial entre República Dominicana Y México” por ende debemos identificar dos campos con diferentes comportamientos, el del República Dominicana Y México.

La investigación transversal ayudara a estudiar estos distintos grupos de sujetos, centrándose en analizar cuál es el nivel de una o diversas variables, lo que es ideal en nuestro caso de estudio.

## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

En este caso de estudio se utilizará una investigación descriptiva. El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Este tipo de investigación descriptiva busca determinar el grado de relación existente entre las variables en tema de comercio y relación existente entre nuestros dos escenarios, México y República Dominicana

### **Método a utilizar**

En la investigación se utilizará cuatro métodos: inductivo, analítico, síntesis y estadístico.

**Inductivo:** es aquel método científico que alcanza conclusiones generales partiendo de hipótesis o antecedentes en particular.

**Analítico:** es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

**Síntesis:** es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen.

**Estadístico:** como componente del análisis de datos nos permitirá recoger y escudriñar cada muestra de datos individual en una serie de artículos desde los cuales se puede extraer las muestras, como la base de datos estadística de la (ONE) y (OEC) para indagar en los comportamientos de ambos países, individuales y uno con relación al otro en materia de comercio.

## **Técnicas**

Para llevar a cabo este caso de estudio trabajaremos en la observación, entrevistas y revisión de documentos y encuestas.

**Observación:** tendrá la capacidad de describir y explicar el comportamiento, al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a conductas, eventos y /o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto teórico.

**Entrevistas:** se realizarán entrevistas puntuales a participantes de ambos comercios, expertos en el área y demás involucrados para connotar las perspectivas para ejecutar esta medida.

**Revisión de documentos:** documentos de actualizad, informes, revistas, periódicos, artículos, libros que permitan entender el comportamiento de ambos países.

Encuesta: se realizará como técnica para recolectar datos y analizarlos.

## **Fuentes de información**

Investigar sobre la posible creación de un tratado de libre comercio entre dos países, implica una investigación exhaustiva, y la observación de diferentes fuentes fiables. Como en todo proyecto.

Bounocore (1980) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano...”<sup>229</sup> p. justo lo que necesitamos en nuestro análisis para ser mucho más preciso.

Mientras que las secundarias son textos basados en hechos reales. Una fuente secundaria contrasta con una primaria en que esta es una forma de información que puede ser considerada como un vestigio de su tiempo. Una fuente secundaria es normalmente un comentario o análisis de una fuente primaria.

## Determinación de las variables que se van a medir

<b>Objetivo</b>	<b>Variable</b>	<b>Definición</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>
Identificar el flujo de comercio entre ambos países.	Flujo de comercio	Los flujos comerciales son la compra y venta de bienes y servicios entre países.	-Balanza comercial -importaciones -exportaciones	-revisión de documentos -observación
Analizar los tipos de comercio entre la República Dominicana Y México, que se comercializa, cantidad de comercio.	Tipos de comercio más relevantes	Hace referencia a los tipos de comercio que existen bilateralmente entre ambas naciones.	-Balanza comercial -importaciones -exportaciones	-revisión de documentos
Identificar los mercados de bienes y servicios: productos y servicios predominantes y existentes en cada país, que ofrecen, en que se especializan.	Mercado de bienes y servicios predominantes	El mercado de bienes es aquel en el que se compran y venden bienes y servicios	-Económicos -transaccionales -balanza comercial	-revisión de documentos -estadísticas
Identificar los aranceles estipulan ambas naciones	Aranceles	Es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados.	-tasas arancelarias	-revisión de documentación -observación
Analizar los Acuerdos comerciales: existencia de acuerdos entre ambas naciones, vigencia de los mismos.	Acuerdos comerciales	Un acuerdo comercial es un convenio bilateral o multilateral entre estados, que busca conformar los intereses de cada una de las partes y aumentar el intercambio comercial, entre otros objetivos.	-embajadas	-entrevistas -revisión de documentos

Analizar la Economía: estado económico de ambas naciones, rentabilidad para la creación de un TLC.	Economía	Sistema de producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios de una sociedad o de un país	-PIB -balanza comercial	-estadísticas -revisión de documentos
Políticas comerciales, tipos de políticas existentes, en que pueden afectar esas políticas en el comercio de ambos países.	Políticas comerciales	Estado, para mantener, alterar o modificar sustantivamente las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo;	-economía -políticas	- revisión de documentos -entrevista
Cultura de negocios, definición de las estructuras de negocios, es manejable o son afines entre ambas naciones, identificación de las mismas, en que nos afecta o nos impide en caso bilateral.	Cultura de negocios	Se define como el conjunto de actitudes y valores que comparte una organización o grupo	-culturales	-encuesta -revisión de documentos

## Fuentes de documentación

<https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/>

<https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Mexico-y-la-Republica-Dominicana-evaluan-su-agenda-comun-20160212-0063.html>

<https://www.eldinero.com.do/11751/empresarios-proponen-acuerdo-comercial-mexico-republica-dominicana/>

<https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/mex/>

<http://hoy.com.do/aboga-por-fortalecimiento-comercio-rd-y-mexico/>

<http://www.monografias.com/trabajos78/tratado-libre-comercio-tlc/tratado-libre-comercio-tlc.shtml>

<http://conceptodefinicion.de/globalizacion/>

<https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-integracion-economica>

... vía Definicion ABC <https://www.definicionabc.com/politica/acuerdos-bilaterales.php>

... vía Definicion ABC <https://www.definicionabc.com/economia/exportacion.php>

## **Esquema Preliminar del Contenido del trabajo de grado**

Análisis y Perspectivas De La Implementación De Un Tratado De Libre Comercio (TLC)  
Entre República Dominicana Y México,

Año 2018-2020.

### **CAPITULO INTRODUCTORIO**

- i. Introducción
- ii. Justificación

### **CAPÍTULO I**

Planteamiento del problema

- 1.1 Formulación del problema
- 1.2 Sistematización
- 1.3 Antecedentes de Investigación

### **CAPÍTULO 11**

Objetivos

- 2.1 Objetivo general
- 2.2 Objetivos específicos

### **CAPÍTULO 111**

Marco teórico referencial

- 3.1 Marco conceptual
- 3.2 Hipótesis

### **CAPÍTULO 1V**

Diseño metodológico

- 4.1 Metodología
  - 4.1.1 Tipo de investigación

4.1.2 Método a utilizar

4.1.3 Instrumentos y herramientas

## **CAPÍTULO V**

5.1 Fuentes de información

5.3. Esquema Preliminar del Contenido del trabajo de grado

## ANEXO #2: TABLAS, IMÁGENES E ILUSTRACIONES.

Ilustración 20 - Producto Interno Bruto (PIB) de La República Dominicana 2016-2017

### Producto Interno Bruto (PIB) Enero-Septiembre 2016-2017 Tasas de crecimiento (%)

Actividades	16/15*	17/16*
<b>Agropecuario</b>	<b>10.6</b>	<b>6.0</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>22.4</b>	<b>-4.5</b>
<b>Manufactura Local</b>	<b>5.3</b>	<b>2.7</b>
<b>Manufactura Zonas Francas</b>	<b>1.6</b>	<b>3.8</b>
<b>Construcción</b>	<b>12.2</b>	<b>1.0</b>
<b>Servicios</b>	<b>6.2</b>	<b>3.9</b>
Energía y Agua	4.5	2.1
Comercio	6.4	2.3
Hoteles, Bares y Restaurantes	6.1	5.5
Transporte y Almacenamiento	5.7	4.4
Comunicaciones	5.2	3.8
Servicios Financieros	11.3	5.8
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.2	3.8
Administración Pública	3.6	-1.2
Enseñanza	6.4	2.6
Salud	8.8	0.0
Otras Actividades de Servicios	7.5	2.9
<b>Valor Agregado</b>	<b>6.9</b>	<b>3.8</b>
<b>Impuestos a la producción netos de subsidios</b>	<b>6.5</b>	<b>3.7</b>
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>6.9</b>	<b>3.8</b>

\* Cifras preliminares.

Fuente: Informe del Banco Central de La República Dominicana, 2017

**Ilustración 21 - Exportaciones totales realizadas por la República Dominicana 2015-2016, (en millones de US\$)**

Detalle	Unidad	2015			2016		
		Volumen	Precio	Valor	Volumen	Precio	Valor
<b>I. Zonas Francas</b>				<b>5,423.6</b>			<b>5,493.9</b>
<b>Cacao y sus manufacturas</b>		<b>43,170.1</b>	<b>3,120.2</b>	<b>134.7</b>	<b>37,325.3</b>	<b>3,094.4</b>	<b>115.5</b>
A.- Cacao en Grano	T.M.	42,744.5	3,095.1	132.3	37,049.3	3,071.6	113.8
B.- Manufacturas	T.M.	425.7	5,638.4	2.4	276.0	6,159.9	1.7
<b>Alimentos para aeronaves</b>				<b>32.5</b>			<b>33.9</b>
<b>Las demás</b>				<b>5,256.4</b>			<b>5,344.5</b>
<b>II. Nacionales</b>				<b>4,018.2</b>			<b>4,366.4</b>
<b>Azúcar y otros derivados de la caña</b>		<b>305,226.0</b>	<b>412.8</b>	<b>126.0</b>	<b>302,681.0</b>	<b>409.7</b>	<b>124.0</b>
A.- Azúcar Crudo	T.M.	183,071.0	506.9	92.8	180,535.0	506.3	91.4
B.- Furfural	T.M.	23,322.0	660.3	15.4	22,455.0	659.1	14.8
C.- Melazas	T.M.	98,833.0	180.1	17.8	99,691.0	178.6	17.8
<b>Café y sus manufacturas</b>		<b>1,163.0</b>	<b>6,448.8</b>	<b>7.5</b>	<b>1,193.0</b>	<b>6,202.8</b>	<b>7.4</b>
A.- Café en Grano	T.M.	792.0	6,565.7	5.2	692.0	5,924.9	4.1
B.- Manufacturas	T.M.	371.0	6,199.5	2.3	501.0	6,586.8	3.3
<b>Cacao y sus manufacturas</b>		<b>36,561.8</b>	<b>3,221.9</b>	<b>117.8</b>	<b>37,967.7</b>	<b>3,157.9</b>	<b>119.9</b>
A.- Cacao en Grano	T.M.	35,034.5	3,114.1	109.1	36,479.7	3,051.0	111.3
B.- Manufacturas	T.M.	1,527.3	5,696.2	8.7	1,488.0	5,779.5	8.6
<b>Tabaco y sus manufacturas</b>		<b>1,413.0</b>	<b>11,394.2</b>	<b>16.1</b>	<b>2,384.0</b>	<b>9,689.6</b>	<b>23.1</b>
A.- Tabaco en Rama	T.M.	135.0	5,185.2	0.7	229.0	6,986.9	1.6
B.- Manufacturas	T.M.	1,278.0	12,050.1	15.4	2,155.0	9,976.8	21.5
<b>Minerales</b>				<b>1,277.2</b>			<b>1,722.7</b>
A.- Ferroniquel	T.M.	0.0	0.0	0.0	31,215.0	2,883.2	90.0
B.- Doré	O.T.	4,278,531.0	298.5	1,277.2	5,183,188.0	315.0	1,632.7
B-1.- Plata	O.T.	3,222,124.0	15.5	49.9	3,931,769.0	17.4	68.4
B-2.- Oro No Monetario	O.T.	1,056,407.0	1,161.8	1,227.3	1,251,419.0	1,250.0	1,564.3
<b>Bienes adquiridos en puerto</b>		<b>159,723,149.0</b>	<b>2.4</b>	<b>379.2</b>	<b>165,497,266.0</b>	<b>2.1</b>	<b>341.0</b>
A.- Combustibles para aeronaves	GLS.	159,723,149.0	2.4	379.2	165,497,266.0	2.1	341.0
B.- Alimentos para aeronaves				0.0			0.0
<b>Las demás</b>				<b>2,094.4</b>			<b>2,028.3</b>
<b>III. Total General</b>				<b>9,441.8</b>			<b>9,860.3</b>

\* Cifras preliminares.

Fuente: Informe del Banco Central de La República Dominicana, 2017

**Ilustración 22 - Distribución De Las Exportaciones de República Dominicana Al Mundo**



Fuente: Observatory of Economic Complexity (OEC)

**Tabla 35 - Indicadores de crecimiento de México**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (e)</b>
<b>PIB</b> (miles de millones de USD)	1.298,40	1.151,04	1.046,00	987,30e	1.032,36
<b>PIB</b> (crecimiento anual en %, precio constante)	2,3	2,6	2,3	1,7e	2,0
<b>PIB per cápita</b> (USD)	10.846	9.512	8.555e	7.993e	8.276
<b>Saldo de la hacienda pública</b> (en % del PIB)	-4,9	-4,6	-4,1	-2,6e	-2,3
<b>Endeudamiento del Estado</b> (en % del PIB)	49,5	53,7	58,1	57,2e	56,8
<b>Tasa de inflación</b> (%)	4,0	2,7	2,8	4,8e	3,2
<b>Tasa de paro</b> (% de la población activa)	4,8	4,4	4,3	4,4	4,4
<b>Balanza de transacciones corrientes</b> (miles de millones de USD)	-26,20	-33,35	-27,86	-24,47e	-27,48
<b>Balanza de transacciones corrientes</b> (en % del PIB)	-2,0	-2,9	-2,7	-2,5e	-2,7

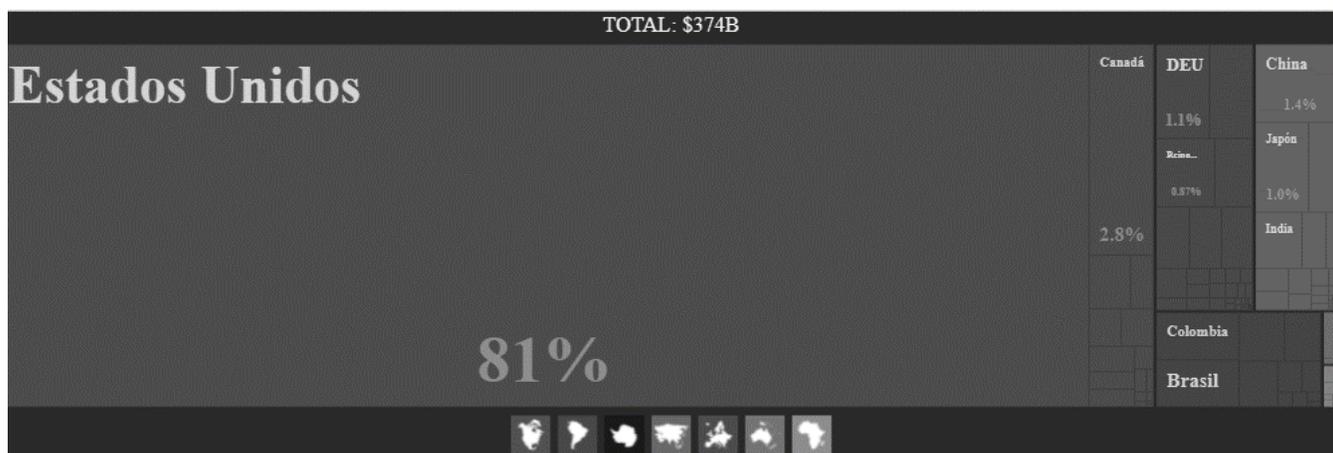
Fuente: IMF – World Economic Outlook Database, 2017

**Tabla 36 - Repartición de la actividad económica mexicana por sector**

	Agricultura	Industria	Servicios
<b>Empleo por sector</b> (en % del empleo total)	13,4	25,2	61,3
<b>Valor añadido</b> (en % del PIB)	3,8	32,7	63,4
<b>Valor añadido</b> (crecimiento anual en %)	3,6	-0,0	3,4

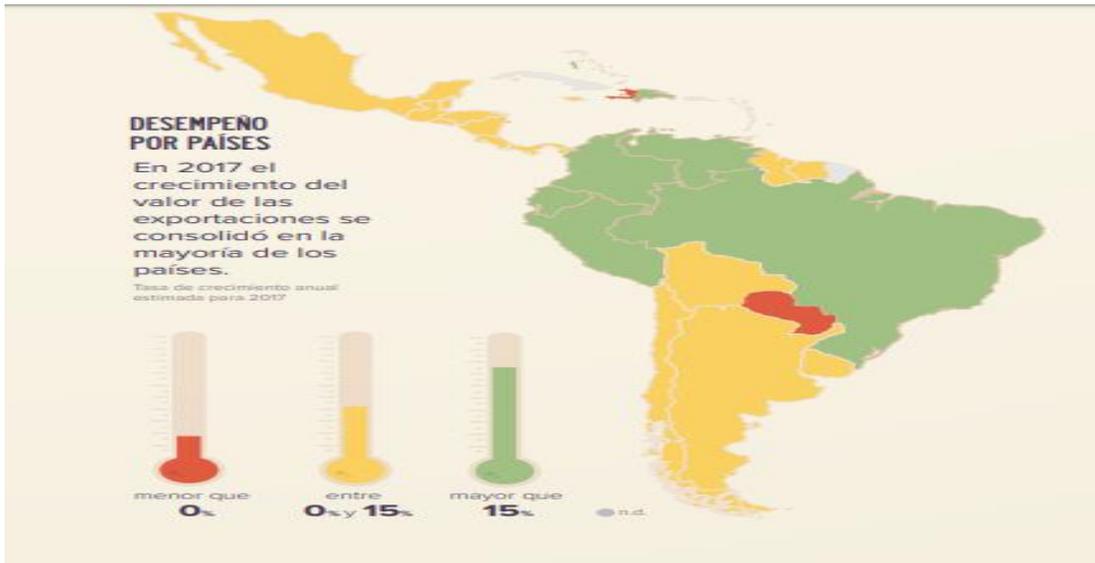
Fuente: World Bank, 2016

**Ilustración 23 - Distribución De Las Exportaciones de México Al Mundo**



Fuente: Observatory of Economic Complexity (OEC)

## Ilustración 24 - Desempeño En El Crecimiento De Las Exportaciones Por Países



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2018)

**Tabla 37 - Principales sectores productivos en el PIB dominicano (2008)**

	2008	2008
Sector	Participación %	Tasa de crecimiento
<b>Agropecuario</b>	7.1	-3
<b>Industrias</b>	27.4	1
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	0.5	-30
<b>Manufactura Local</b>	19.3	3
<b>Manufactura Zonas Francas</b>	3.1	-1
<b>Construcción</b>	4.5	0.44
<b>Servicios</b>	53.3	8
<b>Energía y Agua</b>	1.5	10
<b>Comercio</b>	9.1	5
<b>Hoteles, Bares y Restaurantes</b>	6.8	3
<b>Transporte y Almacenamiento</b>	5.3	4
<b>Comunicaciones</b>	15.6	20
<b>Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas</b>	3.7	14
<b>Alquiler de Viviendas</b>	5.3	3
<b>Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria</b>	0.122	19.9
<b>Enseñanza</b>	1.1	1
<b>Salud</b>	1.3	1
<b>Otras Actividades de Servicios</b>	5.6	5

Fuente: Banco Santander.

**Tabla 38 - IED DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MÉXICO**

RAZON SOCIAL	SECTOR
PLAYA DE ROSARITO RESORTS, S.D E R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
PLAYA DEL PACIFICO RESORTS, S. DE R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
PLAYA OCEANA RESORTS, S. DE R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
PLAYA DE LA BAJA RESORTS, S. DE R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
MAR DEL PACIFICO RESORTS, S. DE R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
TOONMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Confección en serie de ropa especial
LA JOLLA DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
XILONEN DE PROYECTOS Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de otros alimentos
VACACIONES BARCELO, S.A. DE C.V.	Agencias de viajes
LA BORREGA PRIETA, S.A. DE C.V.	Agencias de publicidad
ASESORES EN PROYECTOS Y RIESGOS, S.C.	Servicios de arquitectura
VALDEZ BURGOS, S.A. DE C.V.	Agencias de viajes
TIGRIS PHARMACEUTICALS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Fabricación de preparaciones farmacéuticas
CORPORACION DOPERCO MEXICANA, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
AZTEC COLD CHAIN SUPPLY, S.A. DE C.V.	Otros intermediarios de comercio al por mayor
CYBER TRUST S.A DE C.V.	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
NEGOCIOS RD NEWS S.A DE C.V.	Servicios de consultoría en administración
U AND J RECORDS, S.A. DE C.V.	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos
TECHCOMM WIRELESS MX, S.A. DE C.V.	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
INVERSIONES TAINAS, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir

INVERSIONES LARIMAR, S.A. DE C.V.	Servicios de consultoría en administración
VILLABLANCA GARDEN BEACH, S.A. DE C.V.	Hoteles sin otros servicios integrados
CORPORACION ANITUR, S.C. DE R.L. DE C.V.	Otros servicios de apoyo a los negocios
INVERSIONES DEL CORREDOR, S.A. DE C.V.	Otros servicios de apoyo a los negocios
MÉXICO HOTELERA GRAN CARIBE REAL, S. DE R.L. DE C.V.	Hoteles con otros servicios integrados
NTD INGREDIENTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de otros alimentos
ASESORIA PROFESIONAL PARA EL CARIBE, S.A. DE C.V.	Otros servicios de apoyo a los negocios
MULTIDESTINOS VACACIONALES DIVERSOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	Hoteles sin otros servicios integrados
NUTS TRADING, S.A. DE C.V.	Comercio al por menor en supermercados
INVIRTIENDO EN EL CARIBE, S.A. DE C.V.	Agencias de viajes
EXOTIC VACATIONS, S.A. DE C.V.	Hoteles con otros servicios integrados
ARTES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	Comercio al por menor de artesanías
SERVICIOS COMPUTARIZADOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo
DISTINCTIVE VACATIONS S. A. DE C. V.	Hoteles con casino
VACATION MENU, S.A. DE C.V.	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
TRAVEL SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
PALMA DEL SOL CANCUN SA DE CV	Otros servicios personales
TRTS GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	Bufetes jurídicos
ICV MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
DISTRIBUIDORA TEXTIL DISEÑOS MIRA, S. DE R.L. DE C.V.	Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir
HABITOS Y COACHING, S.A. DE C.V.	Otros servicios personales
JL SPORTS, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos

ALIMENTOS SUBPRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
CENTRO NAC. DE PARASICOLOGIA Y ORIE. FAM. MTRO. FRANCIS, S.A.DEC.V.	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
HOTEL ALL RITMO	Hotelería y Water Park
AWAY INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Fuente: Embajada de la República Dominicana en México

## **Anexo No. 3: TERNA DE PREGUNTAS**

**Licda. Mayelin Bueno/ División ProDominicana del CEI-RD**

**1) LISTA DE EMPRESAS MEXICANAS EN EL PAÍS**

Bepensa, Sigma alimentos, Hard Rock Hotel y Jumex.

**2) VOLUMEN DE EXPORTACION E IMPORTACION DE MÉXICO HACIA RD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.**

El mismo se presenta positivo para México mientras que para República Dominicana no.

**3) ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE TIENEN LAS EMPRESAS MEXICANAS PARA INVERTIR EN RD?**

Tramitología (general)

De acuerdo al Artículo 5 de la Ley 16-95 sobre Inversión Extranjera Directa, República

Dominicana no permitirá inversiones extranjeras en los siguientes renglones:

Disponer de desperdicios tóxicos o radioactivos no generados en el país;

Realizar actividades que afecten la salud pública y el medio ambiente; y,

La producción de equipos y materiales directamente relacionados con la defensa nacional, al menos que cuente con la aprobación del Presidente de la República.

Asimismo, en el párrafo 1 del mencionado artículo se enuncia que cuando la inversión extranjera afecte el ecosistema en su área de influencia, el inversionista tiene que presentar un proyecto con las disposiciones que recuperen el daño ecológico que se pueda ocasionar.

**4) ¿CREE USTED QUE SERÍA BENEFICIOSO PARA MÉXICO LA FIRMA DE UN TLC CON LA REPÚBLICA DOMINICANA?**

Si. Un TLC facilitaría el comercio entre las dos naciones reduciendo los aranceles impuestos en la actualidad.

**5) ¿CUALES SON LAS FACILIDADES QUE LES GUSTARÍA OBTENER AL FIRMAR UN ACUERDO TLC?**

Como mínimo, deben contener reglas y procedimientos respecto de la mayor parte de los bienes que pueden ser objeto de comercio entre las partes (universo arancelario).

**6) ¿QUE IMPLICACIONES O BENEFICIOS SE OBTENDRÍAN CON LAS INVERSIONES EXTRANJERAS?**

- a. Eleva la productividad de la economía que la recibe.
- b. Transferencia de tecnología de países más desarrollados a los menos desarrollados
- c. Generación de empleo.
- d. La IED puede ejercer una “presión” sana sobre los gobiernos para acometer las reformas que sean beneficiosas para el país y sus ciudadanos.

**7) ¿CUALES BENEFICIOS OTORGA SU GOBIERNO COMO INCENTIVO A LA INVERSIÓN?**

- a. Ley general de inversión extranjera directa
- b. Ley de Cine
- c. Ley de Energía

- d. Ley de turismo
- e. Decreto que da prioridad nacional al sector textil
- f. Desarrollo fronterizo

(Disponibles en la web)

**8) ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MEXICO?**

Productos agrícolas, instrumentos médicos.

**9) ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN ENTRE AMBAS NACIONES?**

Petróleo, automóviles, productos agrícolas. Etc.

**10) ¿CUALES BARRERAS ARANCELARIAS (ARANCEL DE VALOR AGREGADO, ¿ARANCEL ESPECÍFICO, ¿ARANCEL ANTI-DUMPING, ¿ARANCEL MIXTO) ¿O NO ARANCELARIAS (LICENCIAS DE IMPORTACIÓN, ¿NORMAS DE ORIGEN, NORMAS TÉCNICAS, NORMAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y ZOOSANITARIAS, RESTRICCIONES CUANTITATIVAS) DESEARÍA QUE SE ELIMINEN DE FIRMARSE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO?**

Los tratados de libre comercio no son todos iguales. Varían en su cobertura y su profundidad. Es decir, no todos abarcan los mismos temas y el nivel de compromisos asumidos por las

partes (países firmantes) en los temas cubiertos no es siempre el mismo. Por lo que se dificulta especificar que se desea eliminar sobre algo que no se ha establecido, en este caso un TLC México-RD.

**Ministro mexicano**

**1) LISTA DE EMPRESAS MEXICANAS EN EL PAÍS.**

Sigma Alimentos, Cemex, Jumex.

**2) VOLUMEN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MÉXICO HACIA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.**

Ha sido positiva para México en casi todos los productos.

**3) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE TIENEN LAS EMPRESAS MEXICANAS PARA INVERTIR EN REPÚBLICA DOMINICANA?**

No creo que haya obstáculos.

**4) ¿CREE USTED QUE SERÍA BENEFICIOSO PARA MÉXICO LA FIRMA DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA REPÚBLICA DOMINICANA?**

Totalmente.

**5) ¿CUÁLES SON LAS FACILIDADES QUE LES GUSTARÍA OBTENER AL FIRMAR UN ACUERDO TRATADO DE LIBRE COMERCIO?**

Habría que esperar a que se ponga en vigencia el acuerdo para, traer a colación cuales temas, se pueden ampliar y objetivos que se quieran lograr.

**6) ¿CUÁLES BENEFICIOS OTORGA CADA GOBIERNO COMO INCENTIVO?**

Cada sector o entidad mexicana ofrece incentivos diferentes todo dependerá de las inversiones que se vaya a realizar.

**7) ¿CUÁLES SON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO MÁS IMPORTANTE QUE HA FIRMADO MÉXICO?**

La alianza del pacífico.

**8) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPO Y EXPO DE MÉXICO?**

Instrumentos médicos, confecciones, cacao e interruptores eléctricos.

**9) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN ENTRE AMBAS NACIONES?**

Entre ellos se encuentra petróleo y productos agrícolas.

# PÁGINA DE ANTIPLAGIO

## THE PLAGIARISM CHECKER PREMIUM

To investigate possible plagiarism, click on any of the "possible plagiarism" links in the table below. You will be referred to the source material for you to make an informed decision about the content of your student's paper.

Congratulations. You are using the premium version which searches more than three times as many phrases, and ignores many types of citations.

Text being analyzed	Result
Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Come...	400 matches
<small>From <a href="http://odci.org.do">odci.org.do</a>: La Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales, DICOEX, administra e implementa los acuerdos comerciales vigentes en la RD, y se encarga de la programación del desarrollo de esa actividad para lograr el objetivo trazado, así como de hacer cumplir las legislaciones y ...</small>	
miembro interinstitucional formado por 16 organismos	OK
producción de arroz en República Dominicana se ha incrementado...	OK
condiciones para que inversionistas mexicanos instalen sus industri...	OK
Impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicio...	575 matches
<small>From <a href="http://www.dgii.gov.do">www.dgii.gov.do</a>: Las empresas públicas y privadas, que realicen o no actividades gravadas, y estén en la obligación de realizar retenciones al ITBIS involucrado en los servicios que les son prestados por Personas Físicas, así como cuando paguen las prestaciones de servicios profesionales liberales y de alquiler de bienes muebles a ...</small>	
medidas no arancelarias son adoptadas para: corregir temporalmen...	OK
relativo a las importaciones pertenecientes a enero-diciembre 2016,...	OK
igual manera, las exportaciones agropecuarias registraron un creci...	OK
impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicio...	575 matches
<small>From <a href="http://www.dgii.gov.do">www.dgii.gov.do</a>: Las empresas públicas y privadas, que realicen o no actividades gravadas, y estén en la obligación de realizar retenciones al ITBIS involucrado en los servicios que les son prestados por Personas Físicas, así como cuando paguen las prestaciones de servicios profesionales liberales y de alquiler de bienes muebles a ...</small>	
Comparando a República Dominicana con otros países latinoameric...	OK
137-2011, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimi...	1 matches
<small>From <a href="http://archivo.elnuevodiario.com.do">archivo.elnuevodiario.com.do</a>: 10 Jul 2014 ... 137-2011, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales (LOTOPC) y el Control Concentrado establecido en el artículo No. 165 de la Carta Magna y artículo No. 36 de LOTOPC. De lo postulado en los artículos mencionado precedentemente se desprende que las garantías ...</small>	
Telecomunicaciones: Telecomunicaciones representa un segmento...	OK
Permisos y/o requerimientos Etiquetado de productos, fitosanitario	OK
Políticas comerciales Estado, para mantener, alterar o modificar sus...	OK
Preparaciones alimenticias diversas 11,922 12,327 14,269 12,793 1...	OK
comercio actual de México con los países latinoamericanos ofrece o...	OK
Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Diciem...	7 matches
<small>From <a href="http://www.bancentral.gov.do">www.bancentral.gov.do</a>: 30 Ene 2016 ... La economía dominicana registró una expansión interanual de 7.4% en el mes de diciembre, luego de un crecimiento de 6.9% en noviembre y 5.0% en octubre, lo que arroja un crecimiento de 6.5% en el último trimestre del año para una expansión acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) real de ...</small>	
general hay buenas expectativas para continuar aumentando las ex...	OK
República Dominicana posee vínculos comerciales preferenciales c...	OK
Instituciones Ministerio de agricultura, Aduanas, instituto Azucarero...	OK

Results: Unknown - investigate with links above